EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XXVII—N.° 408—Tomo XXIII BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1906 Serie 2ª—Nº 28

Juan Manuel de Vedia

La impresión que causara el inesperado fallecimiento de Juan Manuel de Vedia, tan sinceramente sentido por cuantos conocieron al hombre recto y afable y tuvieron contacto con él, en su caracter de educacionista, durante los veinte años actuados en esta República, no se ha borrado aún: un libro dedicado á su memoria, aparecido en estos días viene á confirmar que el fallecido era de los hombres útiles, cuyo recuerdo conviene que perdure exhibiéndosele como modelo digno de ser imitado.

Las 330 páginas dedicadas á su memoria, demuestran, en efecto, que del hombre había que decir mucho más de lo referido en las oraciones fúnebres y en los artículos necrológicos.

Hojeando esa publicación, tan substancial como concisa y sóbria en el estilo, se levanta ante la vista espiritual la figura de Juan Manuel de Vedia bastante más grande de lo que se ha creído, y se vé al modesto incansable trabajador y entusiasta protector de la juventud, en toda su meritoria jornada.

Allí bien se aprecia la importancia de la ingerencia que el señor Vedia tuvo en nuestra naciente vida escolar en sus múltiples faces, empezando por su primer puesto de inspector nacional de las escuelas dé la provincia de Santiago del Estero en 1886, después de haber desempe-

ñado cargos símiles en su patria, la República Oriental del Uruguay.

Largo sería seguir, paso á paso, las etapas recorridas en tantos años, recordaremos tan sólo las principales, su nombramiento de inspector técnico de la Capital y territorios nacionales acaecido en 1887.

En 1888 se hizo cargo de la dirección de nuestro órgano EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN y desde 1895 fué director de la Biblioteca y Museo Pedagógico.

Si en el desempeño de la inspección técnica había dado pruebas de raro acierto, de un espíritu observador y justiciero que más de una vez mereció la alta aprobación del Consejo Nacional de Educación, su actuación como director de la biblioteca, no ha sido menos plausible y provechosa para la gran institución á que pertenecia.

Maestros y niños veían en el anciano director una especie de oráculo, que consultaban no solamente para la elección de obras de lectura y de texto y de objetos del Museo, sino también en mil cuestiones para ellos complejas, relativas á técnica, á materias y materiales de enseñanza, á cuestiones de disciplina, organización y administración. Para todos ellos poseía el señor Vedia un abundante tesoro de experiencia, acumulada en sus largos años de incesantes servicios.

Tan variados conocimientos hicieron que el Consejo Nacional de Educación lo llamara con frecuencia para formar parte de comisiones examinadoras de maestros, de recompensas á los mismos, de revisión de textos escolares, de compra de materiales, de concursos para nombrar profesores especiales, para confeccionar programas de estudios, etc.

En medio de las tareas que le imponían los diferentes cargos desempeñados, con rara asiduidad y escrupulosa conciencia, tuvo el señor Vedia todavía tiempo para escribir, tanto en nuestro órgano como un gran número de informes sobre misiones cumplidas, entre las cuales varios que forman volúmenes (1).

---

(1) Los libros que formaban la valiosa biblioteca pedagógica particular del señor Vedia han sido donados por sus hermanos á la Biblioteca Nacional de Maestros.

En una frase: Don Juan Manuel de Vedia dedicó toda su existencia á la educación popular y, como lo dice con justicia su biógrafo, enseñó no solo con la palabra sinó con el ejemplo.

El sepelio del señor Vedia dió lugar á una acentuada manifestación de condolencia, por todos los que apreciaron de cerca sus dotes de verdadero educacionista.

En el momento de depositarse los restos en su última morada, el doctor Rafael Ruíz de los Llanos, pronunció las siguientes sentidas frases:

Señores: Sumisos y reverentes ante las profundidades de lo desconocido, seguimos llenando la lúgubre tarea de enterrar á nuestros muertos.

Dolorosamente sorprendido hace tan sólo dos horas, con la insospechada noticia de la muerte de don Juan Manuel de Vedia, apenas si he tenido tiempo de concentrar mi pensamiento sobre su personalidad, tan silenciosa y modesta como llena de merecimientos y de títulos verdaderos al respeto y consideración de todos aquellos que se dedican á la nobilísima misión de propagar la instrucción primaria.

Escritor y educacionista, ó mejor dicho, educacionista-escritor de raza, don Juan Manuel de Vedia dedicó los últimos 20 años de su vida al servicio del Consejo de Educación, á cuyo nombre tengo la honra de hablar: y en la biblioteca de maestros, en el museo escolar y sobre todo en «El Monitor de la Educación Común», quedan y quedarán perennemente grabados los rasgos más salientes de su clara inteligencia y de su fecunda labor.

Dirigió con acierto y encomiable asiduidad durante largos años las tres indicadas reparticiones: la Biblioteca, el Museo y EL MONITOR; y supo encaminar este último de manera que sus continuadores podrán fácilmente hacer de él, una de las más importantes publicaciones de su género en el mundo.

Ecuánime en todos los momentos de su vida; culto y afable para con sus superiores, y más aún para con sus subordinados, y especialmente para con los niños á quienes tanto quería y que afluían á él en busca de sus siempre bien inspiradas lecciones, el señor

Vedia constituye un modelo digno de señalarse á la imitación de nuestros buenos empleados y del personal docente.

Había dejado hacía tiempo de ser jóven; pero eso no le impedía estar constantemente en la brecha, y ser el primero en acudir al trabajo y el último en abandonarlo, sin que jamás pudiera ser sorprendido en mala disposición de ayudar á los demás, aún cuando éstos no hubieran sido siempre justos para con él.

¡Paz en su tumba!

¡Honor perpétuo á su memoria!

Luego desfilaron los niños de la escuela número 5, cubriendo de flores el ataud.

La actividad infantil, centro de la enseñanza primaria

> El error más grande en educación, consiste en apartar al niño de la naturaleza, pretendiendo enseñarle únicamente por medio de los libros.
>
> JUAN DEWEY.

Francisco Parker atribuía el poder moral, la integridad y la indomable perseverancia de los históricos pueblos de la Nueva Inglaterra, más que á sus famosas universidades, á la influencia de los trabajos manuales. «Sígase—decía—la historia de cada familia rica ó pobre y se verá que aquéllas, cuyos miembros han desdeñado las labores manuales, decayeron á las pocas generaciones.»

Según el eminente reformador americano, «la base de una verdadera educación cívica, es ante todo la actividad *constructora* y enseguida la *creadora*. El niño que aprende á crear, aprende á pensar y explorar las cosas del pasado y del presente. La simple *creación* en la escuela primaria, significa la orientación de la libertad individual».

No es seguramente el momento de demostrar el valor que el trabajo manual tiene en la formación de los hábitos y del carácter. No lo es tampoco el de querer probar la importancia real de ese ramo del punto de vista de las necesidades ulteriores del hombre en la vida. Nadie discute ya esas cuestiones, ni siquiera en nuestro país donde en la actualidad casi puede decirse que no hay enseñanza sistematizada de trabajo manual alguno, si exceptuamos las labores de mano para las niñas y un poco de *slojd* para los varones.

Mi propósito aquí es otro. Al hablar del trabajo manual en los primeros grados, quiero hacer resaltar las vinculaciones que un elevado pensamiento pedagógico enteramente moderno, ha creido encontrar entre ese ramo y todos los demás que en tales clases se enseñan.

Así considerado el trabajo manual, deja de ser una asignatura que tiene su espacio determinado en el horario de clase y cuyo fin único es enseñar al niño á que produzca un objeto á veces sin importancia para la vida, casi siempre sin aplicación inmediata, para convertirse en el *modus operandi* de todas las demás asignaturas en la vara mágica (permítaseme la frase vulgar) que las saca del mundo nebuloso de lo abstracto para darles el simpático aspecto de las cosas reales. Decir que el trabajo manual es un *auxiliar* de los otros ramos, es decir poco, es asignarle un papel secundario que no tiene. Lo propio es decir más bien que si se le injerta hábilmente á las ramas todas del conocimiento, se llega á lo que llegan los buenos hortelanos con tales procedimientos, á una cosecha de frutos de pulpa firme y abundantes jugos.

Todos los maestros saben bien con qué placer acometen los niños cualquier labor encomendada á sus dedos, y cómo demuestran un poder que asombra para expresarse por medio de aquellos signos gráficos cuya forma encuentran por sí solos, guiados por una intuición infalible.

No es difícil concluir, ante tal observación repetida hasta el infinito, que el trabajo manual es un medio de primer orden para hacer llegar al niño muchos conocimientos que de otro modo lo encuentran acozarado en la indiferencia más elocuente.

La escuela norteamericana es sin duda la que está haciendo más por fusionar el trabajo manual con los demás ramos. Todas las ocupaciones manuales, inclusive las de jardinería, son consideradas como recursos inapreciables para dar vida á las lecciones de cálculo, de literatura, de geografía y en general á todas las de los otros ramos. Hasta empieza ya en algunos centros de histórico renombre escolar, á hacerse del trabajo manual la base de la vida infantil en la escuela, ni más ni menos que la



Niñas del 1er grado preparando la casa de muñecas

naturaleza ha hecho de la actividad física el centro de la vida infantil en el hogar. Los niños se ejercitan en la composición, refiriendo las operaciones practicadas en el jardín ó el proceso que siguen las plantas en su crecimienmiento; resuelven problemas de matemáticas fabricando juguetes ó recogiendo los productos de la huerta; estudian geografía preparando el escenario para un cuento, y se ejercitan en los trabajos domésticos, practicándolos en la casa de muñecas.

«Nuestro modelo—dice el director de la escuela normal de Hyannis (Mass.),—es el hogar completo, lleno de niños, en el que los padres y los hermanos mayores procuran hacer la vida más bella para los pequeños y para cada uno de ellos mismos. Todos los problemas escolares se iluminan, si no se resuelven completamente, considerando lo que es un hogar en tales condiciones.»

La escuela fundada en tales principios es realmente una preparación para la vida; mejor dicho aún, es la vida misma continuada dentro del aula, no interrumpida por las exigencias de un plan á menudo artificial. «La escuela que pretende *preparar para la vida* y que dice constantemente al niño: no toques la vida hasta que no te hayas preparado suficientemente en los libros, se parece al chacarero que rehusa plantar las semillas hasta que pasa el tiempo propicio, ó al muchacho que se ensaya en nadar sin lanzarse al agua.»

Mr. Baldwin, director de la escuela de Hyannis, á que antes hice referencia, hace notar cuantas oportunidades da el trabajo manual á las tendencias del niño á la creación. «Todos los demás ramos—dice—tienden á correlacionarse naturalmente con ellos; el niño por si mismo gradualmente comprende la necesidad de otras formas del trabajo escolar que lo ayuden en sus ocupaciones manuales.»

Las últimas palabras del párrafo transcripto vienen á afirmar lo mismo que decía más arriba: que el trabajo manual, hábilmente dirigido sobre el principio del interés y de las necesidades sociales, puede ser el mejor medio de estimular en los niños el deseo de adquirir conocimientos de índole diversa que aisladamente presentados repugnan á su afición por lo concreto.



Casa de muñecas amueblada y decorada por niñas del 2° grado

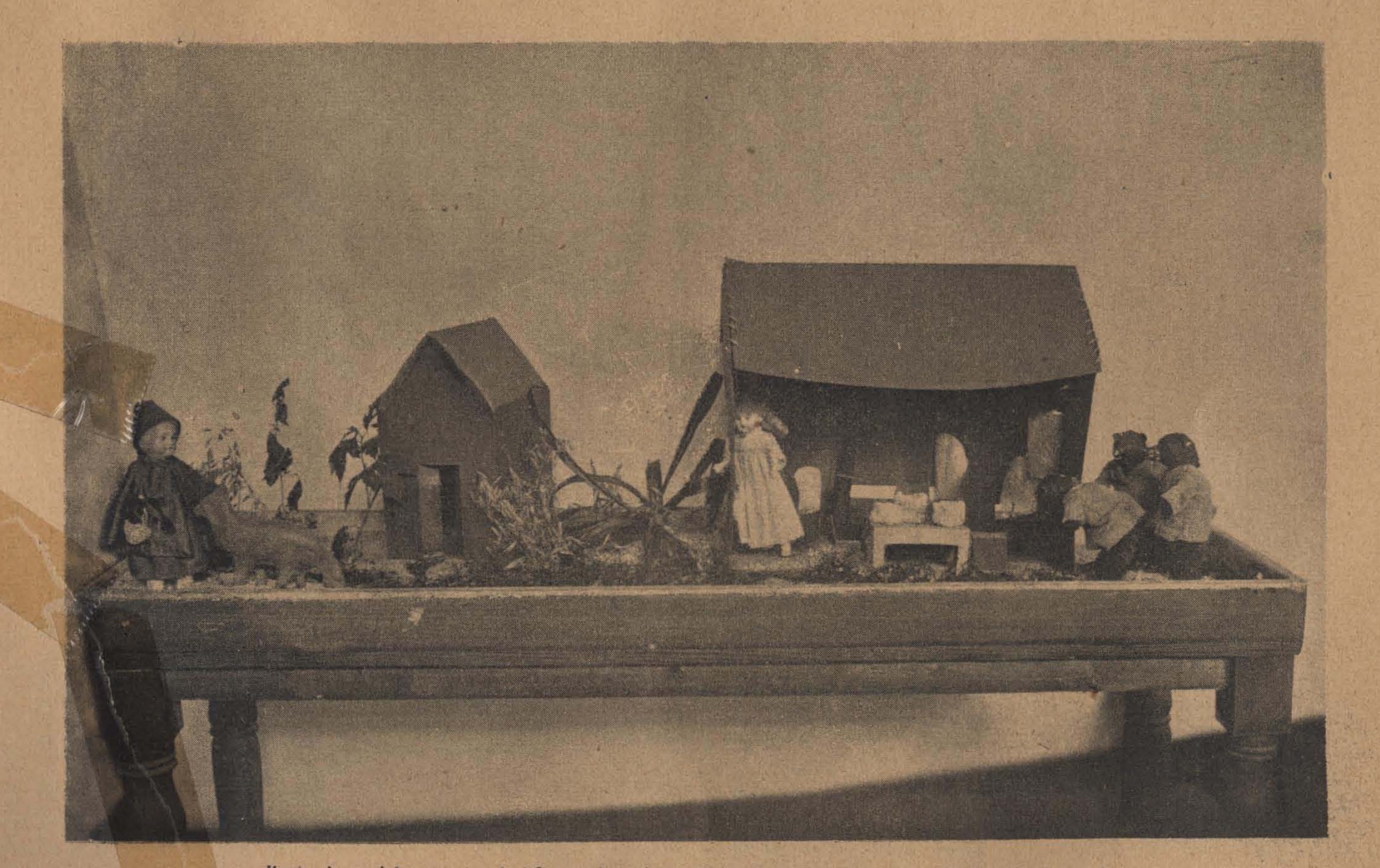
Volviendo á lo que antes decía, no hay en los Estados Unidos una escuela bien organizada, donde la enseñanza manual no ocupe su lugar culminante. Muchísimas de ellas consagran un espacio diario en la distribución de las materias, á lo que se llama allí *busy work* ó *seat work* y que yo traduciría por *trabajos absorbentes*, no tanto con sujeción á las palabras mismas, cuanto de acuerdo con la impresión que el espectáculo de una de esas clases produce. Los niños sentados en torno de una gran mesa que ocupa una cuarta parte del aula, ó en su defecto distribuídos en grupos que organiza la comunidad de ocupaciones, unos de pie, otros primitivamente sentados en el suelo, trabajan silenciosamente, sin cambiar entre sí más palabras que las que les arrancan los accidentes del trabajo emprendido en común.

Es en extremo interesante observar el espíritu de sociabilidad que tales ejercicios despiertan, espíritu que se manifiesta en la forma espontánea con que se ayudan y en el valor que atribuyen á la obra de los demás.

En ocasiones tales trabajos son cooperativos; cada niño tiene á su cargo una parte de la tarea que supone una obra colectiva completa. Tal es, por ejemplo, la de alhajar la casa de muñecas.

Para este fin, los niños de un primero ó segundo grado se organizan en grupos de pequeños operarios que trabajan con toda seriedad en la tarea elegida; mientras éstos discuten cuales son los tonos más adecuados para el papel que ha de cubrir las paredes y hacen de las suyas con el pincel combinando las decoraciones más de su agrado, aquellos otros tejen á toda prisa las esteras para el piso y las mantas para las diminutas camas, ó ponen marcos á los cuadros que han de adornar las habitaciones. Activos operarios, cortan papeles y cartones que convenientemente encolados pasan á la forma de muebles para la casa en cuestión, mientras unas cuantas niñas visten á la futura propietaria ó ponen á contribución sus juguetes para proveer la cocina y el cuarto de baño.

He aquí que en tal clase los niños han ejercitado diversas actividades y como el fin no puede ser más atrayente para ellos, es indudable que ponen á su servicio la



Ilustraciones á los cuentos de "Caperucita roja" y "Los tres osos" hechas por alumnas del 1er grado

mayor suma de habilidad y de esfuerzo de que son capaces.

Trabajo cooperativo también es el que los niños realizan procurando ilustrar ó *dramatizar* asuntos tomados de la literatura clásica infantil.

El amor de los niños por los cuentos es un hecho que no necesita recordarse, pues no hay padre ni maestro que no conozca el valor de ese recurso.

Pues bien, si el cuento narrado tiene siempre para el niño la fascinación que lo conquista, júzguese cual no ha de ser la que ejerza si de la forma oral se le hace pasar á lo tangible.

El cuento adecuado al temperamento infantil, encierra para el niño algo de real de que no puede prescindir.

«De ahí—dice Wilmann—el interés que despierta en él. ¡Qué atención cuando el cuento comienza! ¡Qué ansiedad cuando corre un peligro el héroe, sea éste un rey ó una brizna de paja! ¡Qué dolor que llega hasta las lágrimas cuando algún inocente es víctima de un error!

El convencimiento que el niño tiene se pone de manifiesto cuando actúa como protagonista en la representación del mismo. Aunque deba representar solamente una humilde florecita del campo, su cara se transfigura por la alegría».

Esos cuentos que lo hacen gozar y sufrir tanto, que le dan muchas veces la norma en sus juicios y en sus actos, flotan á menudo en el cielo de la infancia, envueltos en los celajes de lo extraordinario. Puede suponerse lo que significará para el niño, el llevarlo de la mano á ese mundo encantado en que se mueven sus amigos y permitirle que corretée por los mismos senderos que aquellos recorren en busca de aventuras ó de hazañas.

Los niñitos conocen algunas historias como «La caperucita roja» ó «Los tres osos», por ejemplo, para tomar dos de los más populares; y he aquí que un buen día, la maestra les deja plena libertad para ilustrarlas según las conciben. Nuestros pequeños escenógrafos toman por asalto la mesa de arena. Pronto se edifican las casas, se fabrican los muebles, se modelan los animales y las vasi-



Niñas de 2º grado haciendo y decorando juguetes para regalarlos á los amiguitos en el día de Reyes

jas, se visten los personajes, y la obra queda culminada entre risas que lo dicen todo.

Y no hablemos de la historia de Robinson Crusoe, personificación de lo que puede el ingenio humano frente á las necesidades. Esta historia que ha apasionado á tantas generaciones, es quizá una de las más indicadas para el objeto que se persigue, pues brinda al niño innumerables ocasiones de recurrir á sus propias experiencias, consultar las necesidades y cooperar con los demás.

Lo que da su mayor encanto á esta clase de ocupaciones, es precisamente el que no tengan carácter escolar, en el sentido que estamos acostumbrados á dar á esta palabra. Se asemejan más á los entretenimientos del hogar que deleitaron al mismo gran Sarmiento allá en la casa paterna, testigo de su culto hacia los muñecos de barro, obra de sus manos.

No se crea por esto que tales ocupaciones significan una pérdida de tiempo y que el maestro que les dá cabida en su clase, está forzosamente obligado á descuidar la enseñanza de los ramos fundamentales tan necesarios al hombre en sus luchas diarias.

El maestro que realmente lo es, y que está penetrado del sentimiento de la infancia, puede sacar un enorme partido de esos juegos, y en aquello que los demás ven un simple pasatiempo sin razón de ser en la escuela, á donde *no se va á jugar, sino á estudiar*, él puede encontrar un medio, tal vez el más natural y eficaz de cultivar las facultades todas y trasmitir conocimientos de diverso género. Para hacer una casita se necesita tomar varias medidas y destinar tantos ó cuantos centímetros á puertas y ventanas. Las vasijas, los muebles, las esteras, los cortinados y demás objetos son igualmente susceptibles de medición y dan ocasiones al cálculo. Las formas de los objetos se hacen familiares al niño sin intervención de las áridas lecciones de geometría en que se le eixge que enumere las aristas del cubo ó destaque la diferencia de aquél con un cilindro.

Para que la historieta pueda ser ilustrada, es menester que el niño la conozca á fondo, y el maestro que desea



Construcciones en papel, cartón y madera, aplicaciones del decorado, 1° y 2° grado

hacerlo leer, va escribiendo en series de oraciones los episodios diversos á ilustrar. O si el niño sabe ya escribir, ningún ejercicio le será más grato que narrar como se organizó la escena.

En la fábula intervienen animales determinados que el niño debe observar para poder darles la forma con el barro ó la arcilla; y mientras se les modela, el maestro inicia una conversación familiar en que se pongan de relieve sus caracteres.

No se concluiría si hubieran de enumerarse todas las nociones de orden práctico y social que tales ocupaciones pueden suministrar en la escuela.

Baste decir, que si el resultado de las clases destinadas á ilustrar la historia de Robinson Crusoe, por ejemplo, no fuera otro que la avidez con que ha tenido ocasión de ver que las alumnas de un segundo grado, devoraron diferentes ediciones del libro, algunas, como se sabe, muy voluminosas, cualquier maestro podría darse por satisfecho.

Muchas son las ocupaciones que pueden ser practicadas por los niños pequeños, y sus productos pueden destinarse no solamente á los fines antes indicados, sino también á decorar el hogar, obsequiar á los amigos ó simplemente exteriorizar las imágenes que de las cosas se forman.

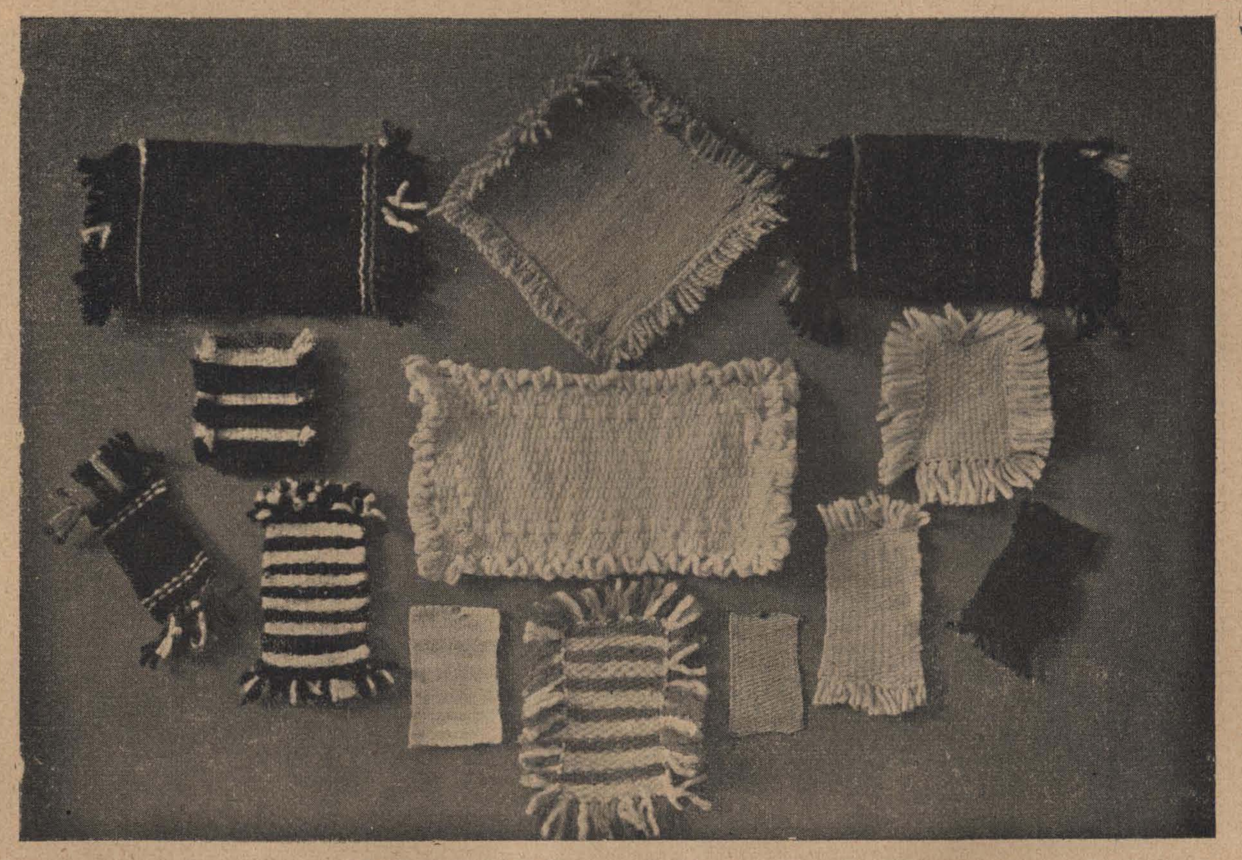
De entre los trabajos manuales más agradables al niño, citaré el modelado, las construcciones, el tejido, el trenzado y el recortado de papel.

El modelado es quizás el más atrayente de todos y el más fácil, porque puede corregirse cuantas veces se quiera.

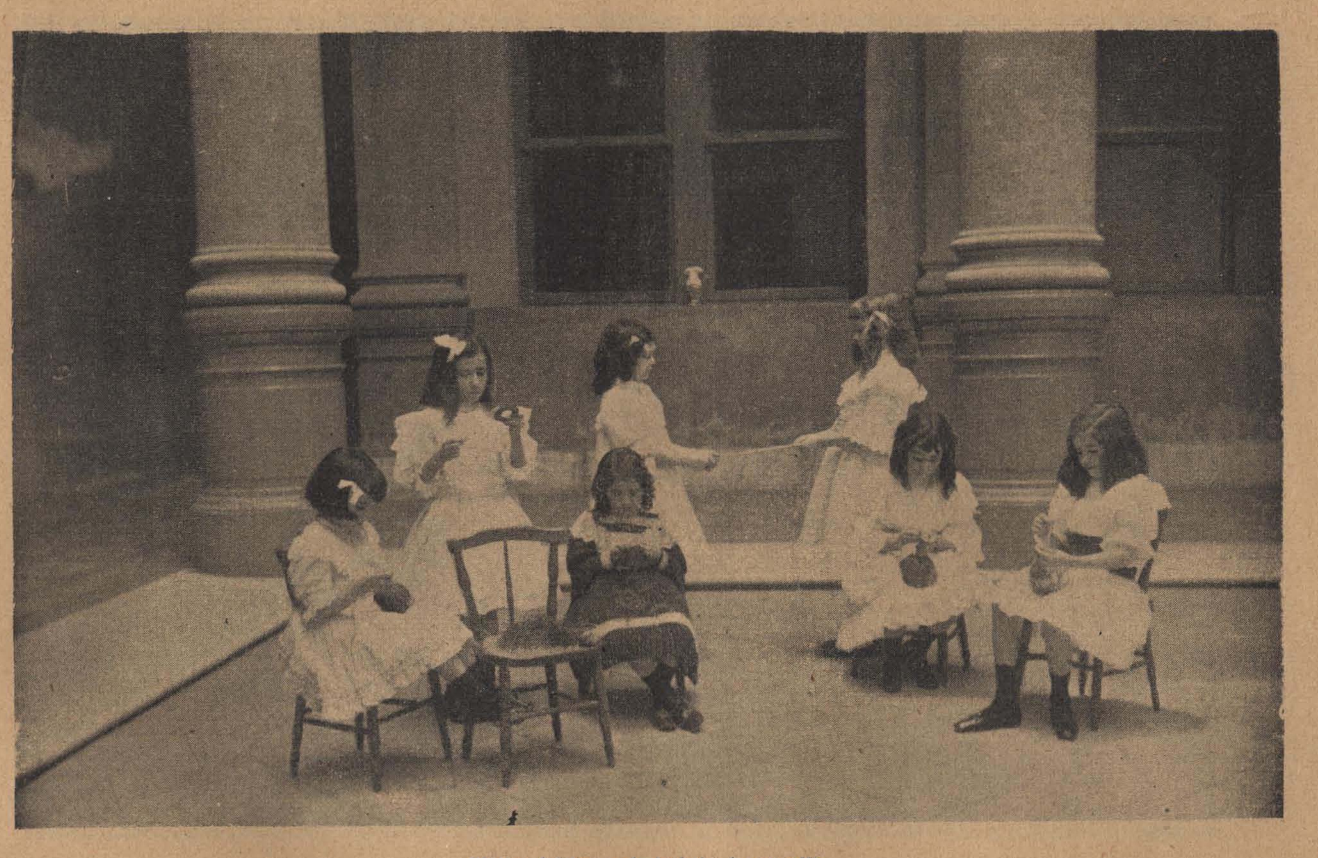
Formas geométricas, objetos, animales, frutas y hasta escenas poco complicadas pueden ser los asuntos propuestos.

La decoración de los mismos objetos deleita en extremo á las criaturas y complementa el ejercicio.

Es increible lo que estos trabajos de modelado cooperan á la coordinación de los movimientos de los dedos, preparándolos así para otros ejercicios más complicados.



Tejidos en lana y raffia hechos por niñas de 1º y 2º grado



Niñitas del 1er grado trabajando en raffia



Objetos de raffia en punto de ojal y trenza.—Grados 1º y 2º

Alguien ha dicho, defendiendo los Jardines de Infantes, que en ellos se coopera á que los niñitos no se estanquen en el primer grado, porque habiéndolos habituado á servirse con facilidad de sus dedos, los pone en condiciones ventajosas con respecto á los demás niños, en lo que se refiere á la escritura, que es uno de los grandes escollos en ese grado.

Las construcciones se hacen en papel, cartón y madera. No son construcciones sistematizadas de antemano de acuerdo con una serie que el niño debe reproducir. Por el contrario, déjasele plena libertad de que se ingenie en dar forma á los objetos que desea producir, por lo general, juguetes, muebles pequeños ó artículos de uso en el hogar ó la escuela.

La construcción en madera seduce mucho á los niños, á quienes por lo general agrada manejar los instrumentos que ven usar á las personas mayores.

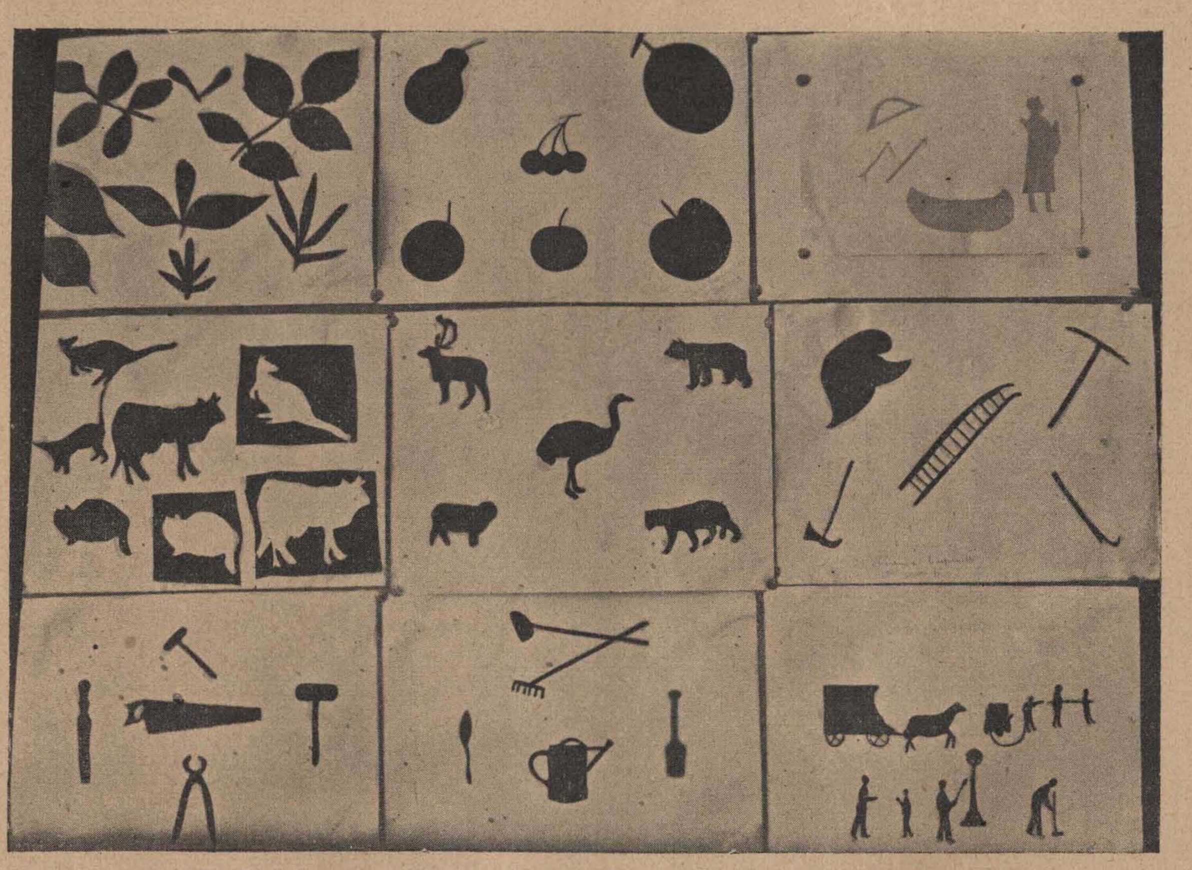
Es increible como se desarrolla el ingenio en las construcciones en que se deja al niño la más completa libertad.

He tenido ocasión de ver á las niñitas de un segundo grado desplegar toda su habilidad en la fabricación de un juego de comedor en madera. Cuando se trató de hacer la mesa que debía ser redonda, una de ellas propuso solucionar el problema de su equilibrio dándole como pie un carretel de hilo, lo que fué puesto en práctica con todo éxito.

No me ocuparé aquí mucho de lo que se refiere al tejido por haber hablado ya á su respecto en el artículo destinado á la enseñanza de la historia en los primeros grados. Sólo diré que como ocupación manual en general, se le practica sirviéndose de la lana que se expende en el comercio ó también de cuerdas y *raffia*.

Este último material se utiliza en otros trabajitos muy adecuados para los niños pequeños. Consisten en cubrir por medio de puntos de ojal, patrones de cartón que afectan formas determinadas (cajas, marcos, aros de servilletas, etc.) La combinación de los colores da lugar á un ejercicio individual muy provechoso.

La *raffia* también se emplea en trenzas que luego se



Recortes de papel, copia del natural é inventiva, grados 1° y 2°

cosen dándoles las formas deseadas, generalmente de sombreros, canastas y carpetas.

Y por último, el recortado es un trabajo que ofrece grandes ventajas como auxiliar del dibujo. Los modelos que el niño recorta montándolos luego sobre un fondo que les dé realce (generalmente blanco sobre negro ó viceversa) son formas que se graban en la retina y que facilitan luego la reproducción con el pincel.

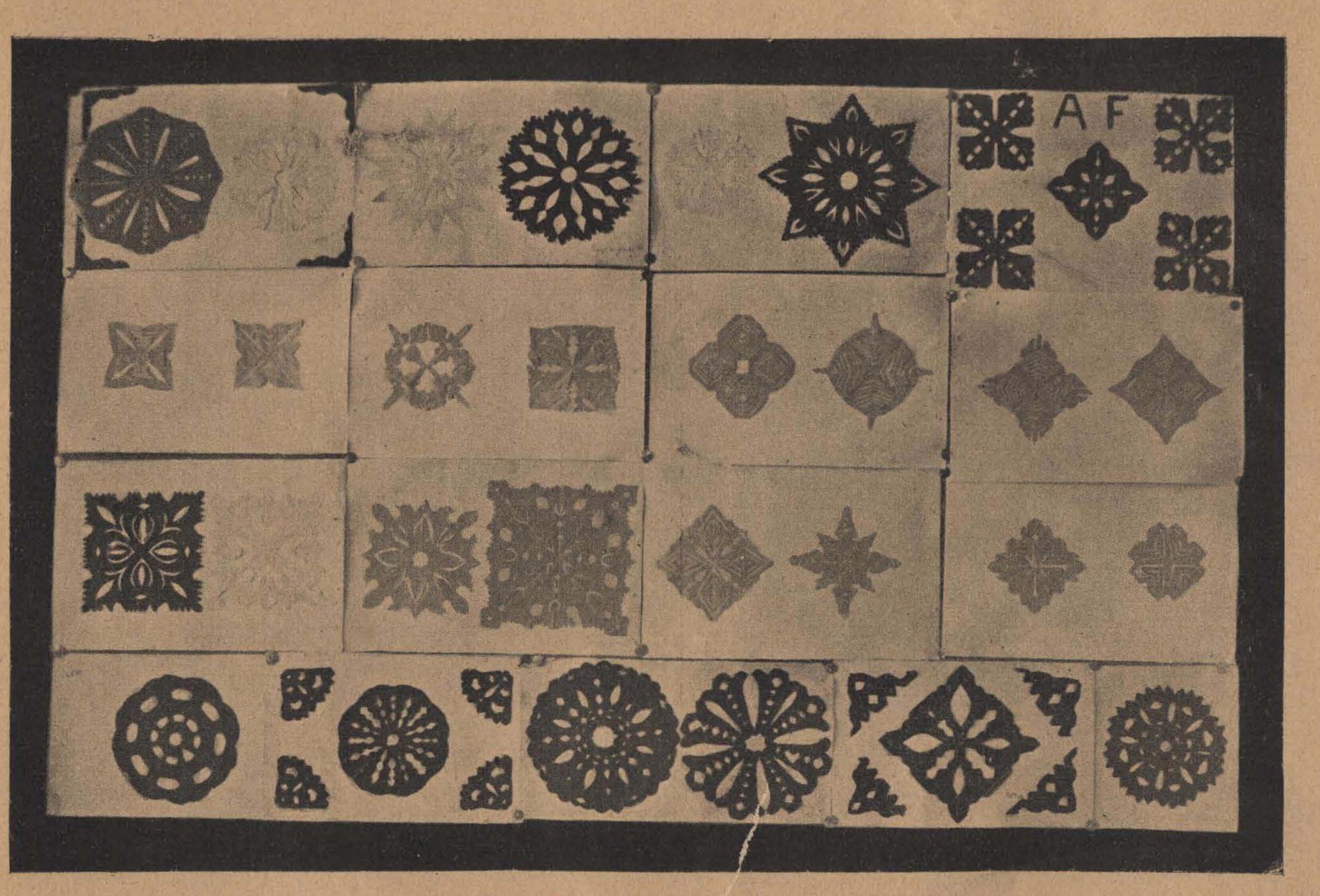
Se recortan generalmente figuras de frutas, hojas y flores, animales, objetos familiares, y hasta se reproducen con su ayuda, las escenas de los cuentos, juegos y ocupaciones comunes. Las clases de conversación, de aritmética y de historia, encuentran en el recortado un medio ilustrativo muy agradable á los niños.

En las escuelas norteamericanas se hace muchísimo uso de este ejercicio: y hasta existen libros especialmente preparados para servir de guía al maestro en el arte de *contar historias por medio de las tijeras.*

Los recortados simétricos que se hacen doblando el pliego por el centro y practicando cortes que, abierto aquel aparecen simétricamente distribuidos, es otro trabajo también atrayente y como se comprende fácil de aprovechar para dar nociones matemáticas y de armonia. Algunos de los modelos que el niño obtiene, se reproducen luego en planchas de arcillas colocando las partes salientes con lo que se obtiene una baldosa artísticamente decorada. Es este un trabajo que se practica mucho en las escuelas de Utah y que recientemente están haciendo los alumnos de la escuela Francisco Parker de Chicago.

Como se ve por lo expuesto, múltiples son los ejercicios normales qûe pueden hacerse practicar al niño, así como son muchos los materiales de que es posible echar mano. En los grabados que acompañan á estas páginas he procurado presentar algo de lo que en tal sentido se ha hecho en la escuela Sarmiento durante el año que acaba de pasar.

La cuestión está en hacer evolucionar la enseñanza



Recortado simétrico en papel, 2° grado

primaria, sobre todo en los prímeros grados, en el sentido de acercarle más á lo que la naturaleza infantil reclama que sea. Conseguirlo no es una empresa insuperable, es más bien la obra de una observación afectuosa que anteponga la felicidad basada en la obediencia á las leyes naturales, al estricto cumplimiento de los rigurosos preceptos de una pedagogía convencional.

«Hace pocos años todavía—dice miss Ida Clark, inspectora de trabajos manuales en Milwaukee—el kindergarten era la única escuela natural. Muchos de nosotros hemos estado bajo la impresión de que la naturaleza infantil, cambia de repente al entrar el niño al primer grado; de acuerdo con tal idea, las actividades naturales se interrumpían al instante, y comenzando el pesado y mecánico proceso consagrado para la educación de tales niños, el maestro se esforzaba por enseñar con infinita paciencia, cosas que los niños habían encontrado por sí mismos uno ó dos años más tarde. Pero ahora el espíritu de Froebel está penetrando este vasto desierto de la enseñanza elemental; y he aquí que el kindergarten ha ganado su puesto, y la madera, la arcilla, las tijeras y los colores, van *á hablar* elocuentemente á los dedos infantiles.»

Se ha dicho, tal vez con razón, que en pedagogía no hay ideas nuevas, sino nuevas aplicaciones de ideas que tienen siglos de existencia. Tal debiera decirse entonces de esta forma de entender el trabajo manual en la escuela primaria. Froebel soñó con una forma de llevar los conocimientos á la mente de los párvulos, tomando los elementos de sus mismos juegos y ocupaciones predilectas. La pedagogía moderna, recogiendo el ideal froebeliano, ha querido iluminar con él toda la vida infantil dentro de la escuela primaria. Y cuando uno se pregunta cual es el secreto de esa influencia que perdura á través del tiempo sin sufrir ningún menoscabo, antes bien vivificándose y haciéndose más luminosa, no halla más que una respuesta:

¡Es que Froebel amó tiernamente á los niños!

ERNESTINA A. LÓPEZ.

Estudio de un tema

(De *L'Ecole Nouvelle*)

¿Qué entendemos por un hombre de juicio? — ¿Tiene juicio el niño? — ¿Cómo cultivar en él esta facultad?

PLAN

I. *El hombre de juicio.* Si creyéramos á los filósofos de Port-Royal, nada es más raro que el juicio. «No encontramos por todas partes más que espíritus falsos.... no hay nada absurdo por inverosímil que sea que no encuentre sostenedores».

Hay, sin embargo, *hombres de juicio*, es decir, hombres que distinguen las verdaderas relaciones de las cosas, que disciernen con una aptitud particular lo verdadero de lo falso.

Una persona tiene juicio, dice M. Boirac, «cuando distingue fácilmente lo verdadero de lo falso, sobre todo en los hechos de la vida práctica, cuando se da exacta cuenta de aquello que dice y hace, cuando no comete errores en sus apreciaciones sobre las personas y las cosas, cuando da sabios consejos y opiniones útiles.»

II. *Tiene juicio el niño.* El juicio así considerado es una facultad superior: es la facultad maestra del espíritu; hace al hombre ilustrado y sabio que aprecia sanamente la vida.

Este juicio no es ciertamente capaz de poseerlo el niño. Conoce demasiado poco las cosas; su experiencia es

muy restringida, para que pueda distinguir lo verdadero de lo falso, y elegir una línea de conducta.

¿Pero no hay diferentes grados en el juicio? No son capaces los niños de comprender y de expresar las relaciones simples, concretas que existen entre las cosas; no tienen perspicacia suficiente para descubrir los defectos y las cualidades de los demás, de sus maestros, por ejemplo?

Los niños tienen, pues, juicio; sólo se trata de extender su horizonte intelectual, de despertar, de ejercitar y de fortificar esta facultad.

III. *Cultura del juicio.* La regla esencial es, pues, llevar al niño á juzgar *progresivamente* y *por sí mismo*, de las diversas relaciones de las cosas que le rodean, partiendo de las relaciones visibles y concretas que él comprende, para llegar á las relaciones abstractas y de orden más elevado.

Así, en moral, empezaremos por preguntar si el acto que se le ha referido ó que él ha visto, es bueno ó malo; después le haremos juzgar si tal sentimiento es loable ó vituperable, en fin si tal persona es buena ó mala. El juicio del niño se afirma, se extiende.

a) *Papel del niño.* Siendo el juicio un *acto* intelectual, no se puede formar más que por la actividad personal del niño.

Pero hay dos teorías en presencia de este sujeto:

1º Unos pretenden que no estando formado el juicio del niño, es necesario abstenerse de hacerle juzgar. El maestro debe concretarse con hacer conocer *hechos*, de hacer conocer las cosas; más tarde cuando el espíritu infantil haya madurado, su juicio se pronunciará por sí mismo;

2º Otros pretenden que el niño puede y debe ejercitarse en juzgar las cosas que conoce, que es por una cultura progresiva que se forma su juicio, que hay peligro en dejar su espíritu indiferente ante los hechos y las cosas.

Nosotros compartimos esta última opinión. Es necesario ejercitar al niño á juzgar, á confrontar las nociones que adquiere, á elegir entre dos cosas, dos ideas. Es reser-

varle además una verdadera alegría que nace del esfuerzo necesario para este acto intelectual; es darle el gusto de la indagación personal, de la reflexión, inspirarle, en fin, una saludable confianza en sí mismo, en su razón.

b) *Papel del maestro.* El maestro hace emitir juicios al alumno; pero es necesario que su papel sea pasivo:

1º Importa desde luego, que el maestro elija aquello que quiere hacer juzgar; que gradúe esos ejercicios según la fuerza de los alumnos;

2º Después, es necesario que el maestro sepa corregir ó *prevenir* los errores de juicio de los alumnos, sin imponer el suyo propio. El maestro hace objeciones, propone cuestiones, hace comprender el error, la exageración de tal ó cual juicio, por medio de ejemplos tomados de lo vivo; con esto se obliga al niño á una nueva reflexión, á comparar una vez más los antecedentes del juicio, y, en fin, á pronunciarse debidamente;

3º Por otra parte, es necesario ejercitar al niño por grados á la «duda metódica», es decir, á ese hábito de no considerar como cierto más que aquello que él mismo ha comprobado, con la calma y la probidad que son necesarias al pensamiento;

4º En fin, el maestro debe velar sobre aquello que el niño reflexiona, sobre lo que hace, que tenga discernimiento, juicio de su conducta en la escuela; es por la vida práctica que debemos criar al niño, es de esta manera solamente que se podrá hacer un *hombre de juicio.*

Conclusión. Podríamos, antes de terminar, decir como lo han hecho muchos de nuestros corresponsales, que se debe evitar de burlarse del niño en sus ensayos de juicios, siendo necesario animarlo, sin enorgullecerle.

Débese recordar que Montaigne hizo de la cultura del juicio, el fin superior de la educación.

EL JUICIO

¿Qué es juzgar?

Juzgar es, desde luego, pensar por sí mismo; es tener opiniones propias; es buscar la verdad por un esfuerzo de reflexión personal.

Juzgar es pensar justo, es ver claro en todas las cuestiones que se presentan; gracias á las luces de un espíritu recto.

En fin, juzgar bien es estar dispuesto á obrar bien. La exactitud del juicio, en efecto, aleja los errores, las ilusiones, que son la fuente de malas acciones.

La solidez del pensamiento calma y apacigua las pasiones. Pensar por si mismo y pensar con exactitud, es haber adquirido desde ya, una fuerza moral. (*Montaigne y la educación del juicio*, por G. Compayré.)

A los niños les gusta mucho las láminas; pero M. Gréard, hablando de su empleo en la enseñanza, manifiesta el temor de que la instrucción por medio de la lámina sea "más una distracción que un trabajo".

Explicar esa frase y decir como se podria obviar ese peligro.

I. *Al niño le gustan las láminas.*—El niño se interesa vivamente por las láminas y grabados. Se esfuerza por adivinar el sentido de ellos, los gestos de los personajes, relatar la escena que ve.

Las láminas le interesan y le instruyen; luego, ¿no queda con esto plenamente justificado su empleo en la enseñanza y muy particularmente en la escuela maternal, en la clase infantil y aún en los cursos elementales?

De donde viene, sin embargo, que M. Gréard ha manifestado un temor al respecto; ¿este temor es justificado?

II. *Como la instrucción por medio de la lámina puede hacerse una distracción.*—La curiosidad del niño es muy viva, pero es también de una extrema movilidad: le gusta pasar de una lámina á otra rápidamente; basta verle hojear un libro.

Las paredes de nuestras clases, cubiertas de cuadros y de grabados, ¿no favorecen esta expansión del espíritu?

La mirada del niño va de uno á otro cuadro sin detenerse en particular en ninguno.

Si el maestro pide á sus alumnos que analicen una lámina, un grabado, ellos van á los detalles pequeños, que les divierten, pasan de una observacíón á otra, sin transición entre los diferentes hechos.

El estudio de la lámina no deja entonces ninguna impresión clara, ninguna idea precisa; el sujeto esencial no es visto ó sólo entrevisto á medias.

Las imágenes que esta enseñanza deja en la memoria son confusas, sin líneas fijas, sin color y por lo tanto sin vida.

Han entretenido al niño, pero no le han instruído; han distraído á sus ojos, pero no han cultivado su imaginación, nutrido su inteligencia.

III. *Como deben dirigirse las lecciones dadas con láminas.*—Es necesario que cuando el maestro enseña una lámina, siga un método tan riguroso como cuando enseña los objetos.

«La educación por la lámina debe, en efecto, tender desde su principio al desarrollo de las facultades de observación del sentimiento del niño.» (Conclusión del Congreso del Arte en la Escuela, 1904).

Para estudiar una lámina con sus alumnos, debe el maestro fijar de antemano un *plan* claro, bien ordenado, con el fin de enseñarles á comprender, á sentir.

Desde luego diríamos, que ese plan de análisis de una lámina puede compararse á la de una *lectura explicada*. No se trata, en efecto, de leer palabras, sino líneas, gestos, de interpretar fisonomías. Todo grabado tiene, como un texto de lectura, su tema esencial; los detalles se agrupan, se armonizan, para concurrir á dar vida al conjunto. El maestro debe, como para la lectura, hacer penetrar al alumno en el sentido del sujeto descripto.

Luego, el estudio de una lámina no debe ser el pretexto de una simple conversación sin consecuencias, sino debe dar lugar á un comentario metódico y vivo de un hecho, de una escena, de una idea.

IV. *Método á seguir.*—No consideramos aquí el papel de la lámina en las ciencias ó lecciones de cosas (figuras

esquemáticas, aparatos, etc.) La descripción se hace en la misma forma que la del objeto ó del experimento representado.

Podemos seguir dos procedimientos:

A—Empezar por desprender, por despejar el tema del cuadro, la idea principal; después describir sucesivamente las partes secundarias del grabado, y llegar á los detalles, interpretándolos de manera á aclarar la idea general (método deductivo).

Ejemplo: En historia, termina el maestro de hablar de la lucha de los Galos con César y de decir la resolución de Vercingetorix de entregarse al jefe romano. El grabado está ante los ojos de los niños: estos deben reconocer inmediatamente á César, á Vercingetorix, el ejército romano. Después les hace observar á Vercingetorix; les hace describir su actitud, sus armas; después toca el turno á César, inmóvil, rodeado de sus soldados. Viene el estudio de las fisonomías; ensayamos decir lo que pasa en el corazón de los personajes.

Este método, acostumbra á los alumnos *á seguir una idea*, *á ver lo esencial*, á discernir *las relaciones entre los diferentes hechos* de un tema. Disciplina excelente para el espíritu y preparación excelente para la composición castellana, también.

B—El otro procedimiento sigue la marcha inversa (método inductivo). Dejamos al niño que diga lo que ve, fijarse en un detalle, después en otro, señalar tal gesto, tal acción; después lo guíamos á formarse una idea del conjunto, á encontrar la idea dominante de la lámina.

Este procedimiento es apropiado para interesar á los niños en las *lecturas de láminas* acompañando una lección de moral ó de lectura á manera de ejercicios de lenguaje.

En los dos casos acostumbramos al niño á darse cuenta de lo que ve, á determinar en el acto el lugar, la escena, los sentimientos de los personajes, la explicación de sus actos, etc. En ese caso el maestro se ingenia menos en decir que en hacer decir; en despertar la curiosidad, en interesar sobre aquello que merece ser visto, en arrancar al niño de una contemplación pasiva por sus preguntas, sus explicaciones discretas, sus objeciones, sus críticas.

V. *Conclusión.*—La instrucción por medio de láminas es un arte muy seguro del maestro y una actividad intelectual muy grande para el alumno.

No es «una diversión frívola para distraer al alumno, es un medio de llegar con seguridad y rapidez al alma de nuestros niños, siempre que tengamos bastante inteligencia para percibir los límites, suficiente tacto para no abusar de ellas y bastante decisión para no retroceder ante el trabajo que ella exige». (M. Thomás).

L. C. Bon.

El niño y el maestro

Muchas veces en el largo transcurso de mi vida de maestra, un pensamiento ha surgido en mi mente inspirándole hondas reflexiones: el niño y el maestro, es decir, las relaciones que unen á estos seres, fuerza intensiva y fin esencial á que debe llegarse en esa comunidad de ideas y de sentimientos entre el que aprende y el que enseña.

Y cada vez que me he detenido á meditar en esto, una conclusión lógica, indiscutible, siempre idéntica ha respondido á mi pensamiento: el niño y el maestro deben identificarse de tal manera que sus espíritus vibren al unísono, como vibran las notas de un acorde musical. Pero ¿cómo llegar á esta armonía que debe ser el ideal del educador? La experiencia me dice: haciéndose el maestro niño como el alumno, nivelando su ser á la altura de esas almas embrionarias que necesitan muy tiernos cuidados para desarrollar su existencia, porque son como plantas delicadísimas á las que troncha una ráfaga impetuosa del aire ó agosta un rayo ardiente de sol.

Por esto es necesario que el maestro y el discípulo sean amigos verdaderos, es decir que se busque y se encuentren con placer, en todos los momentos de la vida escolar: en la explicación de las lecciones, en la ejecución de los trabajos, en medio de las recreaciones; que vayan siempre unidos de la mano el viajero inexperto y el guia experimentado, tímido y vacilante el uno, risueño y tranquilo el otro, para salvar con ánimo sereno los escollos del camino.

Y para inspirar esa confianza que arroja el niño en

brazos de su maestro con la ingenuidad encantadora de la infancia, nada hay mejor que la acción sugestiva del ejemplo, porque de todo podrá dudar el niño menos de quien ha sabido, con sus actos, inculcarle el amor al bien y á la verdad!

Asi se consigue formar los hábitos que deben ser la segunda naturaleza del ser humano; hábitos de trabajo, de rectitud, de firmeza en el cumplimiento del deber, que van acentuando poco á poco un caracter y dan como resultante la personalidad simpática del hombre de bien.

Recuerdo, entre varios, un hecho que revela hasta dónde puede llegar la influencia sugestiva del maestro cuando es querido y respetado por los niños. Preguntábale un dia una profesora de primer grado á un pequeñuelo la causa de su ausencia del dia anterior y él le respondió con serenidad pero sin altivez: Ayer no vine porque no quise.

Esta respuesta dada con tanto aplomo, causó cierta sorpresa en la clase y se oyó algún murmullo de desaprobación, pero la maestra sin alterarse volvió á interrogar:—Por qué no vino señor Andrade?—No quise venir porque estaba cansado del paseo del domingo; Vd. nos dice siempre que digamos la verdad y yo la he dicho.

Estas palabras que perduran en mi memoria y que suelo recordar en el aula, en casos oportunos, demuestran evidentemente el respeto de aquel niño por la enseñanza recibida: no buscó subterfugios, ni ambajes para justificarse, dijo sencillamente la verdad porque sabía que sería apreciada su sinceridad.

¡Cuánto puede el maestro en la formación de la personalidad del alumno y qué hermoso poema puede escribir en esa página en blanco que se llama el alma infantil, cuando ha sabido apoderarse de ella por la fuerza irresistible del afecto!

No olvidemos, pues, cual es la grandeza de nuestra misión y la alta responsabilidad que de ella se desprende; procuremos ser en cuanto sea posible el evangelio viviente de nuestros discípulos para que estos al juzgarnos en la integridad de su conciencia nos hallen siempre respondiendo á los principios que queremos enseñar.

Así comprendo al niño y al maestro, tan estrictamente vinculados, que la influencia bienhechora de este sobre aquél no se extinga al terminar la vida escolar, sino que el discípulo la sienta siempre á través del tiempo como una voz lejana y afectuosa que le incita al cumplimiento del deber, como un recuerdo inspirador de nobles ideales y de acciones generosas que vive dentro de su ser sin apagarse jamás.

Asi es la imágen que conservo de los que fueron mis maestros en los dias de la infancia.

Máxima D. Lagos
Profesora de la escuela «Presidente Roca».

Nuevos rumbos

Conferencia dada por el vice-rector del Colegio Nacional del Uruguay (Entre Rios) don Juan José Millán.

Llego á esta tribuna, investido con la representación del subcomité local del libre pensamiento, centro de propaganda científica, extraña al dogma y cuyo anhelo es el triunfo de la verdad, sin coerciones ni ecos esteriles.

Y llego hasta ella, firmemente persuadido de que la verdad se impone si los espíritus justos, friamente, por la investigación paciente de cada día, por la mayor dilatación del campo de estudio, por la mayor suma de reflexión consagrada á los diversos problemas, á los múltiples problemas que ocupan la inteligencia de los trabajadores ilustrados.

No haremos aquí, en consecuencia, no haré yo al menos, una campaña demoledora que repugnaría á mis hábitos de edificador silencioso y á mis anhelos de constructor en el terreno fecundo del ideal.

Y no porque entienda que tal conducta ha de llevarme á ganar el alto concepto de respetuoso, para lo que sea indigno de mi respeto, ni porque quiera paliar con olímpicos desdenes mis deberes de combatiente: es evidente que la tarea impuesta por el actual momento histórico demanda algo más sustancial que ese desgaste literario destinado á neutralizarse por el medio ambiente, después de pasada esta hora de atención forzada, en esta misma noche ó al clarear el sol del nuevo día de mañana.

Creo firmemente que toda propaganda exagerada es de resultados negativos y que es menester ceñirse á un reducido número de verdades cuyo dominio pueda abarcar fácilmente la mayoría, para lograr algún fruto.

Por otra parte, he de expresar aquí, con sinceridad, mis convicciones, derivadas de un estudio sereno é imparcial de la historia con el propósito de dejar firmemente establecido mi concepto acerca del valor que atribuyo á esta campaña en el cual se debate *uno* de los problemas más interesantes para la felicidad del hombre, pero no el más interesante de todos.

Entremos en materia.

Brunetiere, habría tenido razón al proclamar la bancarrota de la ciencia, si ésta no hubiere creado un lazo nuevo para reunir á los hombres dentro del campo del ideal futuro; pero ese lazo existe y es una nueva religión en cuanto al valor preciso que la palabra tiene como reguladora del sentimiento entre los hombres y como vínculo que liga y religa—*religare*—unas á otras las generaciones vivas con las que ya no existen y con las que vendrán.

Ese lazo, ese vínculo, esa religión, la llamó, solidaridad. Y esta solidaridad es universal y eterna, inmanente, por cuanto es necesaria á la existencia humana é inquebrantable, porque de su mantenimiento nos resulta la estabilidad y el pleno goce de la vida libre, como de su inobservancia nos resultan los ataderos que la sociedad ha creido menester para su defensa y para el sostenimiento de su equilibrio.

Cada día las generaciones vivas son más gobernadas por las generaciones muertas, lo cual explica el lazo ideal que á ella nos une; y cada día el hombre, preocupado de realizar del mejor modo su pasaje por la tierra, tiene más en vista el porvenir de los que le sucederán.

Crea así su propio mérito para tener derecho al recuerdo con que la humanidad le premiará y no pierde de vista el consejo que en la historia le transmitieran sus predecesores á quienes juzga aquilatando sus virtudes y defectos y consciente de que ha de ser juzgado á su debido tiempo como él juzgó.

He aquí una entidad digna de su preocupación religiosa, y más altruista que la que nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos, con opuesto criterio de egoismo, ó en la forma aún más inmoral y cobarde de no hacer á los demás lo que no desearíamos que se nos hiciera á nosotros mismos.

La Humanidad, como objeto de culto, es infinitamente superior á todas las deidades prescriptas por el *alto* sentido filosófico de estos tiempos.

Goza de los atributos que la hacen objeto de tan elevada posición gerárquica; es eterna, omnipotente, omniciente y goza de la virtual dominación que es grato atribuir á lo supremo en el orden ideal.

Los grandes benefactores humanos la favorecen, la dignifican, la consagran. Los grandes malvados la fustigan, la deprimen y se dañan, dañándola.

Domina el mundo porque la hallamos en todas partes y en todas partes estamos habilitados para servirla, cuando hemos elegido la senda que nos marcan los grandes hombres del pasado, sea cual fuere su nacionalidad, la época en que han vivido ó la especialidad de sus beneficios.

Y es que el dominio de lo sensible domina, y ha de dominar más cada día las creaciones y los destinos humanos.

Comte ha dicho verdad cuando ha afirmado que la religión era uno de los siete elementos sociológicos indispensables para la constitución de un pueblo.

Y en su escala de lo material ó corporal á lo abstracto es el último y más ideal de todos, como que no podemos prescindir de él en toda propaganda revolucionaria, fundada en anhelos de mayor justicia y amor entre los hombres.

La lucha de los actuales tiempos es la misma, en el fondo, que la que sostuvieron los filósofos desde los tiempos más antiguos, y resulta interesante comprobar con criterio desprevenido que aquel aforismo de la escuela ecléctica que fundó Zenón [1] repercute en nuestros días al ha-

---

(1) Lo múltiple ó sean las existencias sensibles no son más que apariencias. La unidad es esencial.

blar de la síntesis orgánica á que se ha creido estar cercanos con el descubrimiento de la fuerza radiante personalizada, diré así, en un solo cuerpo simple.

Y estos tiempos de profunda investigación científica á la que va aparejada una actividad económica sin precedentes, nos denuncian la gran revolución que ha de operarse, que se opera cada día en las conciencias, en pro de un concepto más amplio en el dominio del sentimiento individual y colectivo de la especie.

Pero es menester expresarlo claramente: si las ideas no son en resumen otra cosa que la representación de los fenómenos exteriores, solo modificando esencialmente esos fenómenos, favoreceremos la parcial transformación que reclaman los adeptos del libre pensamiento; un determinado arreglo de la producción y de su libre aprovechamiento y un mejoramiento de las condiciones sociales de la mayoría proletaria, tendría por corolario, un cambio radical en las costumbres y en las ideas.

La abolición del despotismo económico es en mi sentir, una cuestión previa á la supresión de la extorsión sectarista: la emancipación económica ha de conducirnos á la emancipación de las conciencias, sin que sea necesario para ello destruir el orden actual de cosas, desde que el Estado no se concibe hoy con el rigorismo moralista de Kant, para quien la fórmula era: *obra de manera que la manifestación de tu voluntad no perturbe á los demás*, esto es un concepto exclusivo de justicia, sino el más amplio de felicidad y bienestar para todos, el cual se funda, á su vez, como toda ley científica, en la evolución progresiva de la familia, la propiedad privada y el estado, instituciones mutables y aún hoy, deficientemente organizados.

La explicación del convencionalismo de las ideas religiosas en el presente, es al fin una cuestión harto sencilla: pocos son hoy los que creen sinceramente en esa entidad quimérica que mantuvo á los hombres durante siglos, sometidos al deber de *orar* y *esperar*.

Las religiones han hecho su evolución desde las formas más primitivas y groseras, de acuerdo con la capacidad de la inteligencia humana en cada momento histórico. Y en esa lucha progresiva que afirma y confirma la

sed insaciable de verdad que caracteriza al ser racional, se nota siempre la marcha decidida del mundo hacia adelante: los primitivos fetiquismos, los dioses paganos, el monoteismo judaico;—entre todas las viejas teorías que ataban el pensamiento al yugo de un dogma, ninguna más brillante que la que formulara Moisés 35 siglos ha: creación poética y deslumbradora, grata al corazón y no solo fruto de una ideación política y social, ha resistido las tremendas convulsiones de la historia, hasta caer aniquilada entre el laberinto de cien evoluciones;—el monoteismo cristiano, cuyo púlpito fué la primera tribuna popular de enseñanza teológica y de vulgarización moralista, pero cuya alma yace dormida como Brunilda, sin que recuerde Sigfrido el grato deber de despertarla, que en vano han llamado á sus puertas todos los progresos; excluyente y soberbia, su fin está señalado ya.....

La fé y el dogmatismo son, en la actualidad, para los pueblos mas adelantados, prejuicios de defensa social en la lucha terrible que las clases dominadas han trabado con los que dominan, oponiéndose al progreso solo en virtud de circunstancias eventuales, entre las que yo anotaría la *pereza* y el *miedo*, como principales factores: *la pereza* porque es más fácil que un orden establecido de cosas continúe que gastar energías en destruirlo, y el miedo, el pánico real, porque las muchedumbres difícilmente se atreven contra esa alianza secular y formidable de la cruz y la espada: es necesario que un mal mayor las aguijonee, que sus más egoistas intereses sean afectados, los impuestos exorbitantes, el hambre ú otros martirios igualmente intolerables, perturbándose, en suma, el libre juego de los elementos estáticos (raza y medio físico) y dinámicos, que permiten la existencia de una colectividad de hombres, para lograr una reacción eficaz y de resultados aproximadamente radicales.

Esta cuestión es también la misma desde los tiempos remotos hasta hoy, con ligeras variantes que acentúa el estado moral y político de cada pueblo, pués es demasiado sabido que la Historia se repite constantemente dentro de formas idénticas, y mucho más visiblemente en los procesos abstractos que corresponden á su desarrollo intelectual

ó moral, que en su configuración étnica ó extructura exterior.

«La población no es más, dice Fouillée en su *Bosquejo psicológico de los pueblos contemporáneos*, que un fenómeno de cantidad, demasiado material y demasiado exterior.» Hay fuerzas psicosociales más profundas que accionan para dar forma á los pueblos; la simpatía ó comunidad sensitiva, el acuerdo de las inteligencias, que se verifica sobre todo por la razón, y por último, el acuerdo de las voluntades, que produce la acción común ó sinergía.

Examina luego la acción de estas fuerzas y de las principales leyes sociológicas, en diversas naciones y concluye afirmando que «es menester comprender al individuo como miembro de un *sistema de voluntades* cuyas relaciones mútuas constituyen, según Hegel, la *esencia inteligible* de cada uno», de donde emerge un *determinismo sociológico*, es decir, «un conjunto de sentimientos y de ideas, producido por la acción de los sentimientos de *todos* sobre *cada uno* y de los sentimientos *de cada uno sobre todos*, derivándose luego de ahí un sistema de *ideas-fuerzas* colectivas que en último análisis, constituye la *conciencia nacional*, el alma de un pueblo.»

A este respecto, ningún pueblo americano del sud puede hacer declaraciones terminantes, pues en ninguno se ha formado una *conciencia nacional* perfecta, ni existe un sistema organizado de voluntades que rija de un modo categórico, la capacidad mental y la energía moral de nuestro pueblo.

¿Y la Universidad, me diréis, y la prensa? y la escuela primaria?. . . . . . .

Mucho he de lamentar que mi tiempo y quizá mis aptitudes, me pongan fuera del dominio en que reposan esas entidades, para mostrar el espíritu metafisico que preside la primera, el utilitario de la segunda, y el desorientado de la última. . . . . .

Admitamos honradamente, que en nuestro país todo está por crearse especialmente en materias especulativas y técnicas, desde la escuela á la vida pública y que nada hay más funesto para el progreso, que el rancio sistema de orígen hispano de autoadmiración y autoelogio.

La amplia solidaridad moral, nace y se desarrolla proficientemente en terrenos muy bien seleccionados, y preparados por una incesante remoción de todas sus partículas, lo cual equivale á decir que esta tarea empeñosa que acomete el espíritu científico de actualidad frente al retardatario de la fe religiosa, tendrá que aniquilar antes, hondos y funestos prejuicios—domésticos, patrióticos, políticos y sociales—que en mayor ó menor grado hemos contribuido á sostener, por rutinaria pereza.

El pueblo francés tiene una inquebrantable confianza en la *pequeña familia* que forma dentro de la gran sociedad humana y, como noción, una gran entereza para abocarse el estudio de los más árduos problemas y darles solución, siquiera sea provisoria: cuántas veces la Francia ha dado soluciones teóricas á cuestiones fundamentales, y tales soluciones han repercutido tras brevísimo lapso de tiempo en sanciones prácticas, consagradas por la autoridad pública del Estado.

Me refiero á hechos conocidos.

Entre nosotros las cosas pasan de opuesta manera: aisladamente, nuestra propaganda es floja, le falta eco y á través de las ideas, con frecuencia solo se ve al hombre, pués como somos personalistas en política, lo somos en idealidad; nos falta el factor principal que hace pensar, según el mismo Fouillée, á todo francés, que la humanidad entera precisa del esfuerzo de su país y aún de su propio esfuerzo individual, para conquistar un grado mayor de felicidad común, y á través de las derrotas, su sensibilidad «hostíl á las emociones depresivas» le hace, muy pronto, recobrar la superioridad.

Necesitamos, evidentemente, preparar el ambiente para la propaganda y cambiar el medio físico para transformar el ambiente, lo cual indica, que los resultados efectivos de la obra que hoy iniciamos, en el sentido del libre pensamiento, se harán esperar largo tiempo aún, pués no es la característica de nuestros hombres de gobierno, ni de nuestros publicistas, en general, aquel acentuado espíritu revoluciona io que forma el orgullo de los franceses y de la humanida r que en ella se inspira.

¿Cómo hemdos de explicar, ahora, nuestro especial

determinismo sociológico, caracterizado por las más típicas tendencias reaccionarias de legítima prosapía neoespañola?

A cuantos de los que oímos á nuestro alrededor predicar hermosas ideas, los vemos, acto contínuo, obrando contrariamente. Y esa contradicción entre el pensamiento hecho público y la conducta ordinaria, se exhibe con la mayor impudicia y sin advertir que son graves faltas esas pequeñas transacciones con el poder dominador de las conciencias, esa indiferencia, ese cobarde egoismo, peor, mil veces, que la peor de las deserciones. Es menester reconstruir la mentalidad de los argentinos, desde su base, por la obra común del hogar y la escuela: no basta esa declaración de laicidad de la enseñanza inscripta en el frontispicio del edificio escolar si hemos de continuar viendo siempre la influencia perniciosa de una secta, halagüeña para la holgazanería, en las escuelas públicas oficiales.

Y necesitaríamos una sanción social enérgica que someta á los inconsecuentes á la dura ley de incapacidad que denuncia el desequilibrio entre sus declaraciones y su conducta.

No se me ocultan las dificultades prácticas del principio, ocasionadas más que por la dificultad de transformar el carácter íntimo de cada individuo, su psicología, por la imposibilidad de cambiar lo que es adquirido, fruto del medio, su entidad *psicosocial*, de donde se desprende la conveniencia de proceder como dejo indicado.

Todos, sabemos que no se llega de improviso á una convicción filosófica y menos si se trata de asuntos tan árduos, como los que tienen relación con la existencia de cosas sobrenaturales, atávicamente arraigadas en el espíritu de los hombres: la guía ordenadora del maestro, nuestras particulares investigaciones y meditaciones, el medio, la lucha, la mayor ó menor fuerza expansiva de nuestro carácter é inteligencia, van formando lentamente una convicción.

Y cuando en ella hemos comprometido opiniones, fundado hechos, regulado nuestra vida y aún la de los que de nosotros dependen, recién hemos cimentado esa convicción.

Llegados ahí, es difícil volver pasos atrás, pues evidentemente no hay en el decurso de una vida, tiempo suficiente para adoptar varias escuelas ó tendencias filosóficas, conscientemente.

Este fenómeno individual, llega á ser colectivo en naciones como Alemania, donde el espíritu filosófico es tan típico como el espíritu guerrero, monárquico, etc., lo cual explica, por ejemplo, por que el positivismo no penetrara en este país, positivista y poético de suyo, en tanto se difundía fácilmente, en pleno periodo romántico, en las naciones latinas idealistas.

Hegel dominaba con su método trinitario: los universitarios estaban penetrados de su profundo sistema y se ocupaban solo de difundir lenta y convincentemente sus doctrinas, llevados en su propaganda del criterio fundamental del maestro, sometido al crisol de su particular examen y tendencia, ora fuese el liberal de la izquierda que luchaba contra la Europa de Metternich ó la ultraconservadora de la derecha.

Y como no se muda de doctrina ó característica filosófica, como dejo dicho, con semejante facilidad que de color político, en pueblos sin partidos realmente principistas, como el nuestro, p. e., era natural que los profesores alemanes esperasen, cuando menos, que la certera crítica nacional, hiciera lugar á una posible evolución filosófica— cosa que sucedió con Schopenhauer y otros, - para dar libre acceso al estudio de las doctrinas del eminente sábio, fundador del positivismo filosófico.

No pasó lo mismo en Inglaterra por razones que sería fácil inducir, en un pueblo cuyo espíritu científico se forma individualmente, aisladamente, y al cual convenía por temperamento y carácter, la sistematización filosófica que aportó el positivismo, como un código de investigación metódica.

Pero no debo apartarme de mi objeto: es evidente la prioranza que en el orden social y político ha gozado en España el catolicismo y como consecuencia entre nosotros, los sudamericanos. Nuestra legislación tiene comprometida su libertad con lo que ha dado en llamarse *la tradición*, y es á ella, á esa *tradición religiosa*, católico-cristiana, que

debemos achacar nuestro atraso, en diversas cuestiones de índole jurídica, por lo cual los propagandistas del *libre pensamiento*, creen de su deber sacudir la *pereza* y el *miedo* colectivos con una enérgica campaña, reveladora del mal que es imputable al asfixiante hermetismo sectario, para fundar luego, sobre su credo, la República futura, el alma nacional de mañana que se acerque á la realidad prometida y anhelada, de una nación grande por su amplitud de miras, más que por la extensión de su territorio ó el monto de su exportación granera.

A la humilde legión de los maestros primarios cuya preparación laica es indispensable, en especial de los maestros, corresponderá la satisfacción de emancipar á esos pequeños seres embrutecidos y fanatizados por la acción deletérea de la Iglesia—sea cual fuere el dogmatismo que sustente. Ellos, los maestros de primeras letras, serán los guiadores, los nuevos redentores que salvarán el crédito moral de la nación, encargándose de conducir los enjambres infantiles por el sendero de la ley, para lo cual es menester, lo repito, comenzar por redimirlos del prejuicio sectario, emanciparlos económicamente, como á los primeros obreros de la gran fábrica, y finalmente exaltar ante nuestros hijos sus prestigios morales é intelectuales, seguros de que la República de mañana, ha de ser, como lo ha dicho Zola, lo que sean sus maestros primarios.

*
* *

No soy el portavoz de una revolución, ni me conviene hacer en estas líneas la síntesis de lo que abarca más de una vida ilustremente vivida en bien de todos y un dominio cuyas líneas se esparcen en la ciencia y la literatura de todos los pueblos desde siglos atrás. Creo que esta no es, por otra parte, la obra de esfuerzos aislados ni de actividades dispersas, y sí, más bien, un resultado de la voluntad aplicada del mayor número y de la enseñanza difundida; pero es menester afirmar que no vamos á destruir sin edificar en el lugar que quedará vacío.

No derrumbaremos unos ídolos para poner otros en su lugar, pero conscientes del papel que toda reforma ha de

desempeñar en el orden humano y atento á los factores psíquicos y biológicos que presiden las reformas sociales, queremos no hacer á las viejas religiones que desempeñaron su papel en el momento oportuno de su aparición, pasibles de la misma injusticia de que ellos pretenden hacer víctima hoy al *pensamiento libre* fundado en la ciencia y en la moral y al cual se deben las más preciadas conquistas del presente. Y lo que es aún más amplio, como miraje científico, proclamar apriorísticamente que la buena nueva de hoy, no es la buena nueva definitiva: es una verdad científica y como tal, susceptible de ser suplantada, tan pronto como otra nueva verdad, demostrada en el porvenir, imponga la sustitución del actual modo de ver y concepto filosófico por otro más avanzado.

Voy á terminar, señores, expresando la síntesis fundamental de este estudio somerísimo de una de las cuestiones más arduas que debaten los actuales tiempos.

La libertad es un instrumento de trabajo, un medio de que nos valemos, para proseguir en busca de mejores destinos para el individuo y para la colectividad y no un ídolo ante el cual hemos de vivir en perpetua adoración.

La libertad del pensamiento, aplicada á la investigación de la verdad, ha dado al hombre lo que nunca había poseído dentro del concepto absolutista y estrecho de la teología: el verdadero conocimiento de su naturaleza y de su destino: gracias á la libertad de observación el hombre ha dejado de ser la criatura degenerada, el ser miserable que atraviesa el mundo—como un calvario en espera de su misión ultraterrestre, para convertirse en lo que real es: un ser pensante y activo, que libre del «SANTO temor de Dios», y sin el ansia incontenible de la salvación del alma, con más el implacable al disidente, busca aquí, en la tierra, en esta fuente segura y cada día más eficiente por la bondad y el amor, su propia felicidad compatible con la felicidad de los suyos, la ajena y la de todos.

Es así que la idea de religión tiene á mis ojos un valor netamente moral, abstracto en su esencia, pero positivo y concreto en su manifestación exterior.

La moral humanitaria así comprendida, es la más

avanzada expresión de la vida solidaria, en todos los órdenes: aguza el afecto doméstico, salva los límites de la fraternidad nacional y se esparce como océano de luz en la vida total de la especie; reemplaza con ventajas incuestionables al dogmatismo religioso, no desconoce la naturaleza humana y responde al estado actual de la evolución del sentimiento.

Por su fuerza puramente ética, conduce al hombre hacia ideas de justicia y fraternidad universal, auspiciando la libertad económica de las clases proletarias, su preparación intelectual y la formación de un elevado concepto moral por la supeditación del egoismo al altruismo, ideal de toda educación religiosa.

Sería insensato guardar rencor á la palabra *religión*, cuyo valor léxico admirable, la hace insustituible.

Las palabras cambian de valor, según los tiempos y son simples vehículos de las ideas: «es bueno lo que es humano, largamente, simplemente, fielmente humano, decía hace poco Mr. Charles Wagner en un estudio á propósito de la moral sin Dios; y es malo lo que *no es humano.*» La religión actual de todos los hombres de estudio, es rigurosamente humanitaria: se trabaja desprevenidamente para deistas y ateos y todos aprovechan de los beneficios del progreso.

Si el catolicismo está agotado, como director espiritual y con él todas las religiones reveladas, cuyo fondo es opuesto á la verdad científica, aceptemos la moral humanitaria, cuyo sentido bastante amplio, le acuerda el derecho de seguir regulando la vida sentimental de la familia humana.

Zola ha pintado magistralmente la decadencia de la Iglesia, describiendo su escena final: «Un día diciendo su misa el abate, se desploma la iglesia de la ciudad laica del porvenir: caía el último templo de la tierra, sobre el último sacerdote, diciendo la última misa.»

Para mí, moral é idealidad son términos equivalentes en un orden de cosas futuro.

El sentimiento religioso, arraigado atávicamente en la psiquis humana, no es otra cosa que ese anhelo infinito de ideal que preside la conservación de la especie en todos

sus engendros presentes, pasados y futuros; esa fuerza instintiva que nos hace desear el mejoramiento ilimitado de nuestros hijos y de todos los hombres hasta la postrer pareja humana—que habitará la última porción de la tierra capaz de sustentar la vida, en el último día y al último rayo del sol moribundo, en la incesante transformación de la materia, hacia sus finales destinos.

Reformas en la organización de los estudios normales

Proyecto expuesto en la reunión de profesores de la Escuela Normal de Maestras núm. 3, el 15 de septiembre de 1906

La deficiente preparación general y profesional de los maestros egresados de nuestras escuelas normales, debe atribuirse, entre otras causas, á que el plan de enseñanza se halla excesivamente recargado con relación al tiempo de que disponen los alumno-maestros para estudiar todos los ramos que comprende y á que el hecho de tener que adquirir simultáneamente conocimiento sobre todas las materias generales, conocimientos pedagógicos teóricos, habilidades de orden físico y manual y aptitudes profesionales prácticas mediante el ejercicio continuo, efectuado en la escuela de aplicación, obliga forzosamente al alumno-maestro á descuidar una ú otra faz de su preparación ó todas á la vez, siendo esto último lo que por regla general ocurre. La práctica pedagógica en la escuela anexa, resulta además poco provechosa para el alumno-maestro y perjudicial para los niños de la escuela primaria de aplicación, cuando á las dificultades de orden técnico que ella ofrece al practicante, se agrega, por parte de éste, el insuficiente conocimiento de la materia enseñada, todo lo cual ocurre á menudo en nuestras escuelas, como consecuencia de su organización actual.

De lo que precede desprèndese que habría conveniencia grande en reformar el plan de estudios, separando los ramos generales que se enseñarían en *tres* años y previamente, de los estudios profesionales propiamente dichos que se cursarían después, en *dos* años.

El ingreso á la escuela no se haría inmediatamente al curso normal, sino á un curso que podría llamarse *preparatorio*, con una organización, en lo que respecta al personal enseñante, á la de los grados superiores de la escuela anexa y con un programa de estudios calculado expresamente para completar y uniformar en lo necesario la heterogénea preparación que traen los alumnos de 6º grado y sobre todo en los ramos fundamentales cuyo dominio previo es indispensable para proseguir sin tropiezos todo el curso de estudios.

Esta sección preparatoria permitiría al candidato á normalista, alcanzar la edad de ingreso reglamentaria, facilitando además la *selección* de los candidatos, la cual debería hacerse mediante una reglamentación severa destinada á cerrar la puerta del curso normal á todo candidato que no reuniese á las aptitudes intelectuales las condiciones personales de conducta, carácter y salud requeridas, más importantes en el educador que el saber extenso y las dotes extraordinarias de la inteligencia.

A los efectos de dicha selección se inscribiría en el curso preparatorio por lo menos el doble del número de alumnos destinados á pasar al curso normal cada año y para evitar reclamaciones se establecería previa y terminantemente que solo un número determinado (25) serían promovidos, debiendo retirarse de la escuela los demás.

Como medidas complementarias habría que adoptar entre otras, las siguientes:

1º Limitar á *veinte y cinco* (25) como máximum el número de alumnos en cada año de estudios.

2.º No tener en cada escuela normal, como regla, más que una sola división de cada curso, de modo que el máximum total de alumnos normales, por establecimiento, sería de *ciento veinte y cinco* (125).

3º El número de *horas semanales de clase* no deberá exceder de *treinta* (30) en ningún curso, conviniendo que fuese menor en el último (2º) año profesional. Al rededor de la *sexta* parte (más ó menos 5 horas) del total de horas de clase semanales deberá destinarse á trabajo libre que haría el alumno dentro del local de la escuela, consultas en la biblioteca, experimentos, preparaciones, ejercicios de discusión, etc. etc.

PABLO A. PIZZURNO.

Proyecto de refectorio escolar

Respondiendo, por su parte, á una investigación llevada á cabo por iniciativa de la Inspección Médica del Ministerio de Instrucción Pública, el profesor de crítica pedagógica de la escuela normal número 3, dirigió á la directora de la misma, la siguiente nota que trata de un asunto de verdadera importancia:

Buenos Aires, noviembre 6 de 1906.

Satisfaciendo el pedido de la señorita directora, reproduzco á continuación, en resumen, las ideas que manifesté en la reunión especial á que fuí por usted convocado, respecto del proyecto «de establecer regularmente en las escuelas normales de niñas de la Capital, una refección que tendría lugar durante un período ó tiempo medio que, separando el trabajo de las horas matinales y las vespertinas, esté destinado á la restauración alimentaria y al descanso y á recreaciones varias».

En principio, me declaro partidario de ese proyecto: (1)

1.° *Por razones de orden higiénico*, pues los alumnos maestros se alimentan hoy, la mayoría, en condiciones deplorables, obligados á almorzar á las 9 1/2 de la mañana y no pocas veces aun antes de esa hora, para poder hallarse en la escuela antes de las 10 1/2 a. m. Una investigación prolija arrojaría, estoy seguro, resultados que llamarían la atención, respecto de la calidad y cantidad de los alimentos tomados en esas condiciones.

El establecimiento del refectorio escolar y con él un intervalo que no debe ser menor de *dos horas* entre las sesiones de clase de la mañana y de la tarde subsanaría aquel grave inconveniente, permitiendo una alimentación mejor en momento mas oportuno, con todas las consecuencias de orden físico que esto trae consigo, mayormente si se piensa que con la realización del proyecto se implantaría, de hecho, el horario discontínuo, cuyas

(1) No solo para las escuelas de maestras, sino para las de maestros también.

ventajas múltiples son innegables cuando la duración de las clases es de 5 ó de 6 horas diarias, como ocurre en las escuelas normales.

2.° *Por razones de orden pedagógico*, pues como implícitamente está dicho en el párrafo anterior, á mejor alimentación, distribución mas racional del tiempo de trabajo y de descanso, corresponderá un mayor aprovechamiento de los estudios, una mejor disciplina mental, más gusto por el estudio, más «joie de vivre», con toda la saludable repercusión moral que esto puede traer consigo.

3.° *Por razones de orden social*, pues dos horas diarias de vida «de familia y de sociedad» podrían influir mucho en la formación de multitud de hábitos de urbanidad y en el desarrollo de los sentimientos morales y sociales á que se refiere el cuestionario.

Atribuyo, *teóricamente*, á esto último, una importancia grandísima, tanta que aun cuando no existiesen las razones de orden higiénico arriba expuestas, á favor del proyecto, las de orden ético y social me decidirían á realizarlo. Pero, y este pero lo subrayo mucho, en la misma proporción en que esa convivencia de dos horas diarias, pasadas con relativa libertad é intimidad con sus condiscípulos y con el personal directivo de la escuela, puede favorecer la formación del carácter, la educación moral y las maneras de la futura maestra, puede también perjudicarla, si los directores, maestros y empleados, que vigilen y dirijan á los alumnos durante ese tiempo, no tienen el tacto especial requerido, además de la actividad y perseverancia indispensables. Si carecen ellos mismos, como es posible que ocurra, de las cualidades necesarias, de la ecuanimidad, de la delicadeza, de la cultura exquisita, del sentimiento profundo del deber, del espíritu amplio, generoso, ageno á prejuicios y á sectarismos de cualquier género; si no son personas tales que su sola presencia ahuyente la intriga, el chisme, la mentira en todas sus formas y provoque la sinceridad, la franqueza, la lealtad en todo, el efecto de esas reuniones diarias puede llegar á ser desastroso y más valiera entonces desistir en absoluto, buscando otra manera de salvar los inconvenientes de orden higiénico que la actual organización presenta.

Saludo respetuosamente á la señorita directora.

PABLO A. PIZZURNO.

Exposición escolar en La Plata

Del diario *Buenos Aires* de La Plata transcribimos la siguiente carta dirigida por el Inspector Técnico General Sr. Pizzurno, al comisionado escolar de aquella ciudad, Sr. della Croce, con motivo de la exposición celebrada en la misma y que respondiendo á una especial invitación, visitaron el día 21 la casi totalidad de los inspectores técnicos de la Capital junto con el Sr. Pizzurno.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1906

Señor Eduardo della Croce, comisionado escolar

La Plata

Distinguido señor:

No me ha sido posible corresponder—con mi aceptación del cargo — al honor que se sirvió usted dispensarme nombrándome miembro del jurado que ha de entender en la calificación de los trabajos presentados en la exposición escolar organizada en esa. Pero no quiero dejar de enviar á usted mi modesto aplauso por la feliz idea y por su realización con éxito innegable.

Sé que las exposiciones son ocasionadas á despertar emulaciones no siempre de las más nobles, contribuyendo á desvirtuar los fines esenciales de la escuela y estimulando, con frecuencia, lo que más debemos combatir: el exhibicionismo y la mentira; cosas que usted sabe muy bien, como que ha incluido en el reglamento especial de la exposición algunos artículos destinados expresamente á evitar esos males.

Por eso yo no soy un partidario muy entusiasta de las exposiciones generales como medio de mostrar el trabajo de las escuelas,

ni mucho menos para establecer comparaciones y discernir premios á los establecimientos concurrentes.

Sin embargo, usted sabe que las hemos realizado en Buenos Aires también y estoy decidido á propiciar su realización todos los años.

¿Por qué?

Porque en los grandes centros y en circunstancias determinadas, por las que acaban de pasar nuestras escuelas (de decaimiento, de falta de estímulos y de fe en los maestros, de indolencia en las autoridades) son un buen medio coadyuvante para levantar el espíritu, sujerir mejoras diversas, sobre todo en cuanto se refiere á los trabajos escritos y prácticos, á la manera de preparar ilustraciones y de hacer concreta la enseñanza.

Es difícil conseguir que los maestros se visiten entre sí; no tienen tiempo para trasladarse sino á un pequeño número de escuelas durante el año escolar, y por razones obvias. En cambio, reunidos en un local determinado los mejores trabajos, es fácil que todos los examinen en poco tiempo y saquen provecho de ese examen.

Algo pueden contribuir también las exposiciones á interesar á las familias por las cosas de la escuela.

Usted que nada de esto desconoce, hará pues muy bien si pone oídos sordos á todo ataque injustificado y sigue adelante en su tarea de mejorar por todos los medios á su alcance el estado de la enseñanza, que mucho ha menester del esfuerzo perseverante de los hombres bien inspirados.

Reitero mi agradecimiento por las atenciones que nos dispensó ayer y queda suyo, atento y seguro servidor

PABLO A. PIZZURNO.

Lecturas.—Ejercicios sujestivos

Las cuestiones fáciles deben tratarse por medios igualmente fáciles; el análisis sabio debe dejarse para las cuestiones que exigen grandes medios, á fin de no parecerse á aquel personaje de la fábula, que para librarse de una pulga le pedía á Hércules su maza y á Júpiter su rayo.

DELAMBRE.

Los objetos de la Geometría, dicen algunos, no tienen realidad ni pueden existir: líneas sin anchura, superficies sin profundidad, un punto matemático, esto es sin longitud ni latitud ni espesor, son seres convencionales, pura quimera. Lo propio sucede con las figuras cuyas propiedades demuestra la Geometría: no hay ni puede haber ningún círculo perfecto, ninguna esfera perfecta: de lo cual deducen que esta ciencia trata de objetos quiméricos é imposibles... Poco importa á los geómetras que no haya físicamente una esfera perfecta ni un perfecto plano: esas figuras no son otra cosa que los límites intelectuales de las dimensiones materiales que se consideran; y lo que demuestran respecto de esos límites es tanto más verdadero para los cuerpos materiales cuanto más se les aproximen. Basta á los geómetras que la idea de esas figuras sea clara y evidente, para servir de fundamento á sus investigaciones y para que sus consecuencias gocen de la misma evidencia y la misma claridad.

MONTUCLA.

Ejercicios sujestivos

—Con mosáico cúbico formar distintos cubos.

—Con mosáico cúbico formar distintos prismas.

—Construír con cartulina un prisma de base cuadrada que tenga 6 centímetros de arista en la base y 12 de altura; y por medio de triángulos interiores de cartulina convenientemente preparados, formar la pirámide de la misma base y la misma altura del prisma.

—Búsquese prácticamente la altura de los tetraedros (cuerpos de 4 caras) en que se pueden descomponer los cinco poliedros regulares, tomando su centro; y reconstrúyase con dichos tetraedros, hechos de cartulina, los poliedros regulares correspondientes.

—Area de un exágono regular cuyo lado mide 6 centímetros y su apotema $5^{m}2$.

—Aplicar el mismo procedimiento á un círculo cuyo radio es de 2 decímetros, teniendo en cuenta que su perímetro es la circunferencia (2 π R.) y su apotema el radio.

—La superficie circular de una tapa redonda de madera, hecha por un carpintero con una abertura de compás igual á $0^{m.}$ 15 ¿qué área tiene?

—Hallar el área de un círculo formado sobre un cartón y que tiene 1 decímetro de radio.

—Dividir por 2 el área del círculo anterior. Si la mitad de un círculo es un semicírculo, ¿qué será el resultado de dividir por 2 el área de un círculo?

—¿Cuál es el área del sector circular igual á la mitad del semicírculo anterior?

—Multiplíquese 3'14159 por 2 y luego por 1 decímetro de radio; divídase el resultado por 360, que son los grados de una circunferencia de círculo: se tiene la longitud del arco de 1 grado. Multiplíquese esta longitud por 60 grados y se tiene la longitud del arco de 60°. Finalmente, multiplíquese lo anterior por la mitad del radio.

En resúmen ¿no se ha multiplicado la longitud del arco de 60° de un sector circular por la mitad de su radio? Y dará para el sector circular ¿qué cosa?

—Inscríbase un exágono regular en un círculo de radio $0^{m}1$. Divídase el exágono regular en tantos triángulos iguales como lados tiene.

—Tómese uno de ellos y mídase su altura ($0^{m.}$'086).

—Calcúlese el área respectiva del triángulo. Réstese esta área de la del sector anterior, dentro del cual está el triángulo, y se tendrá evidentemente el área ¿de qué?

Tómese con el sector circular igual á la cuarta parte del círculo un cono abierto, y considerándolo pirámide de infinitas caras multiplíquese el perímetro de su base (2π R, con R $0^{m}025$) por la mitad de la generatriz; ¿cuál es el área lateral que resulta?

—¿Cuál es el area de un rectángulo que mide 0^{m}'2 de base y 0^{m}'1 de altura?

—Constrúyanse con dicho rectángulo un cilindro abierto, y considerándolo prisma de infinitas caras, multiplíquese el perímetro de su base (2π R, con R$0^{m}031$) por la generatriz; ¿cuál es el área lateral que resulta?

—Hallar el área lateral de un cilindro recto de base circular que tiene 0^{m}'1 de diámetro en la base y 0^{m}'1 de generatriz.

Volumen experimental de prismas, pirámides y poliedros en general

—Si tomais el cubo como prisma modelo y unidad de volúmen, resulta que un *decímetro cúbico*, tiene un decímetro de *ancho*, un decímetro de *largo* y un decímetro de *alto*: es decir, las tres dimensiones iguales que, multiplicadas, da su volúmen; ó lo que es lo mismo, el producto del área de su base—que es un cuadrado por su altura.

Si formais un prisma con dos cubos, uno puesto sobre otro, su volúmen evidentemente es de dos cubos.

Pero este mismo resultado se obtiene multiplicando las *tres dimensiones* del prisma: $1 \times 1 \times 2 = 2$. Luego para hallar el volúmen de un prisma tal, se multiplica el área de la base por la altura, que es el producto de las tres dimensiones.

Tomad 12 reglas cuadradas de la misma longitud, reuniéndolas en un manojo de modo que se hallen 4 por fila en un sentido y 3 en otro sentido. Las extremidades de todas las reglas ó cuadritos, están en dos planos paralelos y la forma general del manojo es la de un.... Quitad unas cuántas reglas y distribuidlas de otra manera alrededor de las que quedan tendreís un nuevo..... *equivalente* al primero. Ese nuevo prisma tiene la misma altura que el primero, y su base, que es la suma de las bases en que las reglas terminan (cuadritos) sobre el plano horizontal en que descansan, es equivalente á la primera.

—Todavía es menester hacer ver que dejando una de las bases fija, la otra puede variar de lugar en un plano sin que cambie el volumen del prisma. Apilad cuadernos, que es como si dijéramos

formad con ellos un prisma recto. Conservando el conjunto la forma prismática, inclinad á voluntad las aristas laterales. Habrá también entre este prisma *oblícuo* y el primero completa *equivalencia*, y el volumen total será siempre el mismo porque la base y la altura no han variado.

Por consiguiente, la medida de un volumen de un prisma cualquiera se conocerá desde el momento en que pueda valuarse el volumen de un prisma de base cuadrada ó rectangular.

Para hacer desaparecer toda duda, verificad el siguiente experimento: Poned en un vaso, de figura cualquiera, cierta cantidad de agua, é inclinadlo en todas direcciones; la *forma del volumen* ocupado por el agua *cambiará*, pero el *volumen* sigue siendo siempre el mismo. Tomad dos prismas huecos de la misma altura y de *base equivalente* y ponedlos sobre un plano horizontal, después llenad uno de ellos de agua, echad el líquido en el otro, y se llenará exactamente: son dos *prismas equivalentes*.

Si dividís un cubo por medio de planos diagonales en *6 pirámides iguales*, estas pirámides tienen por *base las caras del cubo* y *por altura la mitad de la altura del cubo*. El *volumen* de una de *dichas pirámides* es evidentemente *igual á la sexta parte del volumen del cubo*, el cual como sabeis es igual al producto de la base por la altura; entonces el *volumen de una de estas pirámides* es también *igual al producto de su base por el tanto de la altura del cubo correspondiente*, porque

$$\frac{b \times a}{6} = b \times \frac{b}{6}$$

Claro, el volumen es la sexta parte tomándose por altura de *la pirámide* la *mitad de la altura del cubo correspondiente;* pero es la tercera parte si la *altura de la pirámide* es *la altura del mismo cubo*, porque

$$\frac{b \times 2a}{6} = \frac{b \times a}{3} = b \times \frac{a}{3}$$

De todos modos, siempre para un *volumen* entran las tres *dimensiones*, aunque una esté reducida á *la mitad* ó á *la tercera parte*. El *cubo* es la *imagen del volumen típico*.

Para hacer desaparecer toda duda, verificad el siguiente experimento: Construid con cartulina un *cubo* y enseguida *una pirá-*

mide que tenga la *misma base del cubo* y por *altura la mitad* de la *altura del mismo cubo.* Llenad de arena fina *esta pirámide* y verted la arena en *el cubo tantas veces cuántas sea necesario para llenarlo:* vereis que *el contenido de la pirámide cabe 6 veces en el hueco del cubo;* lo que quiere decir, que el *volumen de una pirámide tal es la sexta parte del volumen de un cubo que tiene la misma base* y *doble altura.*

Pero si construis *una pirámide de la misma base y altura del cubo*, ya no cabe 6 veces sino 3 la arena de la pirámide, porque entonces el *volumen* de ésta no es la sexta parte del volumen del cubo correspondiente, sino *la tercera parte:* he aquí explicado porque para *hallar el volumen de una pirámide* debe tomarse el tercio ó tercera parte de una de sus tres dimensiones.

El volumen de un *cuerpo poliedro regular* se obtiene multiplicando su área por el tercio de la altura de las pirámides consideradas (apotema del poliedro), pues tales cuerpos pueden considerarse como una reunión de pirámides cuyos vértices se encuentran en un punto interior del poliedro (centro), y cuyas bases son las diferentes caras de éste:

$$\text{Volumen} = \text{área} \times \frac{\text{apotema}}{3},$$ usando de simbolismo.

Antes de tratar del volumen de los cuerpos poliedros en general conviene decir como un cuerpo poliedro se descompone en tetraedros, pues éstos pueden considerarse como cuerpos elementales con respecto á los poliedros así como los triángulos los son con respecto á los polígonos. Hay dos maneras de descomponer un cuerpo poliedro en tetraedros.

1ª Descomposición:—Si consideráis un punto con el interior de un cuerpo poliedro y trazáis por él rectas á todos los vértices, quedarán formadas tantas pirámides como caras tenga el cuerpo poliedro, y dichas pirámides tendrán su cúspide común. Ahora si trazáis las diagonales de los polígonos que forman las caras del cuerpo poliedro y por cada una de ellas y las cúspides de las pirámides hacéis pasar planos, es evidente que dichas pirámides quedarán divididas en tetraedros, y por consiguiente también el cuerpo poliedro en cuestión.

Ejecutad esta división en cuerpos de jabón pero de un modo

práctico haciendo pasar planos por las aristas del cuerpo y las diagonales de las caras.

Es fácil saber el número de tetraedros que resultará de esta descomposición: tantos como los que resultan de descomponer igual número de pirámides que de caras tiene el cuerpo poliedro en tantos tetraedros cuántos lados tienen las caras menos dos.

Así, por ejemplo, el número de tetraedros que resulta de dividir los cinco cuerpos poliedros regulares en tetraedros tomando el centro será:

Tetraedro	=	4	caras	× 1	tetraedro	que	corresponde	á c/u	=	4
Octaedro	=	8	»	× 1	»	»	»	» »	=	8
Icosaedro	=	20	»	× 1	»	»	»	» »	=	20
Exaedro	=	6	»	× 2	»	»	»	» »	=	12
Dodecaedro	=	12	»	× 3	»	»	»	» »	=	36

2ª *Descomposición:*—Si desde un vértice del cuerpo poliedro trazáis rectas á los vértices de las caras que no concurren en él, quedará también el cuerpo poliedro dividido en tantas pirámides como caras tenga, menos el número de las que forman el ángulo poliedro del vértice tomado; trazando después las diagonales de estas caras y por ellas y por el vértice común planos, quedará el cuerpo poliedro dividido en tetraedros.

Ejecutad ésta división en cuerpos de jabón, pero de un modo práctico haciendo pasar planos por las aristas del cuerpo y las diagonales de las caras que no forman el ángulo poliedro del vértice tomado.

Es fácil comprender que el número de tetraedros es igual al de los triángulos en que pueden dividirse todas las caras menos las que terminan en el vértice común.

De modo que tomando un vértice como punto de partida, el número de tetraedros que resulta de dividir cada uno de los cuerpos poliedros regulares en tetraedros será:

Tetraedro	=	1	cara	× 1	tet.	corresp.	á	una sola cara	=	1
Octaedro	=	4	»	× 1	»	»	á	c/u. de estas c.	=	4
Icosaedro	=	15	»	× 1	»	»	á	» » » »	=	15
Exaedro	=	3	»	× 2	»	»	á	» » » »	=	6
Dodecaedro	=	9	»	× 3	"	»	á	» » » »	=	27

Es evidente entonces que el *volumen de un cuerpo poliedro*

cualquiera «es igual á la suma de los volúmenes de los tetraedros en que siempre puede descomponerse». Y como el volumen de un tetraedro es el de una pirámide triangular, nada más queda por deciros al respecto.

Construid cuerpos poliedros de cartón, y, llenándolos con arena fina, comprobad los resultados numéricos de sus volúmenes.

Si los hacéis de arcilla, sumergidlos en un vaso lleno de agua y tomad nota de la cantidad de líquido que desalojan: por el peso de dicha cantidad de líquido podréis saber aproximadamente el volumen de los cuerpos poliedros.

Si fuesen huecos, siempre que por sus junturas no saliera el agua de que se llenan, podriais por la cantidad del agua empleada saber también cuál es el volumen de los cuerpos poliedros.

El volumen de pequeños objetos que no tienen forma geométrica regular, lo obtendréis poniendo dichos objetos en un vaso cilíndrico ó prismático, cuyo volumen sea fácil calcular.

He aquí la operación. Después de haber llenado el vaso con agua, basta sumergir los objetos y retirarlos cuidadosamente enseguida tomando cuenta del movimiento del agua: la diferencia expresará el volumen de los cuerpos sumergidos.

Problemas

—Construcción efectiva de un decímetro cúbico.

—Construcción efectiva de un centímetro cúbico.

—Construido en el suelo un cuadrado de un metro (1 m.) de lado, considerar sobre él el volumen de un metro cúbico.

—Medir los diámetros de diferentes cuerpos conocidos y á la mano, pero de forma prismática rectangular y determinar luego su volumen.

—Presentar diversos cuerpos de la misma forma y teniendo á la vista la unidad de volumen, decir el de aquellos, comprobándose enseguida por medición y cálculo.

—Mida el alumno las tres dimensiones de la habitación en que duerme, y halle su volumen.

—Dar la medida de las dimensiones de otras habitaciones, y calcular su volumen.

—Cubicación, á ojo, de habitaciones. Calcúlese numéricamente.

—Volumen de un tetraedro, octaedro ó icosaedro regulares, cuyos datos deben proporcionarse por medición.

—Volumen de un dodecaedro regular.

—Volumen de cuerpos geométricos que no tengan superficies curvas. Volumen de cuerpos no geométricos.

JOSÉ MARÍA GARCÍA.

Discurso

Pronunciado por el presidente del consejo escolar 2.° doctor Enrique E. del Arca en la demostración que le hizo el personal docente del ese consejo al terminar su período reglamentario.

Señoras, señoritas y señores del personal docente del 2.° consejo escolar:

Esta demostración inesperada me causa una grata y profunda sorpresa, porque es superior á mis merecimientos.

Mi buena voluntad es muy grande, como habréis podido apreciarla, pero si algo he hecho en beneficio de la enseñanza, ha sido siempre en compañía de los distinguidos colegas de consejo; por consiguiente para aceptar esta generosa ofrenda de vosotros sólo puedo hacerlo en nombre de todos ellos.

Por mi parte he aunado mi pequeño esfuerzo al de los demás, para corresponder al honor dispensado por el Consejo Nacional de Educación, que está empeñado en la obra más grande y de la que vosotros sois dignos colaboradores, la de guiar á los niños en la primera instrucción y educación, que es la columna más fuerte de la cultura nacional y del edificio social.

Si nosotros los que formamos el consejo escolar, somos acreedores á esta hermosa manifestación, vosotros los verdaderos cultivadores de estas tiernas plantas humanas, como llamó el sabio Froebel á los niños, mereceriais una mucho más expresiva.

Y sin embargo, hay un prejuicio injusto, que feliz-

mente va desapareciendo, que hace que á los maestros no se les tenga toda la gran consideración á que son acreedores—por aquellos que no palpan de cerca estas rudas tareas de la enseñanza,—que imponen tantos sacrificios á los que las desempeñan con saber y probidad, que llegan hasta agostar más de una existencia llena de vigor. Cuando Napoleón I dijo: que el porvenir de un niño es siempre obra de la madre, debió agregar: y de sus primeros maestros.

Esas tiernas plantas que la madre lleva á la escuela es menester cultivarlas con criterio elevado y con una ternura que imite aquel sublime afecto de la que le dió el ser y esa es el alma de la educación moderna, como que ella se ha inspirado en la naturaleza misma y en los progresos científicos de la Filosofía y Psicología, trazando rumbos para que la triada de la educación intelectual, moral y física forme el caudal del niño para hacerlo capaz de llenar debidamente su misión en la vida.

Vosotros habéis dado pruebas de que sabéis desempeñar los deberes del maestro inspirando á los escolares «esa confianza afectuosa» con la cual se consigue que aprovechen bien la instrucción que prescriben nuestras leyes. Los progresos que se notan en las escuelas y que debemos esforzarnos en acrecentar, son considerables y más aún los ha evidenciado la exposición escolar, que por iniciativa de mi distinguido colega el señor Eleodoro Suárez y con el concurso valioso de nuestro excelente inspector señor Uranga, acaba de realizarse en la escuela Roca y que ha sido coronada por el más brillante éxito, pudiendo asegurarse desde ya que la del año venidero será muy superior.

La palabra no siempre puede traducir con toda precisión el eco de los sentimientos, y la mía en estos instantes apenas podrá expresaros el más íntimo reconocimiento por el acto con que me honráis en unión de mis compañeros de consejo.

Este precioso recuerdo, más precioso aún por las firmas que contiene, lo guardaré como un tesoro y me traerá

siempre á la memoria los más gratos recuerdos que pueden experimentarse y como un gran honor que haya merecido un humilde ciudadano que no tiene otra norma que tratar de hacer el bien.

Perdonadme ahora, antes de terminar, recordaros un pensamiento de una gran dama argentina, cultora de las letras y que tenía grandes dotes de educacionista—doña Juana Manuela Gorriti—y que me ha sugerido un consejo de la experiencia del que ha vivido muchos años al lado de los que enseñan y de los que aprenden.

«El niño, dijo la ilustre escritora, siente más hondamente el dolor que el hombre, porque carece de razón, esa ruda consoladora, que no pudiendo arrancar el dolor, lo hiela en nuestro corazón.»

Yo pienso que el niño escolar no carece de razón—aunque se pueda permitir expresar lo contrario en lenguaje figurado, pero sí puedo aseguraros, que lo mismo que el adolescente y todos los estudiantes, no hay nada que más cruelmente los hiera en sus sentimientos juveniles, que la injusticia; en mi concepto, pues, el educacionista debe inspirarse siempre en la más alta noción de este principio porque es el que le granjea el mayor ascendiente de respeto y consideración de parte de los alumnos.

Distinguidas señoras, señoritas y señores:

Podéis creer, que esta reunión, para mí una fiesta, quedará grabada en mi mente como una fecha simpática y á la cual asociaré siempre el recuerdo de vuestros nombres, de vuestra gentileza é inteligente labor.

He dicho.

Territorios Nacionales

Cómo avanzan las primeras luces en el desierto austral

ESCUELA EN EL BOQUETE NAHUELPAN (CHUBUT)

El 17 de febrero de 1905, fuí nombrado director de la escuela del Boquete Nahuelpán, la cual tenía yo la honrosa misión de inaugurar.

Con tal fin, aprovechando la partida del vapor «Presidente Roca» á las costas del Chubut, me embarqué el 16 de marzo.

Tocamos de paso en Bahía Blanca y Arroyo Verde y después de una navegación sin contratiempo, llegamos á Puerto Madryn, á los nueve días de partir de la Dársena Sur.

El mismo día seguí viaje á Trelew, cabecera del ferrocarril que lleva el mismo nombre del puerto que acabo de citar, que es la última comodidad para el viajero que se interna en la Patagonia.

En cumplimiento de órdenes del señor inspector don Marcelino Martinez, me presenté al gobernador del territorio, residente en Rawson, llevándole una carta del señor Martinez, en la que le pedía: «que por lo menos, me hiciera encaminar con los útiles escolares, por los medios que la gobernación dispusiera, cuyos gastos abonaría el Consejo Nacional de Educación.»

Como el tiempo pasara sin recibir la ayuda prometida en la gobernación, teniendo en vista lo avanzado de la estación del invierno y presentándose la oportunidad de unas carretas que se dirigían á la cordillera, resolví seguir con ellas, que á la vez conducian los útiles para mi escuela.

Cuarenta y cinco días empleamos en este viaje, desde el 1º de abril al 15 de mayo. Seguimos las costas del río Chubut hasta el paso de los Indios, á noventa leguas de la costa del Atlántico. Esta región es de un aspecto triste, está poblada de jarillas y de algunas plantas propias de los terrenos salitrosos. Es una sucesión de ondulaciones casi desprovistas de pasto. Encuéntrase á cada paso enormes moles de lava; sierras de greda petrificada, cortadas caprichosamente por la acción del agua, que recuerdan las palabras de Sarmiento en su descripción de la Rioja.

El valle bajo que lleva en su centro la corriente del Chubut es fértil, y está poblado de sauces, carrizos y buen pasto.

A partir del *Paso de los Indios*, el clima es más frio, por ser los campos mucho más altos. Para llegar á estas planicies, que se extienden en el oeste de las antes descriptas, hay que subir por una alta cuesta llamada de la *Cortadera*. Desde este punto cambia la naturaleza geológica de las tierras; aparecen la arena y el limo mezclados con tierra vegetal; desaparecen las matas arborescentes pero en cambio el pasto crece con más exuberancia. Las sierras son de pendientes suaves; se notan más arroyitos y manantiales, la población crece á medida que se aproxima á los Andes.

El viaje de Trelew á Nahuelpán (130 leguas) no tuvo otro contratiempo que dos *enterradas*, que obligó á descargar las carretas para poderlas sacar del pantano. Lo que más hubo de sentirse, fué la pérdida de tiempo en cada boliche del camino, que felizmente son pocos. El carrero nunca pasa de ese *club* de campaña sin beber hasta no poder más.

A la vista de las cimas nevadas de los Andes, que en algunas horas aparecen despejadas, por sobre las otras montañas, en diversos puntos del horizonte, como capullos de algodón perdidos en el azul del cielo, los carreros me indicaban la proximidad del lugar donde terminaría mi marcha. Estas distancias son muy engañosas, sobre todo, para quien no está acostumbrado á andar por las sierras.

Al encontrar algún viajero, le preguntaba si conocía el lugar citado y si había casa-escuela: «*Los indios no tienen más que sus toldos de cuero de guanacos, llenos de grasa y humo y poblados de ciertos parásitos que crecen al abrigo de la poca limpieza*», me respondían.

El 13 de mayo llegué á Nahuelpán y el 15 recibí los útiles escolares. Sólo el cacique tiene un rancho que se diferencia de los otros del barrio; consta de dos cuartos, uno de 4 metros de largo por 3 metros de ancho y otro de 4 por 4, más una cocina al estilo indio, fórmada de palos llenos de ganchos y remendada con cueros.

Con motivo de estar de paseo á Panguillen (matanza) la familia del cacique, había quedado desocupado el más pequeño de los cuartos descriptos. Allí me instalé con mi escuela.

POBLACIÓN DE LA CORDILLERA EN EL CHUBUT

Tres son los elementos que constituyen la población de esta comarca: el *Británico*, el *Chileno* y el *Indio*. Estos tres elementos no se confunden aún; tienen sus peculiaridades que los separan y distinguen, siendo lo único común la ocupación en la ganadería. El inglés con su casa de adobe, ventanas con vidrios, carros llamados vagones y sus corrales de alambre.

El chileno con su casa al estilo de su patria, de fuertes trozos de madera, entrelazados de vigas, de una solidez á toda prueba y su chacrita que flanquea la vivienda, donde cosecha trigo y papas y cultiva sus cebollas (chalotas), verduras, etc.

Por último aparece el indio en su *ruca* (toldo) de pieles y palos con ganchos, todo sucio.....

Forma un contraste notable, para el viajero que se dirige al centro de la Colonia 16 de Octubre, bajando por el vallecito Boquete Nahuelpán; de los toldos miserables del indio, donde vense niños sucios, haraposos, pelo largo y en desorden, pasa á las moradas del galense cuyos niños son bien limpios y arreglados. Diríase que tiene á la vista la civilización y la barbarie sin derramarse la una en la otra.

BOQUETE NAHUELPÁN

La tierra destinada para los indios, en cuyo centro está la escuela, tiene sus límites naturales que á la vez son los del distrito escolar; aunque la escuela es para todos en general, la conformación física de la comarca los separa y aisla.

Hacia el este y oeste se apoya en las sierras nevadas de Cotar-Guillen y Nahuelpán respectivamente. Al sur, un ramal de sierras que se desprende del Pico Tomás (1600 metros) y que al llegar al cerro Palo de Bandera, desprende un ramal que se dirige al este, por la línea divisoria del campo de los indios y otro que va á terminar al norte del mismo campo.

Entre la sierra últimamente citada y el cerro Nahuelpán, se extiende el valle del mismo nombre, largo y estrecho pero bien regado y fértil. Sus costados son boscosos, llenos de cipreses, lauras, *lingas*, *maques*, calafates, etc., mientras que al centro abundan los frutillares, lo que hace de él, en verano, el lugar más concurrido por la indiada. Durante el invierno este valle se llena de nieve y pantanos. Los flancos de la sierra son pastosos, abundantes en arroyos y manantiales. El resto del campo es árido y seco, lleno de arenas y gruesos cantos rodados, sin más vegetación que una mata negra, que los indios llaman *rena mamuel* (planta peine), de cuya raíz las indias hacen un manojo que les sirve de peine.

LA POBLACIÓN

UBICACIÓN DE LA ESCUELA

Siendo las sierras las únicas que encierran elementos de vida en esta región, la población se ha repartido en sus flancos.

La escuela además de llenar las condiciones que exige la higiene y la estética, debe ocupar en la campaña un lugar central, que equidiste de los extremos del campo poblado (hay que tener en cuenta que en la campaña, la población está igualmente diseminada), para facilitar la asistencia por igual á todos.

En cuanto á esto último, el croquis nos certificará de su ubicación. Respecto á lo segundo, es un paraje ameno, tiene un arroyo á pocos metros de la casa, un pequeño bosquecillo, buen terreno para huerta y plantación de árboles que más belleza le darían.

Este año construí parte de una represa, en la que pensaba ensayar la cria de peces, después de traerlos del arroyo Pescado.

Existen terrenos en forma de planos inclinados y mesas ho-

rizontales, adecuados para ejercicios físicos;—este año se plantaron varios postes para un gimnasio.

CONSTRUCCIÓN DE LA CASA ESCUELA

Mucho trabajo ha costado conseguir una casa propia para la escuela.

Las promesas de los indios se renovaban cada vez que les pedía que me dieran la casa, sin que jamás llegaran á cumplirse, Estas mismas promesas, se hicieron al señor Martínez cuando inspeccionó mi escuela en enero de este año.

Por fin, cansado de esperar, tomé el hacha y fuí en busca de la madera al bosque, la que completé con la cedida por el vecino señor Galarza.

Una vez lista la madera consiguióse una suscripción para pagar la mano de obra, que al fin, por la inercia de los indios, no se terminó.

MATERIAL

El material de la escuela está en perfecto estado, tiene suficiente número de bancos, dos pizarrones y bastante tiza, poderosos auxiliares de la enseñanza.

FUNCIONAMIENTO—ASISTENCIA

Principió á funcionar en los primeros días de septiembre de 1905.

Las clases se daban al aire libre y en el patio de la casa del cacique Nauelpán. Teníamos un pequeño cuarto, donde nos encerrábamos en los días de mal tiempo (lluvia, nieve, viento, etc.). Los niños estaban de pié, por no haber lugar más que para dos bancos.

Así permanecimos hasta el 2 de Abril de 1906, fecha de la instalación de esta escuela en el nuevo local, que tiene para las clases un salón de 8 metros de largo por 6 de ancho, pero sin ventanas y sin parte del revoque.

Todos los niños inscriptos son indios y hablan muy poco el castellano. Viven en la mayor rusticidad que certifica su aban-

dono ó el poco cuidado que los padres se toman por enseñarles algunos modales. Inútil sería pensarlo, conociendo el estado salvaje en que han vivido y en el que hoy viven, sobre todo, respecto al manejo del hogar: que es el mismo que tenían ha cien años.

Sean de la edad que fueren, carecen de las nociones más elementales, desconocen la gratitud y el respeto bajo todas sus manifestaciones y tienen un carácter rencoroso, indolente y desconfiado, propio del indio. Por eso el maestro tiene que soportar una lucha continua contra la desnaturalizada moral, que en el hogar se encarna en el niño.

Cuanta más edad tienen, van constituyendo una masa más difícil de moldearla, un ser más costoso de encaminarle por sanos principios y con conciencia de ellos.

Dos son los asuntos capitales que merecen especial atención para hacer compenetrar las nociones de la educación en esta clase de niños: la asistencia y el aislamiento del hogar, por el mayor tiempo que fuera posible, mientras concurran á la escuela.

En cuanto á la primera, en este año, ha sido la más pésima que pueda haber.

Los indios no se toman ningún interés por la escuela; para ellos es una institución desconocida; sin utilidad, nunca han sentido sus beneficios; los pobres infelices hasta le temen en su desconfianza y la odian como medio que tiende, según sus creencias, á llevar sus hijos al estado de una raza que aborrecen y que en su salvaje ignorancia la creen inferior.

Para el indio ¿quién es el maestro? Un *huinca* intruso y nada más; que viene á separarles de sus hijos por varias horas cada día, á enseñarles á no ser indios! Téngase presente que el indio es conservador por excelencia y que su educación de bárbaro, está en pugna con la que el hombre civilizado puede inculcarle.

A cada paso, se encuentra con una dificultad para que el niño concurra á la escuela; siendo muy común la de estar el padre, hermano ó tío en estado de ebriedad, y en este caso, el infante reemplaza al embriagado en sus tareas pastoriles y otras veces, es el mismo jovenzuelo el que acompaña al padre á vaciar las botellas de caña!!

Hay otras mil dificultades para la asistencia que están por sobre el alcance de los padres para poderlos remediar; en estos

parajes donde se vive luchando brazo á brazo con los obstáculos que impone la naturaleza (abandono, aislamiento, soledad, falta de medios, etc.) Es á veces el mal tiempo, la falta de caballos, las ocupaciones de los padres, que necesitan de la ayuda de sus hijos, desde que pueden montar á caballo. Tendrá siempre que ser así, viviendo y necesitando para todo de los animales; sin más compañero y medio de trasporte, que los que da el noble bruto, que acorta las distancias y contribuye á proporcionar el pan de cada día.

En el tiempo del corte de las lanas, parición de ovejas, repunte de haciendas, etc., es necesidad imprescindible el hacerles faltar algunos días de la escuela. En cuanto á la separación del niño del hogar, sería imposible sin el establecimiento de un internado, al que se le oponen muchísimas dificultades.

Hasta el fin del año habían inscriptos 14 niños y dos niñas, total 16, de cerca de 50 que existen de edad escolar, en el radio que comprende el vecindario de esta escuela.

Me ocupé con preferencia de los ramos de utilidad más inmediata, como ser: lectura, escritura, aritmética, idioma nacional, moral, historia é instrucción cívica.

Nueve niños que han asistido con más puntualidad, han adelantado algo en los ramos antedichos y para el año próximo, formarán la primera sección del grado.

En historia, conocen nuestra bandera, su creador y el nombre de algunos ilustres padres de la patria, cuyas memorias deben constituir las reliquias para cimentar el amor á nuestra nación.

El indio no tiene apego por la tierra donde vive ni puede tenerlo siendo nómade.

El nombre de argentina para ellos, no es más que un recuerdo que lamentan; la bandera les trae á la mente el ejército, ese enemigo del salvaje, que conluyó con su vida vagabunda. Vida de oro que rememoran en los parlamentos, que la sueñan y ven alejarse á despecho de sus esperanzas.

Esto es lo que hace más difícil transformar en un afecto generoso, en amor, lo que es un odio, un enemigo.

EL CACIQUE—LA MUJER—EDUCACIÓN DE LA FAMILIA

Los indios reconocen, de pura fórmula, la autoridad moral del cacique, quién en algunos casos, forma largos parlamentos

para el arreglo de sus asuntos ó para la celebración de las fiestas religiosas. Para lo demás el cacique es de nombre y su voluntad no es respetada.

La familia, ese núcleo más simple de la asociación humana, está basada en el mismo orden que aparece en los pueblos bárbaros y belicosos y que viven de la guerra.

Esta pasó felizmente, pero las costumbres no se han cambiado y la mujer, como objeto sin valor, es un ser despreciado que vive con indiferencia en el rincón de los afectos del padre, hermano ó marido y de ellas mismas en calidad de madre ó de hija. Un indio se admiraba al conocer un pensamiento de su mujer y me decía: «*Ella tambien parece que piensa como gente, como nosotros*». La creen incapaz de obrar por si sola en cualquier forma; la consideran un ser irracional, destinado á soportar el peso de la esclavitud.

Para formar un nuevo hogar, se la compra por yeguas y generalmente sin consultar su voluntad.

Siendo así ¿para qué ponerla en la escuela? El indio lo desdeña, lo cree vicioso é inútil.

En el toldo, el indiecito desde que nace tiene todos los cuidados de los padres, hermanos y demás parientes (que lo son todos siendo indios); todos están prontos á sus gritos, mientras que la pequeñuela vive olvidada y poco cuidan de ella. El hermano tiene derecho, desde los primeros años, á quitar los juguetes á su hermana, á rasguñarla, á castigarla y ¡cuidado con detener siquiera al agresor. . . . . Viene entonces la china, y como la leona manotea á la infeliz, que desde esa edad, no tiene otro apoyo ni consuelo que sus lagrimas. De ese modo, la mujer tiene un concepto muy bajo de lo que es ella misma. Mas tarde le está prohibido comer del mismo asado y á un tiempo con su marido, levantar la vista ó la voz.

Desde los más tiernos años de la infancia principia la educación física, moral é intelectual. Mientras la niña apenas puede dar vueltas al huso, el indiecito se ejercita en el caballo y más tarde en la bolea y el lazo.

La educación moral aparece más ó menos á la misma edad.

El infante debe aprender á hablar fuerte, claro y ligero, ser embustero, audaz, atrevido y sinvergüenza.

Le es permitido, sea delante quien fuere, promover escándalos; ser irrespetuoso, desconocer el cumplimiento, decencia, cortesía, etc.

El hijo está autorizado para castigar al mismo padre y cuando esto sucede, el padre lo publica con júbilo, pues es señal que el jóven ha completado su educación.

Por esta causa, mientras más años tenga el niño, es más difícil quitarle esos malos hábitos, cambiarle por vez tercera su naturaleza; mucho más teniendo presente la influencia del hogar!

En las horas de clase podrá el maestro tener sus niños en orden, vigilar todos sus actos para impedir la práctica de sus malas inclinaciones y darles el buen ejemplo.

El niño, al volver á su casa, encuentra al padre tirado con indolencia ó ebrio entre sus perros y gatos, que como él, buscan el descanso en las cenizas del fuego.

Sea que el niño vuelva por algo descontento, ó que el padre le pregunte, qué cosas le ha dicho el maestro, aquél se lo comunica todo y el padre no puede ver sin horror que se le desencamina á su hijo, que se le desvirtúa la educación que le inculcó por creerla propia, razonable y natural.

Ademas, si el niño es algo mozo y no quiere ir más á la escuela, ¿quién le obliga á hacerlo?

LA EMBRIAGUEZ ENTRE LOS INDIOS

El vicio de la embriaguez ha hecho presa de estos infelices.

El *pulcú* (licor) es sagrado para el indio.

En el Guiatum (fiesta) donde permanecen, hombres y mujeres, por tres días y tres noches bailando y rogando á Dios, se entregan á la embriaguez como complemento de la fiesta, derramando antes un poco de licor para *G'nechen* (Dios), quien según sus creencias, es también borracho como ellos.

Entonces se ve en casa del cacique á la indiada por ocho ó nueve días en estado de ebriedad: cuerpos caídos en cualquiera dirección y en cualquier sitio, es un padre, una madre, un hijo!... Por sobre de éstos se arrastran otros con el pelo desgreñado, á medio vestirse, los ojos vidriosos, la cara tan sucia como la nariz y boca á la que llevan la botella hasta caer exánimes, para levantarse luego y seguir de nuevo. Así pasan estos infelices cuando la intervención oportuna de la autoridad, podría por una obra de

justicia, humanidad, moral y patriotismo, impedir desórdenes y extravíos tan bárbaros. Pero hay tan pocas comisarías en un territorio tan extenso, donde la inmensidad, unida á los pocos medios de comunicación y á la Naturaleza lo imposibilitan.

CONSIDERACIONES GENERALES

El material de la escuela es bueno y lo suficiente para que pueda funcionar ésta.

La casa, con leves mejoras, quedará en perfecto estado.

La escuela debe existir entre los indios, si se quiere que estos desaparezcan antes de ser absorbidos por el elemento civilizado que les rodea.

Se necesita la autoridad y su apoyo, que garanta la obra del maestro y que exija la asistencia.

Al fin del año, como dije antes, había inscriptos 16 niños.

La asistencia media, algunos meses, alcanzó á 5 y 6, en otros á 1 y 2, y por fin fué nula.

Haciendo inscribir todos los niños del distrito, y obligando la asistencia constantemente, se obtendría una asistencia media de 12.

Dejándola como ha pasado, en este curso último, sería de 1 á 3 y 0.

Debe atenderse con preferencia la *Lectura*, *Escritura*, *Aritmética*, *Moral*, *Higiene* y *Historia* que inculque el amor á la patria.

EL MAESTRO

La vida del maestro en esos lugares es sin ningún interés; destinado á vegetar en la soledad, aislado del mundo civilizado, del mundo intelectual donde circulan ideas y se comercia con ellas, está expuesto hasta perder su cultura y su vida en un lugar abandonado y sin protección de ninguna clase, pero le restará la satisfacción del deber cumplido y el amor á sus niños, compañeros inseparables de su vida de destierro.

Terminaré la presente, haciendo conocer al señor Inspector, que me exije estos datos, que el maestro tiene que hacer de cocinero, sastre y lavandero.

Junio 28 de 1906.

LUIS FUNES.

ESCUELA EN EL BOLSON CHUBUT

Señor Inspector General de Territorios.

Atento á su telegrama de 30 de Marzo año de la fecha, me complazco en llevar á su conocimiento todo cuanto se ha debido hacer para dejar cumplida la misión que se me habia confiado: instalar una escuela en esta población.

Habiendo abandonado esa capital en los últimos días de Agosto del año próximo pasado llegué á Trelew, primer etapa de mi largo viaje, donde debía esperar órdenes de esa inspección. Mi estadía en esta localidad se prolongó por espacio de un mes, á consecuencia de que debía hacerme cargo del material de enseñanza de la escuela Treorci y procurar acto continuo hacerlo conducir al Bolsón.

El tráfico á la cordillera está interrumpido durante el invierno y empieza recién con los albores de la primavera viéndose arribar á Trelew, sólo de vez en cuando, tropas de vagones, de modo que hay que estar alerta á la pesca de algunos de éstos.

Convencido de que esperaba en vano, resolví, de acuerdo con el Inspector de Sección, emprender viaje á la cordillera, dejando un encargado para que me remitiese los útiles en la primera oportunidad.

Tener que hacer un trayecto de 180 leguas, al paso de una carreta tirada por bueyes ó á caballo, es cosa que aterra al que lo hace por primera vez. Pero el recuerdo de la misión que nos lleva, da bríos al espíritu y la voluntad nos hace proseguir de frente al desierto.

El 5 de Octubre se inicia la partida. Las leguas no se suceden con la celeridad que hubiera de desearse y el hastío cunde con el cansancio físico que se experimenta con los zig-zags que

ocasiona al cuerpo el trote del caballo cuando el ginete es novicio. El viaje continúa sin alternativas de importancia.

Recorridas las primeras 70 leguas, recién destácanse algunas colinas entrecortadas, notándose que se sigue elevando gradualmente el terreno, encontrándose luego algunas sierras, últimos vástagos de la pre-cordillera.

En esta parte el aspecto del suelo cambia notablemente. La extensa llanura que dejamos atrás, árida y de vegetación raquítica, desaparece, y he aquí que la naturaleza tórnase más risueña; innumerables corrientes de agua cruzan en todas direcciones, fertilizando los campos cubiertos de pastos donde pacen millares de ganados.

Las condiciones en que se hace la marcha desde aquí, cambian sensiblemente. A cada paso hay pobladores que brindan generosa hospitalidad al viajero. Las primeras poblaciones con que se tropieza y que merecen el carácter de tal es *Quichauras* y Languñeo, Tecka, hallándose, en las dos primeras, diseminadas las tolderías de las tribus de indios *manzanares*.

La considerable altura que uno ha ascendido, las elevadas sierras que se divisan en lontananza, nos sume en la convicción de que nos hallamos en plena pre-cordillera, y próximos al final del viaje.

Dos entradas hay únieamente para podernos encaminar en dirección al Bolson: el Boquete de Epuyen y el del Maiten, siendo el primero más directo. Sobreviene luego un descenso brusco y pronunciado, desde el cuál puede notarse á lo lejos una serie de cordilleras nevadas. Contemplarlas, es verse transportado de súbito á las montañas de la Suiza de que nos hablan bellas descripciones.

Continuando el descenso, se encuentra un terreno quebrado que alterna con algunos valles. En esta parte se halla la población de Bolsón, que, como su nombre parece indicarlo, está situada en una depresión bastante grande y sólo á 240 metros sobre el nivel del mar.

Sírvenle de contrafuerte dos elevadas cordilleras, cubiertas de nieves perennes que forman singular contraste allá en su seno, con los bosques seculares, formando verdaderos parques naturales, de *cipreses*, coihues, alerce, mainten, laura, etc., muchos de los cuales ostentan con orgullo nuestras plazas del norte.

La población es genuinamente chilena y se compone de 40

casas, divididas en dos núcleos: «El Hoyo» y la Bolsa propiamente dicho. Habrá próximamente 250 habitantes en un perímetro de 8 leguas.

Inmediatamente de llegar (1º de Noviembre) entrevisté á los principales vecinos, ávido de sondear sus pareceres conforme á la misión que traía. Las condiciones en que se encuentran los pobladores son bien especiales, por cuanto ninguno es propietario y creen que de un momento á otro serán despojados de los campos que ocupan.

Por este lado se presentaba poco favorable el problema de dotar de casa á la escuela (por subscripción) ya que no había ninguna á propósito para tal objeto. Así es que algunos contribuyeron con algo y otros nó. A esto debemos agregar las rencillas ó divisiones tan comunes en poblaciones chicas, mucho más cuando su ignorancia es explotada por las maquinaciones de alguna autoridad (juez ó comisario).

Luego vienen las disidencias con motivo de la situación de la casa-escuela. Oportunamente llegó el Inspector de Sección señor Martínez, quien resolvió el delicado punto de ubicar la escuela, eligiéndose un lugar intermedio entre las dos poblaciones. Posteriormente se ha comprobado, que no es el lugar más adecuado.

Designóse una comisión para que, á la vez que arbitrase fondos, corriese con la dirección del trabajo. Iniciado éste, se interrumpió luego por la falta de brazos, pues en Enero y parte de Febrero están ocupados totalmente en sus cosechas.

Por este tiempo tuve aviso de que habían llegado á Ñorquincó los útiles para la escuela, que dista de aquí 20 leguas. La distancia no es tanto, como las dificultades que hay que vencer, pues no llegan carros hasta ésta. Traslādéme en seguida llevando dos *catangos*, que son pequeños carros de ruedas de madera, únicos que resisten á las pendientes y fragosidades del camino. Esto se hizo con gastos nimios, por la cooperación que prestaban los vecinos. Tengo entendido así mismo, según me manifestó el señor Martinez, que la conducción desde Trelew á Ñorquincó fué gratis. Sólo que llegan los muebles deteriorados, pero hay que tener en cuenta que eran ya algo usados.

Para el 25 de Marzo pudo recién habilitarse la casa, teniendo lugar con este motivo una sencilla fiesta que resultó oportuna, amena y del agrado de todos. La totalidad de los vecinos diéronse

cita para este acto, concurriendo con los hijos y no faltando sino con rarísimas excepciones.

En medio de ese ambiente de gratas expansiones flameaba frente á la fachada principal del edificio nuestro pabellón azul y blanco, oyéndose más de un rumor: *Ahora sí que diremos no estamos más en territorio chileno.*

A propósito de esto vale decir que, encontrándose esta población casi en la línea divisoria con la vecina República de Chile y que como dejo indicado es totalmente chilena, al extremo de no haber más argentino que el suscrito, ha dado margen á creer siempre que estaban cobijados bajo el suelo de su patria.

Es por todos principios simpática la instalación de esta escuela, que imprimirá definitivamente el sello de noble conquista, resolviendo conjuntamente los sagrados principios que encarnan su misión.

En este día inscribí el total de niños que comuniqué, es decir 40. Después, el 26, daba comienzo á las clases con una asistencia de 20 alumnos. Posteriormente ese número se elevó á 23.

Los escolares femeninos no han asistido sino dos, objetando los padres que la escuela es de difícil acceso para éstos, cuando la distancia mínima á recorrer es poco más de una legua. Sin embargo, lo atribuyo más al reducido tiempo que nos quedaba del año escolar, estando dispuestos á hacerlos concurrir en el próximo período.

Iniciadas las clases, adopté el horario continuo. Teniendo en cuenta el escaso tiempo á disponer, se han tratado las materias dando preferencia á los ramos instrumentales por su mediata y vital importancia. Esto no quiere decir que se hayan excluido las demás que marcan los programas, pero si se han estudiado no han tenido por fin fijar conocimientos, sino por vía de novedad y variación en las clases únicamente.

Durante el curso se ha trabajado mucho señalándose los educandos por un regular aprovechamiento, lo que se puso de manifiesto con motivo de las clases públicas que se dieron el 23, en presencia de los padres. No faltaron amenas disertaciones alusivas á la celebración de nuestro aniversario patrio retirándose los concurrentes gratamente impresionados.

Ese mismo día clausuré las clases, siendo imposible continuar por los grandes fríos y las abundantes lluvias.

Salúdole respetuosamente.

PEDRO P. PONCE.

ECOS DE TODAS PARTES

A propósito de la higiene de las salas de clase y pasillos en Hamburgo.— Resoluciones de la liga de enseñanza en Francia.—Derecho de huelga de los maestros.—Delegación infantil (Gran Bretaña).

A propósito de la higiene de las salas de clases y pasillos en Hamburgo

(Del *Manuel générale de l'instructión primaire)*

Durante mi estadía en Alemania me impresionó agradablemente constatar el aseo de las escuelas, de las clases y de las habitaciones, tanto de la ciudad como del campo.

Al alemán le ha gustado siempre encontrar su casa, su «Heim» confortable, aseada y bien cuidada; esta virtud es á menudo llevada al exceso. Ha habido un colega nuestro que ha criticado eso por considerar exagerada la manía de la limpieza. Confesemos que aunque así fuera, no habría en ello un gran mal. El amor al orden y al cuidado que el alemán tiene es naturalmente extendido á la escuela; si las clases no son lujosas, son en cambio vastas y confortables. El color amarillo del luciente barniz que cubre el piso y las mesas puede desagradar, pero impresiona no encontrar polvo por más que se le busque, ni una mancha, ni un papel en el suelo.

Hay en el pasillo un cajón de madera en el que los niños echan todos los papeles al retirarse. Para obtener este resultado no hay más que exigirlo á los alumnos.

En la puerta de la clase hay una salivadera con aserrín mojado ó con un liquido antiséptico. Para la limpieza no se usan escobas que levantan siempre nubes de polvo, sino que se pasa un trapo ligeramente mojado por el piso; después se seca y todo queda hecho.

Para renovar el aire las ventanas quedan abiertas todo el tiempo que lo permite la temperatura.

A pesar de esto los alemanes no están satisfechos. Quieren algo mejor.

M. Henebrinker constata que los higienistas se han ocupado mucho de la escuela, desde hace algunos años; que las autoridades escolares han hecho algunas mejoras, pero que no se pueden congratular en observar los principios de la higiene.

No hay limpieza sino cuando el aire ha sido librado lo mas posible de polvo y por consiguiente de bacilos.

Las investigaciones de Gettenkofer, Virchow, Koch, etc., han permitido precisar esta observación. Habiendo analizado Hesse, el aire de una sala, encontró 2000 bacterios por centímetro cúbico al principio, 16.500 á la mitad y 35.000 al finalizar la clase. El piso de madera es un receptáculo de bacilos y los niños los hacen salir involuntariamente con sus movimientos. Además los niños llevan en el polvo del exterior gérmenes de toda naturaleza. Meyrich los calcula en millones.

No es necesario poseer grandes alcances para prever que la impureza del aire, el desaseo del piso y el de los escolares, son un terreno favorable para las enfermedades de sarampión, escarlatina, difteria, etc., como también para la tuberculosis. Es necesario poner remedio á tal estado de cosas. Sin duda esto costará algo al Estado ó á la ciudad, pero los gastos para combatir las enfermedades son más elevados.

El dinero empleado en fomentar una generación fuerte no podría encontrar mejor colocación.

En Hamburgo las salas de clase y los gimnasios de las escuelas se lavan cada 15 días; los corredores y las escaleras se lavan dos veces por semana.

M. Henebrinker y la *Unión para la Higiene escolar* piden que las salas de clase, gimnasios, corredores y escaleras sean lavados todos los días.

Hay que poner atención también en la introducción del polvo que es llevado por los mismos alumnos. Los patios y los sitios destinados á juegos tienen generalmente piso de tierra. Los niños levantan allí en verano verdaderas nubes de polvo y en invierno los tranforman en un lodazal. Con el calzado transportan los niños el polvo ó bien el barro; es pues necesario, entonces, tener en la puerta de la escuela un saca-barro y un felpudo para lim-

piar el calzado. Convendría, además, que el patio estuviera embaldosado ó asfaltado, ó bien pavimentado de madera para facilitar su limpieza con la manga de riego ó con baldes de agua.

En Hamburgo se pide que el piso de las salas de clase esté cubierto de linoleum. Esta materia se lava con facilidad y no deja penetrar el polvo inconveniente que tienen los pisos de madera con ranuras formadas por la unión de las tablas. Su precio no es muy elevado y dura mucho.

El empleo de un aceite que apagara el polvo, no podría ser recomendado para una sala de clase.

Para hacer bien la limpieza es necesario sacar los muebles; las mesas, banco de dos asientos, parecen ser muy prácticos para ete objeto.

El aseo del niño y de su ropa puede obtenerlo el maestro sin gran trabajo.

Si se llegase á conseguir aereación y ventilación de la sala, limpieza completa de los corredores, pasadizos, entrada y patios de recreo, aseo del niño, se estará muy próximo de haber llenado todas las aspiraciones de la higiene escolar. Se verá entonces por la ausencia de enfermedades, el feliz resultado obtenido. Podremos citar tal ó cual establecimiento de enseñanza en París, donde sujetándose mas ó menos á estos principios, la proporción de las afecciones infantiles, habrá descendido muy abajo del término medio.

Resoluciones de la liga de enseñanza en Francia

Importantes resoluciones adoptó el congreso de la «Ligue d'Enseignement» celebrado recientemente en Angers. Esta asociación, la más importante de Francia, inspirándose en el dicho de Waldeck Rousseau de que hay «dos Francias» sostiene que existían en el país dos escuelas, la de los privilegiados y la de los desheredados; opina que esto no es debido á la distinta capacidad de los niños sino de su categoría pecuniaria, y que niños inteligentes, no logran apropiarse la educación reservada á los de la capa superior. Dice el final de la resolución unánime que «á más de los conocimientos elementales y profesionales, todo jóven francés tiene derecho á recibir una educación de acuerdo con su disposición individual y sin tener en cuenta la posición social de sus padres».

En seguida la asamblea reclama la instrucción obligatoria pro-

fesional, suplementaria, de acuerdo con la práctica alemana. Finalmente rechaza la preparación militar por medio de la escuela popular, la que deberá atenerse á la enseñanza de sus programas.

Derecho de huelga de los maestros

Se verificó en Wjata la asamblea de la Asociacion Pedagógica Rusa. Después de largos y acalorados debates resolvió por gran mayoría «que una huelga de maestros es justificada en casos extremos por motivos políticos ó económicos.

Delegación infantil (Gran Bretaña)

En Longbridge presentóse á la sesión municipal una diputación de tres niños de 10 y 11 años para entregar y apoyar personalmente una solicitud firmada por 400 niños pidiendo una plaza de recreo. Admitidos en presencia de los ediles, uno de los niños dijo con voz clara y segura: «Rogamos al concejo municipal quiera concedernos una plaza de recreo. Ahora tenemos que jugar en la calle donde agentes de policía nos molestan á cada momento y no nos dejan jugar.»

Después de breve consulta con los miembros del consejo, el alcalde dijo que la solicitud sería tomada en consideración, nombrándose al efecto una comisión para llevar á buen término el asunto.

VARIEDADES

Enseñanza de los hechos y destrucción de la imaginación.—Lo que puede hacer de los sordo-mudos la educación. — Escuela para los padres. — Dimensiones de las plazas de juego en Alemania.—Telegrafía sin hilos al polo norte.—Calor del sol. — Despedido por catarro pulmonar.— Caligrafía vertical de Appleton.

Enseñanza de los hechos y destrucción de la imaginación

En su novela «Días penosos», Dickens con su deliciosa ironía, describe una escuela en que estuviera desterrada la imaginación. A continuación reproducimos con algunas reducciones el pasaje á que aludimos:

«...Así, pues, lo que yo quiero son hechos. Enseñad hechos á estos niños y niñas, nada más que hechos. Solamente necesitamos hechos. No plantéis otra cosa y arrancad lo demás. Solo por medio de hechos se forma el espíritu de un animal que raciocina; el resto nunca le servirá de nada.

Según este principio educo á mis propios hijos y de este mismo principio me sirvo para educar á los niños que véis aquí. ¡Aténgase usted á los hechos, caballero!

La escena pasaba en un salón de escuela, desnudo, monótono y sepulcral, y el dedo pequeño y abultado del orador daba energía á sus observaciones subrayando cada sentencia. La energía se aumentaba todavía con la frente imponente del orador, muro cuadrado que tenía las cejas por base, en tanto que los ojos hallaban cómoda morada en dos huecos oscuros, sombreados por el muro aludido; la energía se aumentaba todavía con la boca ancha, delgada y severa, con los cabellos que se erizaban á los lados de su calva como una plantación de pinos destinados á preser-

var del viento la luciente superficie del cráneo, llena de tantas abolladuras cual la cubierta de un pastelillo de manzanas, como si aquella cabeza hubiera encontrado apenas suficiente espacio en sus almacenes para alojar todos los hechos sólidos acumulados en su interior. La actitud obstinada como el traje cuadrado, las piernas y espaldas cuadradas del orador, su corbata misma que le ahogaba, y que en su forma algo rígida parecía un hecho tenaz, todo contribuía á aumentar la energía.

«En esta vida, no necesitamos sino hechos, caballero,—nada más que hechos!»

El maestro de escuela y el inspector retrocedieron un poco para abarcar mejor en una rápida ojeada el plano inclinado en que se veían puestos en orden los pequeños cántaros humanos en los que no había más que verter hechos hasta los bordes.

Algunos momentos después, el inspector dirigiéndose á una alumna que llevaba el número 20, la pequeña Sissy Jupe, le pregunta bruscamente:

—Deme usted la definición del caballo.

(Gran terror de Sissy Jupe al oír esta pregunta.)

—¡La niña número 20, es incapaz de definir un caballo! exclamó el inspector para edificación de todos aquellos pequeños cántaros. La niña número 20 no posee ningun hecho relativo al más vulgar de los animales! ¡Vamos, que algunos de los varones me dé su definición del caballo, Vitzer, usted.

—Cuadrúpedo, herbívoro: cuarenta dientes, de los cuales veinticuatro molares, cuatro caninos y doce incisivos; muda de pelo en la primavera, en los países pantanosos, muda también los cascos. Los cascos son duros, pero es necesario herrarlos. La edad se reconoce en la boca por diversas señales.

Y Vitzer siguió extendiéndose en esta forma.

—Ahora niña, número veinte, dijo el maestro de escuela, ya ve usted lo que es un caballo.

—Muy bien, dijo el inspector sonriendo alegremente y cruzando los brazos; ahí tienen lo que es un caballo. Ahora, niños y niñas, permitidme que os pregunte una cosa: ¿Cubririáis las paredes de vuestro cuarto con papeles representando figuras de caballo?

Después de un instante de silencio, una mitad de los niños gritó en coro: «Sí, señor!». Mientras la otra mitad, leyendo en el semblante del inspector que aquellos se equivocaban gritó en coro «¡No señor!» como sucede habitualmente en esta clase de exámenes.

—No, por cierto. Y por que nó?

Nuevo silencio. Un muchacho grueso poco listo, que respiraba con dificultad, se le ocurrió responder que él no cubriría su pieza con ninguna especie de papel, porque prefiriría pintarla.

—Pero puesto que *es necesario* cubrirla de papel, insistió el inspector con alguna vivacidad.

—Es necesario cubrirla de papel, agregó el maestro de escuela, le agrada á usted ó no? ¡Oh! repita, porque no la cubriría? ¿Qué quiere usted decir con eso?

—Voy á explicar á ustedes, dijo el inspector, después de otro silencio no menos lúgubre, porque no deben cubrir una habitación con un papel que representa figuras de caballos. ¿Han visto ustedes alguna vez que los caballos se paseen por las paredes de una habitación?

—Sí, señor!

—No, señor!

—No, por cierto, prosiguió el inspector, lanzando una mirada indignada hacia el grupo que se había equivocado. Así, pues, no debe verse en ninguna parte lo que no se vea en los hechos; ustedes no deben tener en ninguna parte lo que no tenéis en los hechos; lo que se llama el gusto no es más que otro nombre del hecho.

El maestro bajó la cabeza en señal de aprobación.

—Esto es un principio nuevo, un descubrimiento, un gran descubrimiento, continuó el inspector. Ahora voy á hacerles otra pregunta. Supongamos que deban alfombrar un piso, ¿elegirían una alfombra en la que se hubieran representado flores?

Como los presentes empezaron á convencerse que *no* era la respuesta que mejor convenía, el caso de los *nó* fué muy numeroso. Algunos oyentes desconcertados dijeron *sí*. De este número fué Sissy Jupe.

—Niña número 20! exclamó el inspector, sonriendo con la tranquila superioridad de la ciencia.

Sissy ruborizándose, se pone de pie.

—Así pues, iría usted á alfombrar su habitación, ó la habitación de su marido, si usted fuera mujer y tuviese marido, con figuras de flores? preguntó el inspector ¿Y por qué?

—Si usted me permite, le diré, señor, que me gustan mucho las flores, contestó la niña.

—Y por eso las pondría usted debajo de las mesas y de las sillas y se complacería en que la gente las pisase?

—Eso no les haría daño alguno, señor; eso no las desfiguraría, y con perdón de usted, no se marchitarían. Siempre sería la imágen de algo muy bonito y agradable, y podría imaginarme....

—Sí! sí! ¿de veras? Precisamente usted no debe imaginarse, exclamó el inspector, encantado de haber llegado de manera tan feliz á donde él quería; esa es justamente la cuestión. Usted no debe nunca imaginarse nada.

—Usted no debe nunca, Sissy Jupe, agregó el maestro de escuela, permitirse imaginar absolutamente nada.

—¡Hechos! ¡hechos! ¡hechos! exclamó el otro.

—¡Hechos! ¡hechos! ¡hechos! repitió el maestro de escuela.

—En todas las cosas debe usted dejarse guiar y gobernar por los hechos, dijo el inspector. Esperamos disponer dentro de poco de un cuerpo debidamente compuesto de comisarios amigos de los hechos, que obligarán al pueblo á respetar los hechos, y nada más que los hechos. Hay que desterrar para siempre la palabra «imaginación». No deben tener ustedes nada bajo la forma de objeto de adorno ó de utilidad, que esté en contradicción con los hechos. En la realidad de los hechos no caminan ustedes sobre flores; luego no se les debe permitir que las piséis sobre una alfombra.

Ustedes no ven que los pájaros ó las mariposas de los climas lejanos vengan á posarse sobre nuestra vajilla; luego no se debe permitir pintar en la vajilla pájaros y mariposas extrañas; nunca encontrarán ustedes á un cuadrúpedo paseándose de arriba abajo sobre una pared: luego no deben representar ustedes cuadrúpedos en las paredes. Para estos fines, continuó el inspector, deben aplicar combinaciones y modificaciones (en colores primitivos) de todas las figuras matemáticas capaces de prueba y demostración. Hé ahí en qué consiste nuestro nuevo descubrimiento; hé ahí en qué consiste el hecho; he ahí en qué consiste el gusto.

La niña hizo una reverencia y se sentó. Era muy jóven y el aspecto positivo bajo el cual acababa de presentársele el mundo le pareció espantoso...»

Lo que puede hacer de los sordo-mudos la educación

El Dr. Gallaudet ha fundado en América un colegio especial para sordo-mudos. Como se le preguntase lo que pueden hacer esos desgraciados, contestó:

Uno de los viejos alumnos, dijo el Dr. Gallaudet, es el caje-

ro del Banco Nacional de Michigan; otro es empleado superior de la aduana de Nueva York. Muchos de ellos son dependientes contadores, empleados ó escribientes en los ministerios. Son, parece, insensibles á las distracciones fútiles, y á los ocios.

La mayor parte, sin embargo, adquiere una gran habilidad en el lenguaje mecánico que se les enseña. Uno de ellos es director de un diario de Massachusetts.

Gran número de ellos son peritos en el ensayo de metales, en botánica, en química é industriales. Muchos son pastores de diversas sectas y también educacionistas. Completa la lista un número crecido de industriales.

Escuela para los padres

El consejo escolar de Cleveland, vá á organizar clases para los padres. Eso será algo así como una extensión de los cursos de adultos. El trabajo de modista, el bordado, la costura, la cocina y trabajos anexos abarcarán las clases reservadas á las mujeres. El dibujo práctico, los conocimientos necesarios para las diversas funciones civiles, serán enseñados á los hombres. Un curso de puericultura y de educación del niño, para los dos sexos, no estaría fuera de lugar.

Dimensiones de las plazas de juegos en Alemania

Una publicación alemana, dá para cada millar de habitantes el espacio dedicado en cada ciudad á los juegos de sus administrados.

Hannover vá á la cabeza, con 1827 metros cuadrados; después le sigue Bremen, Munich, Altona, Magdeburg, Leipzig, Halle, Dresde, Brunswich, con cifras que varian entre 1818 y 1005 metros cuadrados. Las últimas en lista son: Berlín, Hamburgo y Dantzig que dedican de 58 á 22 metros cuadrados á los juegos para sus habitantes.

Telegrafía sin hilos al polo norte

El norteamericano Wellmann, que en estos días emprenderá en globo una exploración al polo norte, celebró un contrato con una compañía según el cual ésta se obliga á establecer una co-

municación sin hilo entre el punto más septentrional de Spitzberg y el del continente europeo (Hammertest). El globo llevará un aparato que le permitirá comunicarse con dichas estaciones desde una distancia de 1000 kilómetros, que es la de Spitzberg hasta el polo norte.

Calor del sol

Según el pofesor norteamericano Mr. Langley despide el sol en un minuto una suma de calor que bastaría para dar una temperatura de 100 grados á 37.000 millones de toneladas de agua. Todo el gasto de carbón de los Estados Unidos durante un siglo no bastaría para producir igual efecto durante la milésima parte de un segundo.

Despedido por catarro pulmonar

Ha causado sorpresa en Silesia (Prusia) el siguiente asunto. Un jóven maestro se enfermó de catarro pulmonar. El médico escolar aconseja una licencia de seis semanas. A la solicitud del maestro contesta la autoridad con la destitución, agregando sin embargo que una vez curado podrá solicitar su reintegración «que será examinado con benevolencia». Al día siguiente se le presenta el cobrador de la contaduría exigiendo la inmediata devolución de 47 marcos por sueldos recibidos de más. Opina la prensa que un gobierno no es una simple empresa calculadora de obras y que si peca por sueldos insuficientes, puede muy bien salir alguna vez de su hiriente pedantería.

Caligrafía vertical de Appletón

Para uniformar la escritura y cuya base se consigue con tanto provecho en nuestras escuelas, la conocida casa de Appletón, de Nueva York, que siempre estuvo en primera línea en perfeccionar los métodos de enseñanza primaria, ha editado seis cuadernos de caligrafía vertical que llenan las aspiraciones de los maestros como también de los alumnos.

El Consejo Nacional de Educación, convencido de la bondad de esos cuadernos, acaba de hacer una importante adquisición de éstos para ser distribuidos entre las escuelas que acaban de crearse en la República.

SECCION OFICIAL

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de noviembre de 1906. — Resolución del Honorable Consejo sobre el período anual de vacaciones para las escuelas de la colonia Chubut.—Programa á que deberán someterse los profesores especiales, que aspiren á cátedras de música, en las escuelas públicas de la Capital.—Notas sobre donación de fracciones de tierra en la provincia de Entre Ríos para fundar escuelas nacionales.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 96 al 106 inclusive.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Noviembre de 1906

Día	3	Francisco Araujo, por impresión de «El Monitor»......	$	3.663.40
»	»	Bartolomé Parodi, por honorarios....................	»	279.50
»	»	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por fletes..........	»	1.579.43
»	»	» » » » »	»	211.12
»	»	Juan B. Goretta, por honorarios	»	73.67
»	»	Oficina Judicial, por honorarios	»	49.11
»	»	Jacobo Peuser, por encuadernaciones................	»	394.—
»	»	» » artículos..............................	»	428.45
»	»	» » »	»	882.80
»	»	Juan B. R. Visconti, por instalaciones eléctricas......	»	250.—
»	»	Oficina Judicial, por honorarios......................	»	14.42
»	5	E. M. Zavalía, por devolución de lo abonado de más por impuesto en testamentaría, Manuel B. Marlat.........	»	141.30
»	»	Donnell y Palmer, por una máquina de escribir y mesa..	»	472.72
»	6	Anulación de la transf. de la Suc. Rosario, de Diciembre 31 de 1905......................................	»	30.—
»	»	Pablo I. Alegre, por instalaciones eléctricas..........	»	2.468.—
»	»	Ley 4874—Juan T. Figuerero, por viático............	»	100.—
»	»	Angel Rizzi, por devolución de una garantía	»	46.45
»	»	» » » » » » »	»	115.—

Día	6	Antonio Bello, por gastos en la escuela «Presidente Roca»	$	180.—
»	»	Pagado planillas empleados del Consejo (Ley 4874)	»	2.000.—
»	»	Felipe Centeno, por saldo de remuneración	»	2.143.44
»	7	Catamarca—Subvención Nacional—Saldo 2º cuatrimestre y anticipo 5º bimestre de 1906	»	45.102.42
»	»	San Juan—Subvención Nacional, saldo 1er. cuatrimestre y anticipo 3º bimestre de 1906	»	43.102.19
»	»	Córdoba—Subvención Nacional—Saldo 1er. cuatrimestre	»	59.323.56
»	»	Jujuy—Subvención Nacional—Saldo 3ª cuota edificio en San Pedro	»	8.371.34
»	8	J. Gregorio Lucero, por gastos de inspección	»	200.—
»	»	Territorios y Colonias—José Garrafa, por ladrillos	»	1.400.—
»	»	Borghi Hnos., por devolución de una multa	»	150.—
»	»	Pagado planillas sueldos y gastos de Territorios por Octubre	»	66.592.—
»	»	Pagado planillas maestros adc. por Octubre. Ley 4874	»	7.916.70
»	»	Pagado planillas, inspección de provincia por Octubre	»	7 350.—
»	»	Drangosch y Beines, por un piano	»	850.—
»	»	Valentín R. Olazábal, por gastos ocasionados por la compra de un terreno en la calle Humberto entre Urquiza y 24 de Noviembre	»	510.95
»	9	Juan J. Sánchez, por libros	»	150.—
»	10	Donnell y Palmer, por bancos	»	11.120.—
»	»	H. C. Thompson y Cía., por muebles	»	1.066.—
»	»	Tomás Martínez, por limpieza de alfombras	»	70.—
»	»	» » » colocación »	»	22.—
»	»	Antonio Torres y Cía., por artículos de ferretería	»	359.30
»	»	Jorge H Lartigue, por honorarios	»	25.96
»	»	Pagado planillas escuela nacional de Corrientes	»	6.659.67
»	»	» » » » La Rioja por Agosto y Septiembre y San Juan por Septiembre (omitido Caja Noviembre 3)	»	8.953.34
»	»	Territorios y Colonias—J. Tamanini, por marcos para el edificio en Neuquén	»	1.404.—
»	»	Francisco Argerich, por una escritura	»	250.—
»	12	Pagado planillas escuelas de la Capital por Octubre	»	446.026.95
»	»	Consejo Escolar 1º, por gastos efectuados en la escuela «B. Zorrilla»	»	300.—
»	14	Baldomero Quijano, por instalación en la escuela nacional en Salta	»	2.000.—
»	»	Compañía Alemana de Electricidad, por corriente suministrada en Agosto	»	544.46
»	»	Compañía Alemana de Electricidad, por corriente suministrada en Julio	»	602.84
»	»	G. Mendesky é hijo, por libros	»	154.40
»	»	» » » »	»	75.65

Día 15 Jacobo. Peuser, por útiles de escritorio................	$	765.70
» » » » » »	»	863.75
» » » » libros en blanco é impresiones	»	966.70
» » Oficina Judicial, por honorarios de los procuradores...	»	1.585.—
» » Antonio C. Fernández, por reintegro de útiles..........	»	38.—
» » Alberto Muñoz, por demolición de un tabique.........	»	31.—
» » Ley 4874 — J. F. Sánchez, por sueldo y viático por Octubre	»	123.30
» » » » » » pasajes............	»	43.50
» 16 La Rioja—Subvención Nacional—Segundo cuatrimestre de 1906..	»	23.764.37
» » Curt Berger y Cía., por pizarras para esc. de provincias.	»	1.108.02
» » » » » útiles escolares................	»	25.—
» » » » » tiza........................	»	205.80
» » » » » »	»	42.—
» » » » » útiles escolares................	»	762.30
» » » » » una máquina de escribir	»	260.85
» » Bernardo Bas, por muebles	»	757.35
» » J. Gregorio Lucero, por reintegro de gastos efectuados en reparaciones en la escuela de niñas de Chos Malal..	»	92.—
» 17 Santiago Ferrando, por afirmado..................	»	1.695.65
» » José M. Niño, por 500 ejemplares de la obra «Mitre»....	»	1.500.—
» » Pagado planillas de las escuelas nacionales de Mendoza por Septiembre..................................	»	3.540.17
» » Pagado planillas escuelas nacionales de Mendoza por Octubre	»	4.171.50
» » Cabaut y Cia., por textos y útiles escolares..........	»	580.14
» » » » » libros	»	200.—
» » F. Palacios Costa, por devolución de impuesto........	»	243.80
» » Transferido según nota 19 del corriente, al juicio Sociedad Unión Electro Técnica contra Medina y Cía. ..	»	300.—
» » Transferido según nota de Octubre 26 próximo pasado al juicio P. A. Gartland contra G. Ramírez...........	»	100.
» 19 Valentín R. Olazábal, por un terreno sito Humberto 1 entre Urquiza y 24 de Noviembre.....................		11.100.—
» » Penitenciaría Nacional, por impresiones...............	»	143.—
» » Irineo E. Collado, por una escritura...................	»	121.50
» » Manuel Pellerano, por sueldos de Junio á Octubre	»	588.70
» 20 Maucci Hnos., por textos y útiles escolares.............	»	875.16
» » » » libros....................................	»	165 —
» » José Zapponi, por reparaciones........................	»	453.—
» » Ley 4874—Vicente Palma, sueldo 14 días de Noviembre Diciembre	»	319.06
» 21 Pagado planillas escuelas nacionales en Santa Fe por Octubre	»	517.45
» » Pagado planillas escuelas nacionales en Entre Ríos por Septiembre y Octubre..............................	»	963.33

Día 21	Ley 4874—Insp. Nacion. de provincias, para gastos de inspección á las escuelas nacionales	$	6.500.—
»	» Compañia Primitiva de Gas, por gas suministrado en Septiembre	»	48.30
»	» Compañía Primitiva de Gas, por gas suministrado en Agosto	»	57.12
»	» Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, por útiles de escritorio	»	356.70
»	» Arturo Boote y Cía., por una máquina de escribir	»	294.72
»	» Clemente de Marco, por trabajos de pintura	»	218.80
»	» Trebino y Cia., por un tanque para agua	»	135.—
»	» Tesorero, por reintegro de gastos	»	734.80
»	23 Pagado planilla escuelas nacionales de Córdoba por Octubre	»	3.828.18
»	» Clemente de Marco, por reparaciones	»	3.265.75
»	» Tesorero, por reintegro de gastos	»	1.247.75
»	» Donnell y Palmer, por útiles de escritorio	»	137.—
»	» Francisco de Fonzo, por un filtro	»	52.—
»	24 Oficina Judicial, por honorarios	»	20.—
»	» Juan B. Truck, por denuncia de bienes	»	40.—
»	» Territorios y Colonias—Mariano Arancibia, por fletes	»	8.70
»	» » » » » » »	»	37.60
»	» «La Nación»—Por publicaciones de avisos	»	165.—
»	» A. M. Delfino Hnos., por fletes	»	220.69
»	26 Oficina Judicial, por honorarios de los procuradores	»	1.790.—
»	» Juan Raffo, por arreglo de un toldo	»	25.—
»	» Honorio Bianchi, por reparaciones	»	146.40
»	» Darr Nacht y Cía., por sillas	»	395.—
»	28 Olavarry y Azcueta, por pizarrones	»	922.10
»	» » » » » y bancos	»	2.469.60
»	» » » » útiles escolares	»	45.—
»	» » » » muebles	»	1.494.—
»	» » » » »	»	2.918.40
»	» Territorios y Colonias—Enrique Arana, por fletes	»	37.76
»	» Lutz y Schulz, por aparatos y útiles para el cuerpo médico	»	343.10
»	» «Tribuna», por publicaciones de avisos	»	300.—
»	29 Pagado planilla escuelas nacionales de Corrientes por Septiembre	»	6.037.50
»	» Pagado planilla escuelas nacionales de Corrientes por Octubre	»	6.388.64
»	» Pagado planilla escuelas nacionales de Santiago por Octubre	»	3.495.—
»	» Buenos Aires—Subvención Nacional, primer cuatrimestre de 1906	»	146.668.56
»	» Corrientes—Subvención Nacional, saldo 2º cuatrimestre y anticipo 5º bimestre de 1906	»	57.775.52
»	» Antonio Carranza, por libros	»	300.—

Día 22	Juan Polera, por encuadernaciones	$	662.40
»	» Ley núm. 4874—J. T. Figuerero, por gastos de correspondencia	»	10.52
30	Pagado planilla de empleados del Consejo por Noviembre	»	55.932.14
	» Consejo Escolar 3°, por varios gastos	»	2.500.—
»	» Donnell y Palmer, por bancos	»	9.520.—
»	» «El País», por publicaciones de avisos	»	32.—
»	» Alfredo W. Bredahl, por impresiones	»	274.—
	Total	$	1.013.020.50

Son un millón trece mil veinte pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Tesorería, Diciembre 1° de 1906.—*Maximiliano Servey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.
F. Guasch Leguizamón
Secretario.

Resolución del Honorable Consejo sobre el período anual de vacaciones, para las escuelas de la Colonia Chubut

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1906.

De acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo en sesión de la fecha, déjase sin efecto la resolución de fecha 11 de Junio del corriente año (expediente I. núm. 3143), estableciendo un solo período anual de vacaciones para las escuelas de la Colonia Chubut, y declárase subsistente la resolución de 12 de Enero de 1901, estableciendo dos períodos de vacaciones, dentro del curso escolar anual, para las mismas escuelas, desde el 20 de Diciembre hasta el 31 de Enero y desde el 20 de Junio hasta el 31 de Julio.

Comuníquese, anótese, publíquese en EL MONITOR y previo agregado de los expedientes R. 5553 (año 1900) é I 3143, archívese.

PONCIANO VIVANCO.
Segundo M. Linares
Oficial Mayor.

Programa á que deberán someterse los profesores especiales que aspiren cátedras de música, en las escuelas públicas de la Capital

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1906.

Señor Inspector Técnico General, don Pablo A. Pizzurno:

Cumplo con el deber de elevar á Vd. el adjunto programa, de acuerdo con el cual, ha resuelto la superioridad rindan examen los señores profesores de música, que aspiren á desempeñar dicho ramo, en las escuelas comunes de la Capital.

Saluda con todo respeto al señor Inspector Técnico General. —*Leopoldo Corretjer.*

PARTE PRIMERA.—TEORÍA

I.—Sonido—sus cualidades. Notas—Pentágrama—Llave de sol—Líneas adicionales.

II.—Figuras—Valores relativos—Compás—Tiempos—Compases simples y compuestos—Compases de amalgama —Calificativos de movimiento—Metrónomo.

III—Puntillos—Ligadura de prolongación—Silencios.

IV.—Valores irregulares—Notas excedentes—Notas deficientes.

V.—Tiempos fuertes—Tiempos débiles—Síncopas—Compases incompletos.

VI.—Distancias; Intervalos—Accidentales—Clasificación de los intervalos—Inversión de los mismos.

VII.—Escalas—Modos—Tonos—Armaduras—Relativos.

VIII.—Géneros—Notas naturales y accidentales.

IX.—Llaves—Pauta antigua y moderna—Destinación de las llaves.

X. Trasportes mentales ó cerrados; escritos ó abiertos—Fingir llave.

XI.—Subdivisión de tiempos en los diferentes compases—Supresión de tiempos en los mismos.

XII.—Notas de adorno.

XIII.—Abreviaturas.

XIV.—Acentuación musical.

XV.—Indicaciones de movimiento y expresión—Calificativos.

PARTE SEGUNDA.—MÉTODO MODAL

Notación cifrada ó monogramal.—Fonomímica

I.—Idea de la música vocal—Los sonidos; sus cualidades. Escala natural; distinción de las tres series. Los tonos; el diapasón; cambio de tono mediante el uso del diapasón. Representación de los sonidos por el método de la notación monogramal ó cifrada. Qué significan la cifra aislada, el punto y el cero en la notación cifrada. Teoría de los compases en la notación monogramal; la medición. El punto, el doble punto. Representación fonomímica de las tres series de sonidos vocales.

II.—Puntos de apoyos; cómo se ejecutan; para que sirven. Modos mayor y menor; escala que sirve de base para el modo mayor, para el modo menor. Escalas mayores por sostenidos; sus relativas menores. Escalas mayores por bemoles; sus relativas menores.

III.—Períodos de duración. Cómo se dividen las unidades; división y sub-división binaria; división y subdivisión ternaria. Vocales y consonantes que se emplean al entonar las divisiones y subdivisiones de la unidad. Tresillo; seisillo; como se les representa en el método de notación cifrada.

IV.—Los accidentes; cómo se representan en el método de notación cifrada. Cómo se significan las notas sostenidos y bemoles en la representación fonomímica. Qué es el *menoplasto* de Galin, para qué y cómo se emplea en la enseñanza musical. Qué es la *mano musical*; cuál es la utilidad de su uso en la enseñanza. Qué nombre se da á los siete sonidos de la escala diatónica en armonía; qué función desempeñan.

V.—El lenguaje tonal; el lenguaje modal. Los enlaces; elección del punto en que es preferible el enlace. Conservación del lenguaje modal; reglas generales. Como se determina la naturaleza de la modulación. Ejemplos de transposición de escalas menores por sostenidos y bemoles al lenguaje modal de la menor.

PARTE TERCERA—PRÁCTICA EN AMBOS MÉTODOS

I.—Transportar un ejercicio de notación pentagramal á notación cifrada y entonarlo.

II.—Entonar un ejercicio propuesto por la Comisión examinadora, escrito en pentágrama, á la vez que se representen fonomimicamente las notas.

III.—Tocar á primera vista en el piano un canto escolar. Transporte del mismo.

IV.—Armonizar con simples acordes escritos en pentágrama un pequeño bajo numerado.

V.—Componer y escribir en pentágrama un acompañamiento de piano á una melodía propuesta por la Comisión examinadora.

VI.—Componer y escribir en cifras un pequeño ejercicio á tres voces, para voces blancas.

VII.—Dar una lección práctica á un grupo de niños de los grados primarios — sobre el punto que la Comisión examinadora señale.—*Leopoldo Corretjer*, inspector especial de música.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1906.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Ponciano Vivanco.—Elevo á la consideración del Honorable Consejo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del señor Presidente, el adjunto programa confeccionado por el inspector señor Corretjer y que á su juicio podría servir de base al concurso á que deberán someterse los profesores especiales que aspiren cátedras de música.

Saludo con respeto al señor Presidente.—*Pablo A. Pizzurno.*

Buenos Aires, noviembre 24 de 1906.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, prosecretario.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1906.—Señor Presidente: De acuerdo con la Inspección General, la Comisión Didáctica cree que debe aprobarse el programa propuesto por el inspector especial señor Corretjer, como base de los concursos á que deberán someterse los profesores que aspiren cátedras de música.

Saluda á Vd. atentamente.—*P. Lacasa.*

Buenos Aires, diciembre 10 de 1906 —Por resolución del H. Consejo, apruébase el programa formulado por la Inspección Técnica, según el cual rendirán examen los aspirantes á los puestos de profesor de música de las escuelas públicas de la Capital.

Comuníquese y archívese.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente—*Santiago López*, prosecretario.

Notas sobre donación de fracciones de tierra en la provincia de Entre Ríos para fundar escuelas nacionales

Paraná, noviembre 24 de 1906.

Al Secretario del Consejo Nacional de Educación señor F. Guasch Leguizamón.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusarle recibo al señor secretario de su atenta nota del 5 de éste por la que se sirve comunicarme la resolución que en dicha fecha tomó el Honorable Consejo Nacional de Educación.

En la suposición de que la Inspección General habrá hecho conocer del señor presidente doctor Vivanco, la Ley número 2067, dictada últimamente por el gobierno de esta provincia, y por medio de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para donar la tierra que pudiera necesitar el Consejo Nacional para sus escuelas en Entre Ríos, me permito indicar al señor secretario la conveniencia de que allí se tomara en consideración dicha Ley, á fin de agradecer á la provincia ésta, la cooperación tan importante que promete prestarle al Consejo Nacional, en su actual preocupación de establecer escuelas.

Saludo á usted atentamente.—*Fermín Uzin.*

Buenos Aires, noviembre 27 de 1906.—Informe la Inspección General de Provincias.—*Segundo M. Linares.*

Señor Secretario: Como complemento á la nota que antecede acompaño la copia de la Ley número 2067 por la cual la Honorable Legislatura de Entre Ríos autoriza al Poder Ejecutivo de la misma «para que de campos fiscales que existan en la provincia pueda donar al Consejo Nacional de Educación las fracciones necesarias para que se construyan los edificios para escuelas primarias nacionales, ó pueda permutarlos por terrenos particulares apropiados para la ubicación de ellas».

Ante esta generosa iniciativa de los poderes públicos de Entre Ríos me es grato proponer al Honorable Consejo el siguiente proyecto de resolución:

1.° Acéptase el generoso concurso que con la Ley número 2067 brindan los poderes públicos de Entre Ríos para facilitar la instalación definitiva de las escuelas nacionales.

2.° Agradézcase por nota á la Honorable Legislatura de Entre Ríos y al Poder Ejecutivo de la misma provincia el importante servicio que con este concurso presta á las escuelas nacionales.

Inspección de Provincias, noviembre 29 de 1906.—*Gerardo Victorín.*

LEY NÚMERO 2067

Paraná, octubre 29 de 1906.

Por cuanto: La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para que de campos fiscales que existan en la provincia, pueda donar al Consejo Nacional de Educación, las fracciones necesarias para que se construyan los edificios para escuelas primarias nacionales ó pueda permutarlos por terrenos particulares apropiados para la ubicación de ellos.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones, Paraná, octubre 26 de 1906.—*Carmelo F. Crespo,* presidente del Honorable Senado.—*Manuel C. Leiva,* presidente de la Honorable Cámara de Diputados.—*Pedro Oberti,* secretario del Honorable Senado. —*Arturo Leguizamón,* secretario de la Honorable Cámara de Diputados.—Es copia auténtica — *Arturo Leguizamón,* secretario.

Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

CARBÓ.
J. M. Salvá.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1906.—Elévese á estudio del Vocal señor Delfín Gigena.—*Segundo M. Linares.*

Buenos Aires, diciembre 5 de 1906.—Señor presidente: Por nota y documentos que acompaña el Inspector General de Provincias, queda constatado que la Provincia de Entre Ríos ha dictado

una ley con fecha 29 de octubre ppdo., por la cual queda autorizado el Poder Ejecutivo para donar al Consejo Nacional de Educación los terrenos necesarios para la construcción de los edificios para escuelas nacionales que se instalen en aquella provincia.

Esta iniciativa tan laudable realizada por los poderes públicos de Entre Ríos es por más de un concepto digna de llamar la atención por la eficaz cooperación que ella presta para que los beneficios que ofrece la Ley 4874 sean una realidad en toda su amplitud en el más breve tiempo posible, siendo de desear que las demás provincias, para bien de los intereses bien entendidos de la educación pública, imitaran acción tan importante.

En consecuencia, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, propongo la siguiente resolución:

1.° El Consejo Nacional de Educación acepta el eficiente concurso que por Ley número 2067 ofrecen los Poderes Públicos de la Provincia de Entre Ríos para facilitar la instalación definitiva de las escuelas nacionales en edificios propios y adecuados, donando los terrenos necesarios para la edificación escolar.

2.° Comuníquese al Inspector Nacional señor Fermín Uzin para que de acuerdo con las necesidades escolares, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos la donación de los terrenos consiguientes, en el concepto de que las casas para escuelas rurales que se edificarán en esa provincia durante el año de 1907 serán más ó menos 16.

3.° Pásese al Gobernador de Entre Ríos la nota acordada y copia de la presente resolución.

4.° Publíquese en EL MONITOR, etc.—*Delfín Gigena.*

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1906.—En sesión de la fecha, el Honorable Consejo, resolvió:

1.° Aceptar el eficiente concurso que por Ley número 2067 ofrecen los Poderes Públicos de la Provincia de Entre Ríos, para facilitar la instalación definitiva de las Escuelas Nacionales en edificios propios y adecuados, donando los terrenos necesarios para la edificación escolar.

2.° Comisionar al Inspector Nacional en dicha Provincia señor Fermín Uzin para que de acuerdo con las necesidades escolares gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, la donación de los terrenos consiguientes, en el concepto de que las casas para escuelas rurales que se edificarán en esa Provincia durante el año de 1907 serán más ó menos diez y seis.

3.º Dirigir al Gobierno de la expresada Provincia la nota acordada, con copia de la presente resolución.

Comuníquese, anótese, publíquese en EL MONITOR y archívese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.

F. Guasch Leguizamón.
Secretario

NOTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

Buenos Aires, diciembre 11 de 1906

Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos Doctor Enrique Carbó.

Paraná

Me es altamente satisfactorio dirigirme á V. E., poniendo en su conocimiento que el Consejo Nacional de Educación, ha visto complacido la sanción de la Ley número 2067 por la que se autoriza al Poder Ejecutivo de esa Provincia á fin de que pueda donar la tierra pública necesaria para la construcción de edificios escolares destinados al establecimiento de escuelas nacionales.

La iniciativa de la Provincia de Entre Ríos, es, sin duda alguna, el complemento de la Ley nacional número 4874 (Ley Láinez), por cuanto sus beneficios, con ayuda de las autoridades provinciales, serán aprovechados con más eficacia y prontitud, consiguiendo, en parte, ya que en un todo no es posible, la gran aspiración de los hombres dirigentes de nuestra patria; la abolición del analfabetismo.

La Provincia de Entre Ríos, no ha desperdiciado medio á su alcance para hacer efectivo un anhelo que se deja sentir desde un extremo á otro de la República. Con la sanción de la Ley 2067 no ha hecho más que seguir su tradicional desinterés cuando de la instrucción primaria se trata; y en este caso es doblemente laudable su propósito en contribuir á la aplicación de una Ley nacional, porque, en general, las autoridades provinciales dejan gravar sobre la Nación los enormes desembolsos que su implantación ocasiona.

En nombre del Consejo Nacional de Educación, felicito á V. E. y Honorable Legislatura de esa Provincia por su actitud de

desinteresado patriotismo, y agradezco la cooperación que presta el Gobierno de Entre Ríos á este Consejo á fin de que sea una realidad la aplicación de la Ley Láinez.

Por separado remito copia de la resolución recaída en la comunicación del señor Inspector Nacional, referente á la ya mencionada Ley número 2067.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideración,

PONCIANO VIVANCO.
F. Guasch Leguizamón.

NOTA ACUSANDO RECIBO

Paraná, diciembre 17 de 1906

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor Ponciano Vivanco.

Buenos Aires

Tengo el agrado de acusar recibo á la nota del señor Presidente, fechada el 11 del corriente y á la que se sirvió acompañar copia de la resolución dictada por ese Consejo, con motivo de la sanción de la Ley número 2067.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi distinguida consideración,

ENRIQUE CARBÓ
J. M. Salvá

Actas del Consejo Nacional de Educación números 96 al 106 inclusive

SESIÓN 96.ª

Día 3 de Noviembre de 1906

PRESENTES
—
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE
Sr. Presidente

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Escribiente del Honorable Consejo con antigüedad del 15 de octubre pasado, al señor Alfredo Derqui.

Maestra de segunda categoría para la escuela de «Las Costas»

provincia de Salta, á doña Antonia Armonía en reemplazo de doña Felisa Fazzola que renunció.

Auxiliar de la escuela de «Río Ancho», provincia de Salta, con sueldo de tercera categoría, á doña Amalia Valdez.

Autorizar:

Expediente 6172, C 4º—Al consejo escolar 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 175 en el pago de la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna de la calle Rocha 426.

Expediente, 185, C 12º—Al consejo escolar 12º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ moneda nacional 367,50 en la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela número 2 de acuerdo con el presupuesto de los señores Gregorio Ortuño y Cía., que se aprueba.

Expediente 6378, C 7º—Para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 67,50 en el cambio del número de cada una de las aulas de la escuela número 3.

Expediente 6880, C 9º—Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Callao 976.

Expediente 6394, N—Adquirir del señor José M. Niño 500 ejemplares del libro «Mitre», al precio de pesos moneda nacional 3 cada uno, con destino á las bibliotecas escolares.

Declarar supernumeraria á la señorita Maria Luisa Diaz, empleada del consejo escolar 12º.

Expediente 6993, Y—Trasladar á la maestra supernumeraria doña Maria Arriaga, á la escuela Presidente Roca.

Expediente 3033 y agregados, C 11º—Aumentar á $ m/n 350 el alquiler mensual de las casas de la calle Castro Barro números 573 y 575 ocupada por la escuela número 7 del consejo escolar 11º. Este aumento principiará á correr desde el día que la propietaria de dichas fincas manifieste su conformidad, así como respecto del contenido de la parte final del dictamen de la comisión de hacienda.

Expediente 779 y agregados, C 6º—Aceptar la propuesta de don Angel Rizzi, para las obras de ampliación del edificio escolar de la calle 24 de Noviembre número 1536, mediante la suma de $ moneda nacional 14.515,06.

Expediente 3978, I y agregados—1º Aprobar el adjunto contrato de locación de la casa de don Felipe Yarza en Genaral Uriburu, para el funcionamiento de la escuela de la localidad, celebrado por el encargado escolar del lugar citado con el señor Constantino Lavín, en representación del propietario señor Yarza.

2º Pedir por nota al mencionado señor Yarza, lo que indica en el inciso 2º de su informe la Inspección de Territorios.

Expediente 6541, C 9° — Declarar cesante al portero de la escuela número 7 del consejo escolar 9° don Marcial Alonso, desde el 31 de octubre pasado, debiendo abonársele los haberes que tiene liquidados por los meses de septiembre y octubre.

Justificar:

Expediente 6904, C 14°—Con goce de sueldo, las 4 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre pasado, la maestra de primera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 14° doña Luisa Bollea.

Expediente 6903, C 14°—Con goce de sueldo la 7 inasistencias en que ha incurrido (2 en septiembre y 5 en octubre) la maestra de segunda categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 14° doña Ramona I. de Casaburi.

Conceder:

Expediente 6939, C 3°—Licencia por 19 días de los cuales solo 11 1/2 con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 3° doña María Parel.

Licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al empleado de la biblioteca, don Guillermo Colombres, debiendo reemplazarlo el señor José Censi.

Expediente 3039, C—Habiendo el Honorable Consejo resuelto asignar al señor Centeno, como retribución por los trabajos de que da cuenta el presente expediente, el 1 % sobre el saldo que adeudaba la Municipalidad de $ m/n 314.343,54 y habiendo ingresado dicha suma á la Tesorería, ordenar á Contaduría que liquide á favor del doctor Centeno, la suma que le corresponde por sus honorarios, deduciendo la que se le hubiera entregado á cuenta de los mismos.

Librar orden de pago:

Expediente 4467 G y agregados—A favor de don José Garrafa, por ladrillos adquiridos por la comisión edificadora de General Conesa con destino al edificio escolar que se construye en dicha localidad, la suma de 1.400 $ moneda nacional.

Mandar pagar:

Expediente 6590, L—A Lutz y Schulz por útiles $ m/n 345.40.

Expediente 7101 M—A Mendesky é hijos $ m/n 75,65 por libros.

Expediente 6312, L—A «La Nación» $ m/n 165 por publicaciones.

Expediente 1959, R—A don Valentín Ochoa $ m/n 100 por honorarios médicos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 97ª

Día 6 de Noviembre de 1906

PRESENTE

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 7081, I— Al consejo escolar 4º, para ordenar la clausura del primer grado Sección D. de la escuela número 8.

Expediente 6889, C 4º—Al consejo escolar 4º para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria á fin de elevar á pesos moneda nacional 20 el viático del ordenanza.

Expediente 6633, C 1º—Aprobar la suplencia de la señorita Clara Gaibisso en la escuela nocturna C. del consejo escolar 1º desde el 4 de julio hasta el 6 de septiembre pasado.

Expediente 6463, E—Publicar en El Monitor de la Educación Común todos los antecedentes relativos á la fundación de la sociedad «Amigos de la Educación.»

Expediente 6333, A—Rivalidar el título de maestra de la República Oriental, presentado por la señorita Elena M. Alcorta.

Expediente 6983, P—No aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar de Educación de Posadas D. Pedro J. Issouribehere y pedirle por nota, que no insista en ella.

Expediente 1754 y agregados, C 1º—Declarar cesante á la maestra de segunda categoría de la escuela numero 9 del consejo escolar 10º doña Dolores Mary, en vista de encontrarse comprendida en los términos del acuerdo de fecha 3 de marzo de 1904.

Expediente 6976, A—Aceptar la propuesta de don Amadeo Villary para la confección de los planos para las obras sanitarias de varias escuelas de la Capital al precio de $ 33 cada uno, el que será abonado previa aprobación de aquéllos por las Obras de Salubridad.

Expediente 3734 y agregados, A—Dejar sin efecto lo dispuesto en sesión de fecha 14 de julio último, quedando, en consecuencia, la maestra de tercera categoría doña Sara Abraham, en la escuela número 12 del consejo escolar 5º.

Expediente 5982, C 6º—Aprobar la suspensión impuesta por el consejo escolar 6º al director de la escuela número 9 y la designa-

ción del suplente, recaída en el maestro de la misma, don Eloy Fernández Alonso.

Expediente 6795, C—Mantener la clausura de la escuela número 12 del consejo escolar 13°, hasta nueva orden.

Expediente 6059, P—No hacer lugar á la propuesta de venta de un terreno, formulada por el señor Alejandro Pociello.

Confirmar:

Expediente 7022, I—En su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 14°, doña Mariana Olguín.

Expediente 6713, I—En su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela número 6 del consejo escolar 3°, doña María Teresa Migoni.

Expediente 6202, C 2°—En sus puestos á los maestros de tercera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 2°, don Salvador Catino y don Juan Capurro; y á la maestra de la número 12 doña María A. Ascuri,

Expediente 7008, I—En su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del consejo escolar 6°, doña Celestina Benedetti.

Justificar:

Expediente 6861, C. 9°—Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre último, la maestra de segunda categoría de la escuela número 4 del consejo escolar 9°, doña Ana M. Depino de Rojo.

Expediente 6966, C. 4°—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto último, la maestra de segunda categoría de la escuela número 6 del consejo escolar 4°, doña Juana Rebagliati.

Expediente 6756, C. 11°—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto último, la maestra de segunda categoría de la escuela número 11 del consejo escolar 11°, doña Ercilia S. y Benitez de López.

Expediente 6949, C. 12°—Con goce de sueldo, las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre último, la directora de la escuela número 16 del consejo escolar 12°, doña Benedicta Devoto de Fasce.

Expediente 6641, C. 4°—Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado el profesor de trabajo manual de las escuelas números 2 y 6 del consejo escolar 4°, don Luis E. Valdez.

Expediente 7080, 7139, 7140, 7079, I.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares: Moreno 2739; Belgrano 3932; Belgrano 3866; Tucumán 1428.

Conceder:

Expediente 6862, C. 11°—El permiso pedido para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Potosi 3868.

Expediente 6875, S.—Licencia por 15 días con goce de sueldo y á contar desde el primero del corriente, al director de la escuela número 19 San José (Misiones), don Eduardo F. Alderete; y hacerle saber, que en lo sucesivo, debe dirigirse al Consejo Nacional de Educación por intermedio de la autoridad escolar bajo cuya dependencia se encuentra su escuela.

Expediente 6568, C.—1° Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar en Choele Choel, don Francisco Vespa, dándole las gracias por los servicios prestados.

2° Nombrar en su reemplazo: titular, á don Pedro J. Jones y suplente, á don José María Velázquez.

Expediente 6984, C.—1° Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de Corpus, don Carlos F. Echenique, dándole las gracias por sus servicios prestados á la escuela común.

2° Pedir al señor gobernador de Misiones, se sirva proponer reemplazante.

Expediente 7027, N.— 1° Aprobar la clausura de las escuelas de niñas de Neuquen á petición del médico de la gobernación, por razones de salud pública.

2° Hacer saber al director de la referida escuela, lo que indica la comisión didáctica en su dictamen.

Mandar pagar:

Expediente 6549, P.—A Jacobo Peuser por libros en blanco é impresos $ 963,70

Expediente 6293, P.—A Jacobo Peuser por útiles de escritorio $ 863,75

Expediente 7130, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de La Rioja, por octubre ppdo. $ 4.916.75.

Expediente 7131, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos, de las escuelas nacionales de la provincia de Corrientes, por octubre ppdo. $ 6.024.81.

Expediente 7132, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Catamarca, por octubre, ppdo. $ 5.143,89.

Expediente 7133, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Jujuy, por septiembre y octubre, $ 4.166.25.

Expediente 7134, C.—La planilla de alquileres, sueldos y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Salta, por octubre ppdo. $ 3.843,01.

Expediente 7143, C.—La planilla de alquileres, sueldos y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Entre Ríos, por octubre ppdo. $ 641,67.

Expediente 7144, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán por el mes de octubre, $ 3.240,78.

Expediente 7145, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la província de Córdoba, por octubre $ 3.051.29.

Expediente 7146, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de San Juan, por octubre, $ 4.954.09.

Expediente 7147, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia Santa Fe, por octubre ppdo. $ 4438,85.

Expediente 7148, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de San Luis, por octubre, $ 4.336,32.

Expediente 7153, C.—La planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Méndoza, por octubre ppdo. $ 3.829,38.

Expediente 7181, C.—La planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, por octubre, $ 3.347,50.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 98.ª

Día 8 de Noviembre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 7009, C 8º—Al consejo escolar 8º para invertir del fondo de matrículas la suma de 800 pesos en la celebración de las fiestas de fin de curso, por las escuelas de su dependencia.

Expediente 6381, C 7º—Al consejo escolar 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 78.50, en la compra de macetas y plantas para la escuela núm. 8.

Expediente 6382, C 7°—Al consejo escolar 7° para invertir la suma de 175 pesos en la compra de plantas y papel glacé, para la escuela núm. 10.

Expediente 6473, T.—Al consejo escolar de Trelew para que saque á licitación pública la ejecución de las reparaciones que requieren los w. c. de la escuela de niñas de la localidad.

Expediente 6379, C 7°—Al consejo escolar 7° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 150.87 en mesitas, macetas y plantas para la escuela núm. 1.

Confirmar:

Expediente 7197, I—En sus puestos, á las maestras de 3ª categoría doña Angela Erdoiz y doña Emilia Herrera de las escuelas núms. 13 y 5 del consejo escolar 4° respectivamente.

Expediente 7082, I—En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 3°, doña Clementina Argañaráz.

Expediente 6885, L—Aprobar los adjuntos inventarios de las escuelas de Loreto y Junín de los Andes.

Expediente 6716, H—Dejar sin efecto el nombramiento de don Porfirio Hünicken, para la escuela núm. 4 de La Rioja.

Expediente 6516, L—Adquirir del señor J. Lajouane 100 ejemplares del libro «Moral é Instrucción Cívica» por el Dr. Luis A. Peyret, al precio de 4 pesos cada uno, con destino á la biblioteca de maestros y á las bibliotecas de las escuelas superiores y elementales de la Capital.

Conceder:

Expediente 6918, S—Licencia por 20 días de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 5 de Sampacho, doña Clorinda B. de Sánchez, debiendo reemplazarla la ayudante de la misma, doña Isabel Rivas.

Expediente 5288, I—El permiso solicitado para el funcionamiento de las escuelas particulares de las calles Humberto I 1343, Santiago del Estero 937 y Lorea 1958.

Expediente 6891, C. 8°—1.° No hacer lugar á la justificación de faltas que piden las empleadas del consejo escolar 8°, doña María Luisa Delfino de Soria, doña Angela Chiappe y don Marcos J. Ovejero, por cuanto no acompañan ningún justificativo.

2.° Justificar con goce de sueldo:

A doña Elena S. de Lacoste, cuatro faltas; á doña Petrona U. de Barón, dos faltas y á doña Manuela San Román, siete y media faltas.

3.° Justificar sin goce de sueldo:

A doña María Luisa M. de Mambrú, siete y media faltas.

Expediente 3752, G.—Dirigir nuevamente nota al Ministerio de Agricultura, solicitando la cesión de veinte hectáreas en el lote número 12 de la colonia General Frías (Río Negro); expresándose que esta superficie es necesaria porque el honorable Consejo enseña ya los elementos de agricultura práctica propios de la región en que funciona la escuela.

Expediente 5458, I.—1.º Desestimar la única propuesta de los señores Marzoratti hermanos para la construcción de celosías con destino al edificio escolar de Intendente Alvear.

2.º Aceptar, dada la urgencia del caso, la propuesta privada de los mencionados señores, presentada con fecha 26 de octubre próximo pasado, por la que se comprometen á entregar dichas celosías por la suma de $ 24 el metro cuadrado, puestas sobre vagón, ó sea por la suma total de $ 1395.60.

Expediente 6384, C. 7º—Reservar hasta otra oportunidad la instalación de la linterna para proyecciones luminosas que se solicita, ordenándose únicamente la provisión de una biblioteca para la escuela núm. 11 del consejo escolar 7º.

Expediente 6503, C. 12º—Elevar á $ 120 el alquiler mensual de la casa de la calle Yerbal 2624, ocupada por el consejo escolar 12º.

Expediente 3927, C. 7º—Elevar á $ 350 el alquiler mensual de la casa de la calle Venezuela 2576, ocupada por la escuela número 12 del consejo escolar 7º.

Expediente 6520, C.—Pedir al señor gobernador de Misiones, se sirva proponer las medidas que á su juicio sea necesario adoptar para lo sucesivo, cuando ocurran casos de epidemia, en las escuelas.

Expediente 6341, V.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Pedro Villar, acordándosele como única retribución el 15 por ciento sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 5896, R,—1.º Hacer saber al consejo escolar de Río Gallegos, lo informado por el depósito.

2.º Aumentar á $ 30 mensuales, la partida que tiene asignada la escuela de la localidad para agua y limpieza.

Expediente 6935, I.—Asignar á los auxiliares de la Inspección de educación física el viático de $ 50 mensuales.

Expediente 7091, C.—Prorrogar por nueve días, sin goce de sueldo y á contar desde el 22 de octubre próximo pasado, la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 9 de Cerro Corá, doña Alejandra A. de Bourrier.

Expediente 1911, S.—Nombrar la siguiente comisión para que

se encargue de todo lo relativo á la construcción del edificio escolar de «Baños del Rosario de la Frontera»: Presidente, D. Rogelio Gamberale; vocales, señores Lucas Brito, Leonardo Dobrix, Max Farlan y Manuel Torres.

Expediente 7172, I—Aprobar las siguientes medidas para las escuelas nacionales en las provincias de San Luis, Corrientes, San Juan y Santiago del Estero:

PROVINCIA DE SAN LUIS

1º Nombrar subinspector de escuelas nacionales al profesor normal don Juan F. Sánchez, con sueldo de maestro de 1ª categoría y 100 pesos mensuales de viático.

2º Autorizar al inspector nacional para invertir hasta $ 30, por una sola vez, en la instalación de alumbrado para la clase de adultos analfabetos que á pedido de los vecinos funciona en la escuela número 30, «Quines», debiendo imputarse este gasto á eventuales.

3º Nombrar maestra de la escuela número 14 «Campamento», á la señora S. F. de Moreno, con sueldo de 3ª categoría.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nombrar encargados escolares para la vigilancia de las escuelas números 10, 13 y 14 respectivamente á los señores José C. Fernández, Claudio Romero y Pedro Antonio Esquivel.

PROVINCIA DE SAN JUAN

1º Nombrar para dirigir la escuela número 22 «Baldesito», á la señorita Doraliza Fernández con sueldo de 3ª categoría, en reemplazo de don Saul Saso, que fué trasladado á la número 26 (Huaco).

2º Nombrar para dirigir la escuela número 23 (Chucuma), á la señorita Dolores Balmaceda, con sueldo de 3ª categoría, en reemplazo de doña Emilia Faría cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.

PROVINCIA DE SANTIAGO

1º Nombrar auxiliares, provisoriamente encargados de la dirección de las escuelas números 12, 13 y 23 respectivamente á Edelmira Gutiérrez, Tobías Juárez y Rosa Báez, todos con sueldo de 75 $ y antigüedad del 1º de noviembre.

2º Aprobar los siguientes convenios de alquiler, celebrados por el inspector nacional de la provincia:

a) Con Tránsito Altamiranda, casa para la escuela número 25 en 12 $ mensuales desde el 1° de octubre, quedando con esto subsanado el error habido en la resolución de octubre 25 donde figura como propietario el señor Pedro Lamó.

b) Con Eulogia Santillán, casa para la escuela número 26 en $ 12 mensuales desde el 15 de julio.

c) Con Eulogia A. de Córdoba, casa para la escuela número 28 en 10 $ mensuales desde el 15 de julio.

Mandar pagar:

Expediente 6959, P.—A la Penitenciaria Nacional $ m/n 143 por mpresiones

Expediente 6802, T—A don J. Tamanini $ m/n 1404 por marcos para el edificio escolar del Neuquen.

Expediente 6198, R— A J. Raffo $ m/n 25 por arreglo de los toldos de la escuela número 9 del consejo escolar 7o.

Expediente 6592, P—A J. Peuser $ m/n 765.70 por útiles de escritorio.

Expediente 6431, A—A E. Arana $ m/n 37.76 por fletes.

Expediente 7239, S—A J. Sánchez $ m/n 150 por libros.

Expediente 2105, F—A D. S. Ferrando $ m/n 1695.65 por el afirmado construído frente al edificio escolar de la calle Urquiza 2159.

Expediente 6475, C; 3.o—A D. M. Cámpora $ m/n 664.10 por gastos ocasionados por los niños de las escuelas del consejo escolar 3o.

Expediente 7024—A Donnell y Palmer por bancos $ 11.120 m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 99a.

Día 10 de Noviembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 5539, C. 3.o —Al consejo escolar 3o. para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 209,94 en el pago de los gastos ocasionados por el traslado de sus oficinas, á su nuevo local.

Confirmar:

Expediente 7245, I.—En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 2.º, doña Edelmira Godoy.

Expedientes 6806 I. y 6959 I.—En sus puestos, á los maestros de 3.ª categoría don Félix Vega del consejo escolar 10 y doña Elisa Marletto del consejo escolar 11.

(Resolución omitida en el acta correspondiente al 30 de octubre ppdo).

Expediente 6689, C.—Aceptar la renuncia presentada por don Alberto Ratier, del cargo de miembro de la comisión edificadora de Concepción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Expediente 7094, V.—Aprobar la clausura de la escuela de Victorica, ordenada por la autoridad local, hasta tanto desaparezca la epidemia que la motiva.

Expediente 6902, I.—Dejar sin efecto la designación hecha por el consejo escolar 8.º, de la señorita Emma San Román para suplir á una maestra de la escuela núm. 1 que solicitó licencia, debiendo reemplazar á ésta la maestra supernumeraria señora Concepción F. de Placeres.

Expediente 7309, G.—Dirigir circular á los consejos escolares solicitando los datos que se indican en la adjunta nota y haciéndoles saber que los agentes judiciales de distrito dependerán inmediatamente, del agente judicial del honorable consejo doctor Eduardo Guien.

Expediente 7120, C. 1.º—Proveer por depósito los libros que se solicitan para la escuela nocturna A del consejo escolar 1º.

Expediente 5174, y agregados, C. 11.º—Declarar supernumeraria á la maestra auxiliar de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11, doña Herminia Traverso.

Expediente 7066, S.—Permitir en las escuelas de Santa Rosa de Toay, una subscripción entre maestros y alumnos, para el monumento al general Mitre; fijándose en 0,10 centavos moneda nacional el *máximum* de la cuota.

Justificar:

Expediente 7062, I.—Con goce de sueldo las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado el profesor de música de la escuela núm. 1 del consejo escolar 7º don Federico Bacci.

Expediente 6994, C. 4.º—Las 15 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de julio último, pero solo 10 con goce de sueldo la maestra de la escuela núm. 13 del consejo escolar 4º, doña Juana I. de Santos.

Expediente 3623, D.—El contrato de locación á que se refiere este expediente (resolución del 22 de septiembre último) empezará á regir desde el 1º de diciembre del corriente año.

Expediente 6911, M.—Aprobar los inventarios de las escuelas de Martín García y de Candelaria.

Expediente 7221, I.—Aprobar la permuta de las maestras del consejo escolar 3º doña Aurelia Volpate de Laporte, de la escuela núm 4 y doña Juana Solari de la núm. 12.

Expediente 7023, I.—Refundir la escuela núm. 11 del consejo escolar 9º, en la núm. 5 del consejo 10. Dicha refundición se efectuará á la terminación del presente curso escolar, continuando aquella, hasta entonces, con el personal que tiene.

Expediente 7233, S.—Aceptar la propuesta de los señores Robles y Cía. para la impresión de los formularios y planillas para la oficina de estadística, por la suma de 6843 pesos.

Expediente 7246, C.—Clausurar hasta nueva orden la escuela de la calle Pedernera 360 (C. E. 12º.)

Expediente 6587, C. 8.º—Elevar á 10 pesos mensuales, el sobresueldo de los porteros de la escuela nocturna A del consejo escolar 8º.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 100ª

Día 13 de Noviembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 5101, I., 6943, C. 12º, 276, C. 13º—Ordenar la clausura de las escuelas particulares de las calles Cuyo 4677, Cabildo 2448, Yerbal 2536.

Clausurar la escuela de la Colonia Sarmiento, hasta tanto se disponga de local apropiado para su funcionamiento.

Expediente 7020, C. 1º—Ordenar á contaduría que liquide los haberes de la señora Jovita del C. de Ramos, como directora de la escuela elemental número 8 del consejo escolar 1º.

Expediente 7375, V.—Aceptar la donación que hace doña Mar-

garita S. Vigneau, de dos hectáreas de terreno ubicada en «Colonia Aquino» (Formosa), con destino á la edificación escolar.

Expediente 6963, O.—No hacer lugar á la propuesta de venta de un terreno formulada por la comisión edificadora de Orán.

Expediente 7362 I.—Aprobar las siguientes medidas para las escuelas nacionales de las provincias de Tucumán, Jujuy, Corrientes, San Luis y Mendoza.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Aprobar los siguientes convenios de alquiler celebrados por la Inspección seccional:

1º Con don Galo Funes, casa para la escuela número 13 «Hotel de Inmigrantes», en 25,00 pesos mensuales, desde el primero de octubre.

2º Con don Alberto Celada, casa para la escuela número 3, «Estación Balde», en 8,00 pesos mensuales desde el primero de octubre.

3º Con don Pantaleón Cabrera, casa para la escuela número 31. «Chilchas», en 15,00 pesos mensuales, desde el diecisiete de septiembre.

4º Con doña Carmen Pagano, casa para la escuela número 34, «La Palmera», en 50,00 pesos mensuales, desde el veinte de septiembre.

5º Con don Secundino Calderón, casa para la escuela número 35, «El Mataco» en quince pesos mensuales, desde el primero de octubre.

6º Con don Santos Mora, casa para la escuela número 19, «Duraznito», en 6 pesos mensuales, desde el primero de octubre, quedando sin efecto, por mútuo acuerdo el anterior convenio con don Santana Salazar.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Trasladar las escuelas números 22 y 23 á «Esquina» y el «Bañado», respectivamente, donde funcionarán durante el verano para tener sus vacaciones en invierno.

PROVINCIA DE JUJUY

Aprobar la ubicación de las escuelas números 4, 15 y 17 en «Barrio Negro», «Negra Muerta» y «Juella» respectivamente, por ofrecer estas localidades mayores ventajas y población escolar más numerosa que «Palos Blancos», «Aparzo» y «Yaquis Pampa», donde fueron proyectadas.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nombrar encargados escolares:

1º A don Balbino Olmedo, para la escuela número 28, «Yapeyú».

2º A don Severo L. Acosta, para la escuela número 29, «Ensenada Grande».

3º A don Juan L. Resoagli, para la escuela número 30, «Hipódromo».

Aprobar la clausura de las escuelas número 11 de la provincia de Mendoza y números 4, 5 y 7 de La Rioja, por los inspectores respectivos, en vista de haberse declarado en dichas localidades enfermedades infecto-contagiosas con carácter epidémico.

Conceder:

Expediente 7175, C. 13º—Licencia por 15 días, de los cuales once con goce de sueldo, al maestro de la escuela número 1 del consejo escolar 13º, don Juan A. Devoto.

Expediente 5181, I.—El pase de la profesora de dibujo de la escuela número 9 del consejo escolar 9º, señora Lola P. de Pedrayes, á la escuela Sarmiento, hasta fin del corriente año, debiendo pasar después á la escuela en que antes prestaba servicios.

Justificar:

Expediente 7180, C. 11º—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 3ª. categoría de la escuela número 8 del consejo escolar 11º, doña María C. Gutiérrez.

Expediente 7018, C. 1º—Las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela número 8 del consejo escolar 1º., doña M. Consuelo A. de Grosso.

De dichas inasistencias, que son 17, hasta el 4 de octubre próximo pasado, se justifican, con goce de sueldo doce más sobre las tres que ya tenía justificadas y las dos restantes sin goce de sueldo

Expediente 5406, C. 10º—Suspender la liquidación del subsidio acordado á la escuela particular de la calle Serrano 2011, á cargo de la Asociación Conservación de la Fe.

Expediente 6182, I. y agregados—1º. Gestionar del doctor O'Farrell, apoderado de los propietarios del campo en que está ubicada la escuela de Mártires (Misiones), la donación de una hectárea de terreno, ubicada cerca del camino carretero, un kilómetro al oeste de la casa llamada de Ratier, donde vive un poblador llamado Bonifacio Cabral.

2º. Dejar sin efecto lo dispuesto en los incisos 2º., 3º, y 4º. de la resolución de fecha 26 de junio del corriente año.

3º. Adoptar como tipo de la escuela que ha de edificarse, el de Santa María La Mayor, cuyo costo no deberá exceder de 2000 pesos.

Expediente 3198, L.—1º. Pedir á los señores Peyrano y Cía., y á la casa Sassemberg y Cía., de San Antonio Oeste, preparen local para la escuela pública en las vacaciones ó sea en los meses de diciembre, enero y febrero.

2º. Reservar este expediente en la Inspección de Territorios para que en enero próximo proponga lo conveniente.

Expediente 7170, C.—Aprobar la clausura de la escuela infantil mixta de Leventué, hasta tanto desaparezca la causa que la motiva.

Expediente 6180 I. y agregados—1º. Nombrar encargado escolar suplente y miembro de la comisión edificadora de Apóstoles, á don Juan Brun.

2º. Ordenar la confección inmediata de los planos para dicho edificio, que será de cuatro aulas.

Expediente 66 A. y agregados—Aceptar la propuesta de don Clemente de Marco, para la reconstrucción de la vereda de la escuela General Urquiza 2159, por la suma de $ 900.

Autorizar:

Expediente 6412, C. 7º—Al consejo es[illegible] para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria, á [illegible]dquirir las vasijas indispensables con el objeto de proporciona[illegible] una copa de leche á los alumnos débiles de las escuelas número[illegible] 7, 10, 11 y 14.

Queda comprendida en esta autorización el importe de la leche que con tal motivo se consuma.

Expediente 3783, C. 6º—Al consejo escolar 6º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 73 en la reparación de los muebles de la escuela número 8.

Expediente 6480, C. 9º—Al consejo escolar 9º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 109 en la adquisición de 10 vitrinas para la escuela número 2.

Expediente 6500, C. 3º—Al consejo escolar 3º, para imputar á matrículas los gastos efectuados con motivo de la visita á la Exposición Rural de los alumnos de los grados superiores de las escuelas de su dependencia.

Expediente 7135, B.—Conceder licencia por tres días, con goce de sueldo, al director de la escuela militar del regimiento 4º de caballería, don Pedro E. Bousquet; debiendo hacerse cargo de la dirección interina de dicha escuela el director adscripto don Julio C. Saenz.

Expediente 6133, R.—1º Amonestar, por falta de cumplimiento á sus deberes, á los maestros de la escuela militar que funciona en el

regimiento 2º de artillería, don José Bayol, don Cleto López, don Vicente de la Colina, don Paulino G. de la Fuente y don Benito Brizuela.

2.º Transcribir esta resolución al señor jefe del mencionado regimiento para su conocimiento y efectos.

Librar orden de pago:

Expediente 356 y agregados—A favor del Consejo de Educación de La Rioja por la suma de $ 23 764,37, importe de la subvención nacional correspondiente al 4.º bimestre del corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 7012, T.—A los señores P. Tubino y Cía., la suma de 135 por un tanque para agua.

Expediente 6812, B.—A A. Boote y Cía., $ 294,72 por una máquina de escribir.

Expediente 7049, T.—A «Tribuna», $ 300 por publicaciones.

Expediente 7310, N.—A J. M. Niño, $ 1.500 por 500 ejemplares de la obra «Mitre».

Expediente 95, I.—La suma, de $ 1.132,99, importe de las reparaciones á efectuarse en las escuelas de Zaquimilán, Rahuecó, Vilú Mallín y Chos-Malal.

Expediente 7396, C.—A don Juan F. Sánchez, $ 123,30, por 23 días de sueldo y viático.

Expediente 6800, I.—A los inspectores nacionales en las provincias para atender á los gastos que ocasione la atención de las escuelas nacionales de su dependencia, como sigue:

A don Juan Bessares	$ 500
» » Fermín Uzín	» 500
» » Flavio Castellanos	» 500
» » Baldomero Quijano	» 500
» » Ramón V. López	» 500
» » Modesto Salcedo	» 500
» » Reinaldo Pastor	» 500
» » Eloy Moreno	» 500
» » Amado J. Zeballos	» 500
» » Marcelino Elizondo	» 500
» » Félix Avellaneda	» 500
» » José S. Salinas	» 500
» » Santos Biritos	» 500

Expediente 3385, I.—Al inspector seccional de territorios, don Marcelino B. Martínez, por reintegro de igual cantidad que pagó por comisión sobre un giro, $ 4,43.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las 5 p. m —PONCIANO VIVANCO, presidente. — *F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 101.ª

Día 15 de Noviembre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 7415, I.—En vista de que es necesario determinar la época de vacaciones para las escuelas nacionales en provincias, y teniendo en cuenta el retardo con que muchas de éstas han sido abiertas, no menos que la diversidad de fechas en que han inaugurado sus cursos y las diferentes condiciones climatéricas de las localidades en que funcionan, resolvió:

1.° Las escuelas nacionales en las provincias, funcionarán, por este año, hasta el sábado 22 de diciembre próximo, siempre que circunstancias de orden local no reclamen disposiciones en contrario.

2.° La matrícula para el año 1907 estará abierta en el local de la escuela, y atendida por el maestro, encargado de la dirección de la misma, desde el 15 de febrero, y las clases empezarán el primer día hábil del mes de marzo.

3.° Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 1°, las escuelas que funcionan en localidades cuyo clima excesivamente cálido, haga perjudicial para la salud de alumnos y maestros el trabajo escolar durante el mes de diciembre, en cuyo caso, clausurarán los cursos el 30 de Noviembre.

4.° Quedan excluidas de la reglamentación precedente las escuelas nacionales que se hallan ubicadas en parajes donde los rigores del invierno y la moderada temperatura del verano, impongan los meses de invierno, como época normal de vacaciones, en cuyo caso, clausurarán sus clases el 31 de Mayo, abrirán la matrícula el 15 de agosto y las clases el primer día hábil de Setiembre.

5.° La Inspección general de provincias, queda encargada para ordenar todo lo necesario al cumplimiento de estas disposiciones y de determinar, en vista de los informes que suministren los inspectores de sección, las escuelas que deben ser comprendidas en las excepciones establecidas en los artículos 3° y 4°, debiendo dar cuenta oportunamente.

Expediente 7416, I.—1.° Poner en vigencia para las escuelas nacionales en las provincias, las «Disposiciones relativas á profila-

xis de las enfermedades infectocontagiosas en las escuelas», redactadas por el cuerpo médico escolar y aprobadas para las escuelas de los territorios y colonias nacionales.

2.º Autorizar á la inspección general de provincias para que las imprima en folleto, en número de 2.000 ejemplares y las distribuya convenientemente.

Nombrar:

Auxiliar de la escuela número 6 de Corrientes, con antigüedad del 1º de octubre pasado, á doña Juana Barry.

Maestro de grado de la escuela número 7 (Corrientes) á don Eliezer Toledo, con antigüedad del 17 de agosto.

Auxiliares de las escuela números 13 y 30 de Corrientes, á don Emilio Vergara y doña Corina Massera, respectivamente, y con antigüedad del 28 de agosto, el primero, y del 4 de septiembre. la última.

Autorizar:

Expediente 7272, C 4º—Al consejo escolar 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 900 en los gastos que ocasione la exposición escolar que se celebrará en la escuela número 2.

Expediente 7182, C 11º Al consejo escolar 11º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 1.000 en los gastos que ocasionarán las clases públicas que se darán en las 13 escuelas de su dependencia.

Expediente 6927, C 10º—Al consejo escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 118 en la construcción de un armario para la escuela número 2.

Expediente 5518, C 8º—Al consejo escolar 8º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200 en la adquisición de 10 animales embalsamados para la escuela superior.

Expediente 7448, V—Al encargado escolar de Viedma para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 50 en los gastos que ocasionen las fiestas de clausura del curso escolar en las escuelas de su dependencia.

Expediente 7346, 7347, 7336, 7348, 7351, I—Ordenar las clausura de las siguientes escuelas particulares:

Maza 434, Maza 245, Liniers 71, Agrelo 3546, Cochabamba 1359 y Talcahuano 358.

Conceder:

Expediente 6411, M—Licencia por 20 días á la maestra de la escuela de Catuna (La Rioja) doña Rosa B. de Montivero, designándose para reemplazarla á doña Julia Moreno.

Expediente 933, 4186, 5294, C 11º—El permiso solicitado para el funcionamiento de las escuelas particulares ubicadas en Rocamora 183, Bartolomé Mitre 4473 y Cangallo 2535.

Confirmar:

Expediente 7345, I—En su puesto, á la maestra de tercera catería de la escuela número 19 del consejo escolar 4°, doña Benedicta Delfino.

Expediente 7011, C—No hacer lugar á la autorización solicitada por el cuerpo médico escolar para reunir y preparar los materiales para la Exposición Internacional de Higiene que se celebrará en Montevideo.

Expediente 7061, C 8°—Disponer que los sueldos de la directora de la escuela número 9 del consejo escolar 8° sean liquidados como directora de la escuela elemental.

Expediente 6377, C 7°—Aceptar la propuesta de don Pablo I. Alegre para la instalación de una linterna para proyecciones luminosas con sus anexos, en la escuela de la calle Rivadavia número 2612, por la suma de $ 890.

Expediente 7036, B—Acordar para gastos de luto á la señora Angela B. de Bettinotti, el importe de dos meses del sueldo que percibía el maestro fallecido don Benito J. Bettinotti, sin que esta resolución importe sentar un precedente para lo sucesivo.

Expediente 674, C—Elevar á 20 el número de ejemplares de la obra «El País de Cuyo», cuya adquisición se dispuso por resolución de fecha 29 de septiembre pasado.

Expediente 7241, S—Dirigir nota á la Dirección de Tierras y Colonias solicitando la manzana número 256 del pueblo de San Pedro (Misiones) con destino á la edificación escolar.

Expediente 7125, E. y agregado.— Hacer saber al interesado, don Juan Espinosa, que se ha resuelto tomarle un solo retrato del señor Casto Munita cuyo precio será fijado previa tasación del inspector de dibujo, señor Malharro.

Expediente 5242, T.—Prorrogar por un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 4 de Trelew (Chubut), doña Carmen C. de Ponce.

Expediente 6896, S.—1° Proveer á la escuela de niñas de Santa Ana, un piano Ortiz y Cussó de 550 $ á cuyo efecto el Honorable Consejo contribuye con la suma de $ 379 que agregada á la suma de 171,00 con que contribuye el vecindario de la localidad, forma el importe mencionado de 550 $.

2°. Pedir á la directora de la escuela de Santa Ana, que deposite á la orden del Consejo Nacional de Educación dicha suma de 171 $ ó la remita directamente á Tesorería.

Expediente 2295, J. 1.°—Pasar nota á don Carlos M. Cernadas (Juncal 1350), agradeciéndole la donacion del terreno á que se refiere este expediente y avisándole que la oficina judicial correrá con la escrituración del mismo.

2º. Pasar este expediente á la oficina judicial, para que á la mejor brevedad, proceda á elevar á escrituración pública la mencionada donación del terreno en que se encuentra el edificio fiscal de Junín de los Andes.

Expediente 4981, P. y agregados—1º. Mandar liquidar, á contar del 1º de agosto pasado, el alquiler mensual de 75'00 $ á que se refiere la resolución de fecha 23 de agosto pasado (Expediente 4981 P).

2º. Pasar el presente expediente al consejo escolar de Posadas para que gestione la ejecución de las nuevas reparaciones que enumera, quedando desde ya autorizado para buscar otro local si el propietario no accede á efectuar aquellas.

Aprobar el adjunto contrato de locación de la casa para la escuela mixta número 1 de Posadas, celebrado entre el consejo escolar local y el propietario de aquélla, don Pedro Tomás.

Expediente 4741 y agregado, P.—Estar á lo resuelto con fecha 13 de octubre pasado, respecto de la creación de una escuela en San Juan (Misiones).

Justificar:

Expediente 7243, C. 13º.—Las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre pasado, pero solamente 2 con goce de sueldo, el subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 13º, don Francisco Lauría.

Expediente 7270, C. 4º.—Con goce de sueldo, una inasistencia en que ha incurrido durante el mes de octubre pasado, la maestra de 2ª categoría de la escuela número 13 del consejo escolar 4º doña Guberta Smith.

Expediente 7048, C. 5º.—Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de septiembre y octubre, la maestra de la escuela número 8 del consejo escolar 5º, doña Herminia F. de Brianza.

Expediente 7264, C. 4º.—Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre la maestra de la escuela número 18 del consejo escolar 4º, doña Rosa Martínez.

Mandar pagar:

Expediente 2861, C. 6º.—A. D. Valentín Rebollo Olazábal, 11.100 $ importe del terreno que se le compró.

Expediente 6744, C. 12º.—A. D. Manuel Pellerano 686 $ por sus haberes desde el 4 de junio hasta el 31 de octubre pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 102.ª

Día 17 de Noviembre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Maestra de 3.ª categoría para la escuela nacional de Catuna (La Rioja) á doña Julia Moreno Arías, en reemplazo de doña B. de Montiveros, que falleció.

—Maestra de 3.ª categoría, para dirigir la escuela nacional de Luracatao (Salta), á la señora Sofía Nogales de Díaz.

Expediente 7495, I.—Aprobar las siguientes medidas para el mejor funcionamiento de las escuelas nacionales en las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero:

PROVINCIA DE CATAMARCA

Habiendo fallecido el maestro de la escuela núm. 6, «Guayamba», don Miguel Fuenzalidas, se clausuran las clases hasta el nuevo curso escolar y se ordena que el sueldo del mes corriente sea liquidado á favor de la señora viuda del referido maestro.
qu

PROVINCIA DE LA RIOJA

eder licencia por tiempo indeterminado y sin goce de
1.° Con inspector de escuelas nacionales don José Roibón.
sueldo, al sub sub inspector de escuelas nacionales, con sueldo
2.° Nombrar ategoría y $ 100 mensuales de viático, al profe-
de maestro de 1.ª te Palma.
sor normal, don Vic

E SANTIAGO DEL ESTERO
PROVINCI

escuelas nacionales al señor Medar-
Nombrar sub inspector de maestro adscripto á la inspección
do Moreno Saravia, actualmente estro de 1.ª categoría y $ 100
de la provincia, con sueldo de ma
mensuales de viático. 1°. Transcribir al encargado es-
Expediente 4526 y agregado, I.— de la comisión de hacienda
colar de Intendente Alvear el dictamen
de fecha 25 de octubre próximo pasado. ado escolar citado la
2.° Mandar pagar á la orden del encarg ar los gastos he-
suma de $ 408.18 que se le acuerda para sufra

chos con motivo de la inauguración del edificio escolar de la localidad.

Expediente 6958, E.—1.º Declarar cesante al director de la escuela que funciona en la escuela de caballería, don Antenor Roldán.

2.º Aprobar la designación del subpreceptor don Direleño Fernández para director interino de dicha escuela.

Expediente 218, M.—Dejar sin efecto el nombramiento de doña Rosa B. de Benechi para maestra de las escuelas evangélicas.

Expediente 7280, B.—Dirigir circular á los inspectores nacionales en las provincias pidiéndoles que remitan los datos que solicita el señor director de la Biblioteca de Maestros.

Expediente 6915, H.—No hacer lugar á la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Alicia Hou.

Expediente 7274, S.—Aprobar la siguiente reglamentación propuesta por la inspección general de provincias, para el uso de los poderes que se han conferido á los inspectores nacionales de sección para aceptar donaciones de terrenos destinados á escuelas nacionales:

1.º No formalizar escritura en ningún caso antes de que haya sido definitivamente establecida la escuela nacional respectiva y comprobado que la localidad tiene una población escolar estable, suficiente para justificar la edificación escolar.

2.º El terreno que se acepte debe estar ubicado en un punto céntrico y de fácil acceso para la mayoría de la población escolar, y tener la conveniente elevación para ser sano sin ser estéril.

3.º La menor extensión que se aceptará será la de una hectárea, ó de una manzana en centros delineados; pero el inspector tratará de conseguir mayor extensión en localidades donde convenga establecer una buena quinta ó chacra escolar y á este respecto se hace presente que en algunas provincias ya hay donaciones de 4 á 5 y hasta de 10 ó más hectáreas.

4.º Cuando hubiese más de una oferta, el inspector aceptará la que ofrece mayores ventajas en cuanto á ubicación, condiciones de salubridad, extensión etc.

5.º Solo serán aceptadas donaciones cuyos títulos sean bien saneados, y todas las escrituras deben contener las constancias legales, de que el donante no se halla inhibido para disponer libremente del inmueble que transfiere al Honorable Consejo.

6.º El señor inspector no rechazará de plano ofertas de terrenos en localidades donde actualmente no funcionen escuelas nacionales, y sí tomará nota de ellas para el caso de que más adelante se estableciera escuela nacional en la localidad respectiva.

7.° En caso de duda, consultará con la inspección general antes de proceder á la escrituración.

Autorizar:

Expediente 7177, C. 6.°—Al consejo escolar 6.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 80,50 en la colocación de bancos en la escuela núm. 4.

Expediente 6376, C. 7.°—Al consejo escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 225,50 en la compra de mesitas y macetas para la escuela núm 3.

Expediente 6780, G.—Al consejo escolar de General Acha para invertir hasta la suma de $ 100, en los gastos que ocasionen las fiestas de fin de curso.

Conceder:

Expediente 7076, C. 12°—Licencia por 30 días, de los cuales solo 12 con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12° doña Celia Tapia, debiendo sustituírla la maestra supernumeraria doña María C. de Roura.

Expediente 7084, C. 10°—Licencia hasta la terminación del presente curso escolar, con goce de sueldo durante un mes, en vista de la especialidad del caso, al maestro de 1.ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 10°, don Pedro Verán.

Esta licencia principiará á contarse desde el 13 de octubre ppdo., aprobándose los servicios prestados por la suplente doña María E. Fernández Vela desde el 1.° hasta el 15 del corriente, desde cuya fecha continuará la supernumeraria doña Concepción P. de Olivares.

Prorrogar:

Expediente 6184, C. 9.°—Por 15 días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9.°, doña M. Evelina Bent, debiendo continuar la suplente designada doña María M. Cardoso.

Expediente 6796, C.—Levantar la clausura de la escuela núm 12 del consejo escolar 13°.

Expediente 7425, R.—Aprobar la clausura de las escuelas de Rawson, ordenada por la autoridad local, hasta tanto desaparezca la epidemia que la motiva.

Expedientes 7475, I. y 7476, I.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares: Cochabamba 2282 y Moreno 3481.

Justificar:

Expediente 7269, C. 4°—Con goce de sueldo, la inasistencia en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 4°, doña Ana R. G. de Bory.

Expediente 7268, C. 4º—Sin goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 2ª categoría de la escuela núm. 17 del consejo escolar 4º, doña Rosario Zaballo.

Expediente 7267, C. 4º—Con goce de sueldo, las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 18 del consejo escolar 4º, doña Matilde A. Roldán.

Expediente 7265, C. 4º—Con goce de sueldo, la 1/2 falta en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 4º, doña Antonia Morosoli.

Expediente 7355, C. 4º—Las inasistencias en que ha incurrido desde el 25 de septiembre hasta el 9 de octubre próximo pasado, pero solo 12 con goce de sueldo, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 4º, doña Victoria F. de Pecci.

Expediente 7301, C. 1º—Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de septiembre y octubre últimos, la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 1º, doña Elisa Peralta de Mitilena.

Expediente 2889, E—Ascender á maestro de 1ª categoría al actual maestro normal de 2ª de la escuela «Presidente Roca», don Angel D. Rossi.

Librar orden de pago:

Expediente 4267, C. 12 y agregados—A favor de la dirección de las obras de salubridad de la Capital importe de la confección de planos para las obras sanitarias de las obras de la calle Europa número 2827, por la suma de pesos 265.79.

Mandar pagar:

Expediente 7340, J—A don F. Palacios Costa, pesos 243.80 por devolución del importe de sellos repuestos por error.

Expediente 7214, D—A don F. di Fonzo pesos 52 por un filtro.

Expediente 7450, C—A don Ireneo Collado, pesos 121.30 importe de los gastos de escrituración de la casa adquirida por el honorable consejo en la calle Humberto I entre Gral. Urquiza y 24 de Noviembre.

Expediente 6643, P—A don Juan Polera, pesos 662.40, por encuadernaciones.

Expediente 7230, D—A Donnell y Palmer, pesos 137, por útiles de escritorio.

Expediente 7529, C—Al subinspector de La Rioja, don Vicente Palena, sueldo de diciembre y días de noviembre y viático pesos 410.60.

Expediente 5878, O—Al ingeniero Eduardo Fierro, la suma de 200 pesos que se le reintegra, por igual valor que éste entregó á don Adolfo Weisman como indemnización por la construcción de la pared medianera del edificio escolar de la calle Lavalle 2366.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 103.ª

Día 20 de Noviembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 6654, C. 9º—Al consejo escolar 9º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90 en la adquisición de un toldo para la escuela número 3.

Expediente 7319, C.—Al encargado escolar de Coronel Pringles para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 en los gastos que ocasione la fiesta escolar de fin de curso.

Expediente 2688, D.—A la comisión edificadora de Drofa Gabets, para que saque á licitación pública en la forma y por el término de ley, la ejecución de las obras para la construcción del edificio escolar en esa localidad, debiendo, oportunamente, someter las propuestas que se obtengan á la aprobación del Consejo.

Expediente 6639, C. 10º—Al consejo escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90 en la colocación de un toldo en el patio de la escuela número 8, de acuerdo con la propuesta de la viuda de Ninot, que se aprueba.

Expediente 6280, C. 10º—Al consejo escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200 en la colocación de un toldo y cortina en el primero y segundo patio, respectivamente, de la escuela número 2, de acuerdo con la propuesta de Gaderio De Lorenzo, que se aprueba.

Expediente 4217, C. 6º y agregados—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 468, importe de las cuentas que se adjuntan por desagotamiento de los pozos sumideros de las escuelas números 4, 5, 12 y 13 del mismo.

Justificar:

Expediente 7291, C. 8º—Sin goce de sueldo las siete inasistencias en que ha incurrido durante el mes de octubre próximo pasa-

do, la directora de la escuela núm. 10 del consejo escolar 8º, doña Rosa M. de Torres.

Expediente 7339, C. 14º—Con goce de sueldo las dos inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14º, doña Magdalena Bernigoll.

Expediente 7337, C. 14º—Con goce de sueldo las cinco inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de octubre próximo pasado, la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 14º, doña Delia Durand.

Expediente 7311, C.—Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Alberti 1540.

Expediente 7219, M.—No hacer lugar al pedido de muebles y útiles escolares formulado por la hermana sor Pacífica Gigena, por cuanto el honorable Consejo ha resuelto que aquéllos se utilicen exclusivamente en las escuelas públicas, cada día más numerosas.

Expediente 7321, C.—Aceptar la renuncia del encargado escolar de Valcheta, don Eduardo Crespo; y nombrar en su reemplazo á don Arturo Casas.

Expediente 7173, B.—Llamar á licitación para la ejecución de los trabajos de carpintería, necesarios en la Biblioteca de Maestros.

Conceder:

Expediente 7290, C. 8.º—Licencia, sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar á la maestra de segunda categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 8º, doña María L. Delfino de Soria, debiendo reemplazarla la supernumeraria doña María E. Casabona de Roura.

Expediente 7289, C. 8.º—Licencia hasta la terminación del presente curso escolar, pero solo un día y medio con goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 8º don Rafael Fernandez de la Puente debiendo sustituirlo la maestra supernumeraria doña Concepción F. de Placeres.

Expediente 7366, C. 10.º—Licencia hasta el 30 del corriente, pero solo siete días con goce de sueldo, á la profesora de música de las escuelas números 4 y 7 del consejo escolar 10, doña Josefina Díaz de Tovlet, debiendo sustituirla doña Victoria A. Villa y doña Adelina Landolfi.

Expediente 7021, C. E. 1.º—Trasladar á la maestra de primera categoría de la escuela número 8 del consejo escolar 1º, doña Benedicta P. de Giorello, á la número 9 del mismo, en reemplazo de doña Dolores Mary, que fué declarada cesante.

Expediente 7300, C. E. 12.º — Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 12, doña Margarita M. Fornasini.

Expediente 6559, C. 5.º—Retirar la subvención mensual de 20 pesos que tenía asignada la escuela nocturna A del consejo escolar 5º, para gasto de alumbrado, debiendo en lo sucesivo presentarse al Consejo Nacional, para su abono, las cuentas que se cobren por el referido servicio.

Expediente 5684, P. 1.º—Al encargado escolar de Puerto Bermejo para que renueve el contrato de locación de la casa del señor Campia en las siguientes condiciones: alquiler pesos 60 mensuales en vez de 40: plazo, un año; el propietario se obligará á ceder un pedazo más de tierra para la huerta escolar que debe ser ensanchada; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.

2.º Solicitar del Ministerio de Agricultura, las manzanas números 38 y 59 del pueblo de Puerto Bermejo.

Liquidar en lo sucesivo y á contar del 15 de septiembre próximo pasado, á favor del maestro adscripto á la inspección de provincincias don Juan T. Figuerero, el sueldo mensual correspondiente á director de escuela elemental. (Resolución omitida en el acta de octubre 2 próximo pasado.)

—Ordenar á contaduría que liquide á favor de don Agustin de Vedia, el importe de un mes del sueldo que tenía asignado el ex director de la biblioteca don Juan M. de Vedia, que se acuerda á sus deudos para gastos.

Expediente 7456, T.—Reintegrar á tesorería, previa intervención de contaduría, la suma de pesos 734,80 importe de igual suma invertida por la misma oficina en el pago de los gastos cuyos comprobantes se adjuntan.

Mandar pagar:

Expediente 7518, O.—A B. Olavarry pesos 2.469,60 por pizarrones y bancos.

Expediente 7519, O.—A B. Olavarry pesos 922,10 por pizarrones y escaleras.

Expediente 850, I.—A don C. de Marco pesos 3.265,75 por trabajos ejecutados en varios edificios escolares.

Expediente 6719, T.—A L. Funes por viático, 104 pesos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 104ª

Día 22 de Noviembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 7171, I—Encargado de la contabilidad de la inspección general de provincias, á don Alfredo Insaurralde, con sueldo de maestro de 2ª categoría.

Autorizar:

Expediente 7209, C. 3º—Al consejo escolar 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 240 en el pago de los gastos ocasionados por la celebración de la «Fiesta del Arbol».

Expediente 4906, M.—Al encargaho escolar de Candelaria para invertir del fondo de matrículas el importe del sueldo que por el mes de junio próximo pasado le corresponde al exsecretario don José G. Moreira.

Expediente 7414, T—Reintegrar á tesorería la suma de $ m/n 1247.75 importe de igual cantidad entregada á los inspectores de la capital para los gastos del desfile escolar en homenaje al general Las Heras.

Expediente 6877, C—Acordar á las escuelas particulares de las calles Cavia 158 y Suipacha 470, un plazo de 10 y 20 días respectivamente, para que satisfagan las indicaciones del cuerpo médico é Inspección Tecnica, bajo apercibimiento de ordenarse su clausura en caso contrario.

Expediente 7517, R—Aceptar la renuncia del encargado escolar de Machigasta (La Rioja), don Segovio Romero.

Expediente 7532, M—Aceptar la propuesta de los señores Sesé, Larrañaga y compañía, para la confección de los libros de la mesa de entradas para el año 1907 por la suma de $ m/n 245.

Expediente 6658, I.—Hacer saber á quien corresponda que el maestro supernumerario don Francisco M. Peluffo que prestaba servicio en la escuela número 1 del consejo escolar 14, quedará en ella definitivamente en reemplazo de doña Salustiana M. de Galán cuya renuncia queda aceptada.

Expediente 7428, M.—Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Aviles 2957.

Confirmar:

Expediente 7297, C. 12º y 7435 I.—En sus puestos á las maestras de 3ª categoría doña Elvira Scanga de la escuela número 1 del consejo escolar 12 y doña Elena Dávila de la escuela número 19 del consejo escolar 4º.

Justificar:

Expediente 7047, C. 5º—Las inasistencias en que ha incurrido hasta el 10 de octubre próximo pasado, pero solamente una con goce de sueldo, la maestra de la escuela número 8 del consejo escolar 5º doña Fortunata V. González.

Expediente 7408, C. 7º—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de octubre próximo pasado, los maestros del consejo escolar 7.º, en la forma siguiente:

Con goce de sueldo.

Doña Isabel Beignatborde 3 faltas y doña Nieves Villanueva 1 y 1/2 faltas.

Sin goce de sueldo:

Don Horacio Matos, 3 faltas; don Rodolfo Pérez, 4; don José Bayol, 1; doña Josefina Mañay, 2; doña María J. Meza 3 y 1/2; doña Antonia L. de Pérez, 1.

Mandar pagar:

Expediente 7294, O.—A los procuradores del Honorable Consejo $ m/n 1790, por sus honorarios.

Expediente 7578, C.—A la directora de la escuela nacional de San Genaro, doña Ramona Salvatierra, 25 $ que se le acuerda para trasladarse á su destino.

Expediente 6546, P.—A don Jacobo Peuser por útiles de escritorio $ m/n 246.15.

Expediente 7579, O.—A Olavarri é hijo por mobiliario escolar 462 $ m/n.

Expediente 6462, D.—Al escribano C. de la Torre 270 $ m/n por sus honorarios en la escrituración, á favor del Honorable Consejo, de varios terrenos.

Expediente 7350. C.—A Carlos M. Carrere, por impresión de circulares y folletos 260 $ m/n.

Expediente 7329, E.—A *El Diario*, por publicaciones, 176 $ m/n.

Expediente 6330, E.—Idem idem idem 78 $ m/n.

Expediente 7357, E.—Idem idem idem 195 $ m/n.

Expediente 7358, E.—Idem idem idem 75 $ m/n.

Expediente 7419, E.—A *El País* por publicaciones, 32 $ m/n

Expediente 7195, K.—A Guillermo Kraff por útiles, 54 $ m/n.

Expediente 6719, T.—Al director de la escuela de Trelew, don Luis Funes, por viático 104 $ m/n.

Expediente 6583, A.—A don Alberto Durand, por transporte de material escolar, 165.17 $ m/n.

Expediente 2293, C. y agregados—Al ayudante de la escuela Bryn, Guyn don Juan Carrog Jones, la suma de 1153 $ m/n, importe de sus haberes como ayudante desde el 1º de agosto de 1904, hasta el 12 de marzo de 1905, como sigue:

A pagar por 1904	$	713.45
A depositar por 1904 en la C. N. P. y jubilaciones	»	37.55
Total	$	751.00
A pagar por 1905	$	381.90
A depositar en la C. N. P. y jubilaciones	»	20.10
Total	$	402.00
Total general	$	1 153.00

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 105

Día 24 de Noviembre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Aprobar:

Expediente 7465, P.—La licencia por 15 días, concedida á la preceptora de la escuela superior de niños de Posadas, doña Otilia B. de Silva.

Expediente 7505, P.—La licencia por 7 días concedida á la preceptora de la escuela superior de niñas de Posadas, señorita María L. Isasa.

Expediente 276, C. 13.º y agregados—Levantar la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Cabildo 2448, *al solo objeto de recibir los exámenes de fin de curso.*

Expediente 6346, V.—1.º Pedir al encargado escolar en Villa Alba, remita el inventario detallado de las existencias de la escue-

la de su dependencia, y que rinda cuenta de los fondos que administra.

2.º Aprobar en un todo sus procederes de que da cuenta en nota número 4 del 2 del ppdo.

Expediente 7496, V.—Dirigir una nota al encargado escolar de Viedma pidiéndole busque con toda urgencia otra casa para la escuela y por la cual se cobre un alquiler más moderado (que $ 100) debiendo elevar croquis y demás datos ilustrativos; haciéndole saber á la vez que el alquiler que pretende el señor Zunda no se considera equitativo.

Expediente 7388, B.—Solicitar del ministerio de instrucción pública el pasaje que el director de la escuela de varones de Bernasconi, pide, en las condiciones de práctica.

Expediente 7486, R.—Dirigir nota al consejo escolar de Resistencia, pidiéndole gestione rebaja de alquileres en los edificios ocupados por las escuelas de su dependencia.

Conceder:

Expediente 7440, C. E. 2.º—Licencia por 15 días, y con goce de sueldo, á la profesora de música de la escuela Nicolás Avellaneda, doña Amalia Gómez, debiendo hacerse el descuento por contaduría proporcionalmente al número de clases mensuales.

Expedientes 5954 C. 10, 5655 I., 3314 C. 11º y 7155—El permiso para funcionar á las siguientes escuelas particulares: Dorrego 846, Güemes 1941, Boedo 391, Belgrano 3932.

Autorizar:

Expediente 5560, 7.º C. E.—Al consejo escolar 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 97.50 importe de 15 días de servicio (con horario alterno) prestados por la suplente dona Berenice Chacón Rodríguez en la escuela número 11.

Expediente 2195 M. y agregados—Visto la solicitud de reconsideración de lo resuelto en este expediente por decreto de 16 de mayo ppdo., presentada por el recurrente; de acuerdo con lo dictaminado por la oficina judicial y atento la especialidad del caso, aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el doctor Honorio Martell, á quien se le acuerda como única remuneración el 20 % de las sumas que por tal concepto ingrese al tesoro común de las escuelas, en la inteligencia de que con el expresado 20 % quedarán satisfechos los honorarios del denunciante y del señor Calcagno por sus trabajos como abogado y procurador, respectivamente, en la iniciación del juicio sucesorio de la señora Carmen Urquiaga de Almeida; y de que el mismo porcentaje acordado no se satisfará sino cuando hayan transcurrido *seis* meses desde la fecha del auto que declaró vacante la herencia (6 de julio ppdo.) y siempre que

en el mismo lapso de tiempo no se haya presentado persona alguna pretendiéndose heredero.

Justificar:

Expediente 7206, C. 9º—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de octubre próximo pásado, las maestras del consejo escolar 9º, en la forma siguiente:

Con goce de sueldo:

A doña María P. de Fund 7 faltas; á doña María Souberán 4, á doña Angela E. Villanueva 1, á doña Josefina Gil 1, á doña Elena E. de Delucchi 2, á don Diego Percival 4, á doña Rita C. Miranda 1, á doña Aurelia Triviño 1 y media, á doña María U. López 2, á doña Carmen C. Barlaro 1, á doña María D. G. de Sotomayor 1, á doña Mercedes R. de Faccio media, á doña Corina Contreras Pombo 3.

Sin goce de sueldo:

A doña Mercedes R. de Faccio 1 falta, á doña María Souberán 1, á doña Pilar S. S. de Uriarte 14, á doña Elisa M. Cabrera 1, á doña Servanda R. de Corbo 1 y media, á doña Elisea P. Acosta 1, á doña Marcelina Romero 1, á don Emilio M. Bertin 3, á doña María Melville 14, á doña Emma Fernandez Oro 9, á doña María D. Rezzónico 12 y media.

Expediente 7369, C. 10º—Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante todo el mes de septiembre último el subpreceptor de la escuela nocturna del consejo escolar 10º, don José Sánchez Morillo.

Acordar:

Expediente 6593, C.—La subvención nacional correspondiente, para la ampliación del edificio escolar de San Isidro en la provincia de Catamarca cuyo presupuesto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas es de pesos 12.978,08; debiendo las obras ejecutarse de conformidad á las disposiciones de la ley de la materia.

Aprobar:

Expediente 6518, C.—La presente rendición de cuentas que de los fondos que administra, eleva el encargado escolar de Concepción, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, con un déficit de 214, 58 pesos y hacerle saber que debe gestionar de la municipalidad local la entrega del 15 por ciento de las rentas de la misma, para cubrir con éste el mencionado déficit.

Mandar pagar:

Expediente 7036, B.—A Angela B. de Bettinotti pesos 180, importe que se le acuerda para gastos de luto.

Expediente 6308, E.—A *El Diario* pesos 412,59 moneda nacional por publicaciones.

Expediente 7535, M.—A Montes y C.ª pesos 262.25 moneda nacional por trabajos efectuados en las oficinas del Honorable Consejo.

Expediente 7419, E.—A *El País* por publiciones pesos 32 moneda nacional.

Expediente 7357, E.—A *El Diario* por publicaciones pesos 195 moneda nacional.

Expediente 7358, E.—A *El Diario* por publicaciones pesos 75 moneda nacional.

Expediente 7330, E.—A *El Diario* por publicaciones pesos 78 moneda nacional.

Expediente 7195, K.—A Guillemo Kraft, por útiles pesos 54 moneda nacional.

Expediente 7579, O.—A Olavarri B é hijos por mobiliario escolar pesos 462 moneda nacional.

Expediente 6462, D.—A O. de la Torre por honorarios pesos 270 moneda nacional.

Expediente 7350, C.—A Carlos M. Carrere por impresiones pesos 260 moneda nacional.

Expediente 7329, E.—A *El Diario* por publicaciones pesos 176 moneda nacional.

Expediente 7213, E.—A Espiasse A. por libros pesos 122 moneda nacional.

Expediente 6917, R.—A Juan B Cheli por flete de transporte pesos 32 moneda nacional.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 106.ª

Día 26 de Noviembre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 7296, C. 12º—Al consejo escolar 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20 en la fiesta de fin de curso de la escuela nocturna C.

Nombrar á don Francisco López, escribiente de la oficina de estadística con antigüedad al 1º. de julio próximo pasado.

Nombrar escribiente del depósito, con antigüedad al 15 de julio á don Julio Austerlitz.

Expediente 7651, E.—Llamar á licitación privada para la colocación de las vidrieras que pide la oficina de estadística.

Expediente 7063, S.—Llamar nuevamente á licitación privada para la provisión de armarios, mesas y bancos que solicita la Inspección Técnica.

Expediente 7411, C.—Aceptar por ser más ventajosa la propuesta presentada por los señores Sesé Larrañaga y Cía., para la impresión de 145.800 matrículas, de acuerdo con las condiciones establecidas, por la cantidad de $ 837.

Expediente 1866, R.—1°. Estar á lo resuelto en el inciso 4°. de la resolución de 13 de septiembre próximo pasado.

2°. Aprobar el proceder del inspector de territorios de la sección 1a., á que se refiere este expediente.

3°. Ordenar á Estadística, la remisión, al consejo escolar de Resistencia, de 500 planillas de inasistencia y licencia.

Expediente 6909, R.—Aumentar á $ 70 mensuales el sueldo que goza el secretario del consejo escolar de Resistencia, aumento que regirá mientras no se reduzca la jurisdicción del referido consejo escolar.

Expedientes 7382, C. 3°; 7553, C., y 7306, C. 9°.—Clausurar las siguientes escuelas particulares: Humberto I 1343, Lavalle 1681 y Billinghurst 2130.

Expediente 7303, C.—Clausurar la escuela de Leventué, hasta principios del próximo curso escolar.

Confirmar:

Expediente 6482, T.—En su puesto á la maestra de 3a. categoría de la escuela número 11 del consejo escolar 6°., doña Amalia M. Terol.

Expediente 7407, 3° C.—Entregar en calidad de préstamo al consejo escolar 3° la suma de $ 2.500 á fin de que pueda sufragar los gastos de esa repartición.

Aprobar:

Expediente 7736, I.—Las siguientes propuestas por la Inspección General de Provincias:

PROVINCIA DE LA RIOJA

Habiendo fallecido la maestra de la escuela número 13 señora Rosa B. de Montivero, se liquidará á favor de su esposo don Ricardo Montivero, el sueldo que le corresponda.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nombrar subinspector de escuelas nacionales al profesor normal don Juan U. Boussy, actualmente adscripto á la inspección nacional de Mendoza, con la asignación mensual que corresponde á maestro de 1ª categoría y $ 100 de viático, subinspector de escuelas nacionales, á don Anibal E. Ojeda.

PROVINCIA DE CORRIENTES

1.º Exonerar del puesto de auxiliar de la escuela número 10 á la señorita Angela Mariño Canteros, por conducta inmoral, debidamente comprobada por la Inspección Seccional, según sumario.

2.º Nombrar auxiliar interina de dicha escuela, desde el 5 de Noviembre hasta finalizar el presente curso escolar, á la señorita Aurora Rivolta.

Expediente 4598, 3º C.—La suplencia desempeñada por doña Hortensia Ibañez en la escuela número 9 del consejo escolar 3º desde el 28 de Julio hasta el 25 de Agosto último.

Acordar al consejo escolar 3º un portero más para la escuela número 8 de su dependencia, con antigüedad del 1º de Marzo próximo pasado.

Expediente 1430, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo Superior de Educación de la provincia de Corrientes por la suma de $ 57.755.52, importe de la subvención nacional correspondiente al corriente año y que es como sigue.

Importe del saldo del 2º cuatrimestre, $ 32.755,52.

Y anticipo del 5º bimestre $ 25.000.

Expediente 1750, S.—Librar orden de pago á favor del consejo de escolar de la provincia de Salta por la suma de $ 20.000, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 7757, C.—La suma de $ 55.932,44, importe de la planilla de sueldos y otros gastos por el mes de la fecha correspondiente al personal del Honorable Consejo.

Expediente 7771, C.—La suma de $ 2.196,66, importe de la planilla de sueldos del personal de empleados del Honorable Consejo por el mes de la fecha á la ley 4874.

Expediente 7716, B.—Bas B. y Cia., por muebles y útiles, pesos 2.229,50.

Expediente 7418, C.—Arturo B. Carranza, por un Anuario financiero administrativo de la República Argentina, $ 300.

Expediente 7488, G.—Gurina y Cía., por un piano, $ 550.

Expediente 7272, P.—Juan Polera, por encuadernaciones, 551,40.

Expediente 7427, D.—Donnell y Palmer, por bancos, $ 9.520.

Expediente 6330, A.—Pablo I. Alegre, por instalaciones eléctricas, $ 505.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DECRETOS

Aprobando el programa del próximo curso temporario de trabajo manual

PARTE PRÁCTICA

Plegado Geométrico, á aplicar en los grados inferiores, con su complemento el

Sloyd Infantil, trabajo en madera para niños chicos.

Cartonado, á aplicar en los grados superiores de niños y el curso normal de maestras.

Encuadernación, á aplicar en los grados superiores de niñas y el curso normal de maestras, complemento de cartonado.

Sloyd Superior, á aplicar en los grados superiores de varones, el curso normal de maestros y los Colegios Nacionales.

Los trabajos en papel y cartón serán combinados con la enseñanza de geometría, dibujo, colorido y aritmética.

El curso de trabajo manual comprenderá, fuera de una ú otra serie ordenada de objetos útiles, también la confección de aparatos y útiles de enseñanza.

En el mes de febrero habrá clases modelo y clases de aplicación, formadas por niños y niñas de las escuelas de la capital, á quienes se invitará oportunamente.

A estas clases atenderán por turno los maestros y maestras concurrentes. Se hará la crítica.

LA PARTE TEÓRICA

Versará sobre el carácter que debe tener el trabajo manual en las diversas escuelas. Método de enseñanza.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1906.

Siendo necesario dictar los programas que han de seguirse en el próximo curso temporario de trabajo manual, y vista la precedente nota de la Inspección General,

SE RESUELVE:

1.º Aprobar los programas para el curso temporario de trabajo manual, que por intermedio de la Inspección General han sido propuestos por el director de dicho curso, don Carlos M. Horth.

2.º Comuníquese, etc.

PINEDO.

Aceptando la donación de un terreno para la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1906.

Visto este expediente, por el que la Municipalidad de Concordia ofrece una propiedad al Estado, un terreno apropiado para la construcción de un edificio destinado á la Escuela Nacional de Comercio que funciona en dicha ciudad, y teniendo en cuenta:

1º Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, es necesario disponer de un terreno que alcance á la cifra de 3.000 metros cuadrados para poder ejecutar el programa de distribución de los diversos locales de que ha de constar el mencionado edificio, preparado por la dirección de la expresada escuela y responder así á las exigencias de un futuro progreso de la enseñanza;

2º Que aún cuando la ordenanza sancionada por dicha corporación y promulgada con fecha 21 de noviembre último, autoriza la cesión y escrituración de una área de terreno compuesto de 2516 metros cuadrados, solamente, esta superficie puede ser ampliada hasta la requerida para la aludida construcción, adquiriendo la misma Intendencia Municipal los 484 metros cuadrados que faltan para completarla;

3º Que mientras se practican las gestiones respectivas del caso y se realice lo ampliación indicada, de acuerdo con la facultad que la referida ordenanza confiere por su artículo 2º al señor Intendente Municipal, conviene la aceptación, con carácter provisional, de la superficie del terreno ofrecido hasta la extensión que por ahora se le ha fijado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aceptar provisoriamente, en la superficie de 2516 metros cuadrados, el terreno situado en la calle General Urquiza esquina 3 de Febrero, que la Intendencia Municipal de Concordia ofrece y cede á la Nación con destino á la construcción de un edificio para la Escuela Nacional de Comercio establecida en dicha ciudad.

2º Que esta aceptación sea considerada definitiva, una vez que la Intendencia Municipal de Concordia haya adquirido y puesto á disposición del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, los 484 metros cuadrados de superficie que faltan para completar la de 3000 que se requieren al objeto de la construcción del mencionado edificio.

3º Que verificada la ampliación del terreno cedido, el director de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, procederá á firmar en representación del Poder Ejecutivo, la correspondiente escritura pública de donación y aceptación del inmueble, efectuándolo en forma de tres ejemplares: uno con destino á la Contaduría General de la Nación, otro á la Intendencia Municipal y el último á ser agregado á este expediente.

4º Que llenado el requisito expresado, el Ministerio de Obras Públicas disponga lo necesario á fin de que sea preparado por la respectiva oficina técnica, el proyecto de construcción del edificio de que se trata.

5º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

— CCCLXX —

Declarando comprendidos en lo dispuesto por el artículo 9° del decreto de 14 de junio de 1905, á las maestras de las extinguidas escuelas normales provinciales.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1906.

Vista la comunicación que el gobierno de la provincia de Santa Fe ha dirigido al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, solicitando se permita que los maestros graduados en las extinguidas escuelas normales provinciales, continúen desempeñando sus respectivos puestos en las escuelas graduadas de esa provincia, que oportunamente se acogieron á los beneficios del decreto de fecha 14 de junio de 1905, sobre correlación de estudios primarios con los secundarios, en virtud de que aquellos establecimientos de enseñanza poseían planes y programas semejantes á los de las escuelas normales de la nación, y

Considerando:

Que el artículo 9° del decreto citado, aun cuando prescribe que «las escuelas provinciales acogidas al privilegio que establece el artículo 6.°, deben estar dirigidas y tener al frente de todos sus grados, maestras normales de la nación», es evidente que los que se diplomaron en las extinguidas escuelas normales provinciales de Santa Fe, han cursado sus estudios profesionales con arreglo á planes y programas de enseñanza análogos á los de las escuelas normales de la nación, lo que ha sido oficialmente comprobado por la inspección general, y en virtud de lo cual el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 4 de julio del presente año, acordó «al Consejo Superior de Educación de la provincia de Santa Fe, la facultad de expedir certificados de estudios á los alumnos que egresen de las mencionadas escuelas y deseen ingresar á los colegios nacionales, con la sola condición de que dicho consejo debería comunicar á la inspección general todo cambio que se produjera en el personal directivo y docente de las mismas, todo lo cual implica que el Poder Ejecutivo reconocía la competencia necesaria á los maestros que esas escuelas dirigían, y á cuyo favor se gestiona la excepción solicitada;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la inspección general, que ha estudiado detenidamente los planes de estudios y los programas remitidos por el gobierno de Santa Fe al formular la referida solicitud,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase comprendidos en el requisito fijado por el artículo 9.° del decreto de 14 de junio de 1905, á los maestros diplomados en las extinguidas escuelas normales de la provincia de Santa Fe, y que en la actualidad forman parte del personal directivo y docente de las escuelas graduadas de la misma, y que anteriormente se acogieron á los beneficios del decreto citado.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

